

XXVI CUMBRE IBEROAMERICANA

Documentos de la Conferencia

2017 2018



© Secretaría General Iberoamericana

Paseo de Recoletos, 8
28001 Madrid

Copyright SEGIB
Enero 2019

Editor:

Bernardo Ribeiro da Cunha
Director de Planeación
Secretaría Adjunta
SEGIB

Diseño y maquetación:

pabloelorriaga.com

XXXVI CUMBRE IBEROAMERICANA

Documentos de la Conferencia

2017 2018

ÍNDICE



Preámbulo	7
Palabras de Rebeca Grynspan, Secretaria General Iberoamericana	8
I. XXVI CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO	10
1. Discursos de Inauguración	12
1. Presidente de la República de Guatemala, Jimmy Morales	13
2. Secretaria General Iberoamericana, Rebeca Grynspan	18
2. Documentos emanados de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno	22
1. Declaración de Guatemala	23
2. Programa de Acción de la XXVI Cumbre Iberoamericana	34
3. Resolución de Guatemala sobre la Conferencia Iberoamericana	42
1. Procedimiento para Ostentar la Secretaria Pro Tempore	43
4. Comunicados Especiales	45
1. Sobre Conmemoraciones del V Centenario del Primer Viaje de Circunnavegación (2019-2022)	46
2. Sobre Migración y Refugio	47
3. Ante la II Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur PABA+40	49
4. Sobre la cuestión de las Islas Malvinas	51
5. Sobre los Derechos de Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales	52
6. Sobre Cooperación para Prevenir y Erradicar las Actividades Ilícitas	54
7. De apoyo a la realización del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española	55
8. Sobre la Necesidad de Poner Fin al Bloqueo Económico, Comercial y Financiero Impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América a Cuba, Incluida la Aplicación de la Llamada Ley Helms-Burton	56
9. Sobre Cambio Climático y Desastres de Origen Natural y Alerta Temprana	57
10. Sobre la Importancia de la Infraestructura Física de la Integración en el Espacio Iberoamericano	58
11. Sobre los Derechos al Agua Potable y al Saneamiento	59
12. Sobre el Año Internacional de las Lenguas Indígenas	60
13. Sobre Personas con Discapacidad	61
14. Sobre los Mecanismos Efectivos para Apoyar a los Países en Desarrollo Sin Litoral Marítimo en Iniciativas para Promover una Mejor Integración al Sistema Multilateral de Comercio, Atendiendo a Sus Peculiaridades Geográficas	63
15. Sobre la Conservación y el Uso Sostenible de los Océanos	64
16. Sobre la Igualdad Salarial	66
17. Sobre Afrodescendencia	67
18. Sobre Trabajo Decente	68
19. Sobre el Comercio Sostenible del Café	69
20. Sobre los Desafíos de la Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible desde la perspectiva de los Países Iberoamericanos	70

II. DOCUMENTO DE LA SECRETARIA PRO TÉMPORE	72
1. Nota conceptual	74
III. DECLARACIONES Y CONCLUSIONES DE LA XXVI CONFERENCIA IBEROAMERICANA – REUNIONES MINISTERIALES	90
1. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores	92
2. Reuniones Ministeriales Sectoriales	98
1. XX Conferencia de Ministros de Justicia	100
2. Asamblea Extraordinaria de la Conferencia de Ministros de Justicia	105
3. XIX Conferencia de Ministros de Cultura	109
4. IX Foro de Responsables de Educación Superior	114
5. XVIII Conferencia de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado	118
6. XIX Conferencia de Ministros y Responsables de Juventud	122
7. I Conferencia de Ministros de Economía y Turismo	125
8. XXVI Conferencia de Ministros de Educación	130
9. X Conferencia de Ministros de Trabajo y Seguridad Social	134
10. III Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación	138
IV. FOROS Y ENCUENTROS CELEBRADOS EN EL MARCO DE LA XXVI CONFERENCIA IBEROAMERICANA	142
1. XIV Reunión de la Asociación Iberoamericana de Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos	144
2. I Encuentro de Altas Autoridades de Pueblos Indígenas de Iberoamérica	146
3. Primer Encuentro de Centros de Pensamiento Iberoamericano	155
4. Encuentro sobre Estrategias Legales para el Empoderamiento Económico de las Mujeres	157
5. III Foro Iberoamericano para Migración y Desarrollo	161
6. XI Foro de Gobiernos Locales	163
7. XII Encuentro Cívico	168
8. XII Encuentro Empresarial	170
9. VI Encuentro Interreligioso Iberoamericano	179
10. I Foro Iberoamericano de Mecanismos de Implementación Nacional de la Agenda 2030	181
V. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA	185
1. Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2019-2022	186



PREÁMBULO

Palabras de Rebeca Grynspan
Secretaria General Iberoamericana

Palabras de Rebeca Grynspan

Secretaria General Iberoamericana

En medio de la inmediatez y la velocidad que caracteriza a la política en la actualidad, las Cumbres Iberoamericanas proveen un espacio para el encuentro, para la reflexión y para la toma de decisiones, que nos recuerda que no somos simples espectadores de la historia, receptores pasivos de circunstancias y acontecimientos, sino también creadores, editores y agentes de nuestra propia realidad. Si las Cumbres Iberoamericanas son reflejo del contexto político internacional de cada época, son también, y sobre todo, una respuesta a ese contexto.

La XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en La Antigua, Guatemala, el 15 y 16 de noviembre de 2018, debió responder a un contexto de profunda incertidumbre en el ámbito internacional. El aumento de tendencias globales hacia el aislacionismo, el fraccionamiento y la polarización ha traído consigo el cuestionamiento del sistema multilateral como un todo y, con él, el debilitamiento de las normas, instituciones y valores que han regido la política exterior durante más de setenta años.

Ante este panorama, la respuesta de Iberoamérica ha sido clara y unánime: más diálogo, más cooperación, más compromiso y mutua responsabilidad. Sin dejar de reconocer los resultados que se detallan en este volumen, quisiera subrayar este mensaje como el logro principal de la Cumbre de La Antigua: la renovación de la apuesta iberoamericana por el multilateralismo y por los valores que lo sustentan, de cara a los desafíos que enfrentamos como región y como humanidad. Ese es el espíritu de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la única narrativa positiva que nos convoca a una cooperación y solidaridad global.

Felicito a la Secretaría Pro Tempore de Guatemala y a los 22 países que integran la Comunidad Iberoamericana por la decisión de dedicar esta Cumbre a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Fue una decisión ambiciosa, pero sobre todo fue una decisión *correcta*, un reflejo de la voluntad de usar el espacio iberoamericano para generar resultados concretos para la ciudadanía.

Los retos que enfrentamos, en Iberoamérica como en el resto del mundo, no los contienen las fronteras ni los puede solucionar cualquiera de nosotros por su cuenta. Sin multilateralismo, no será posible erradicar la pobreza, reducir la desigualdad, alcanzar la igualdad de género, generar crecimiento sostenible, detener la terrible degradación del planeta, atender la migración de forma humanitaria, o combatir el crimen transnacional. Sin multilateralismo, será mucho más difícil mejorar la calidad de vida de las personas y recuperar su confianza en la política como una herramienta para transformar la realidad.

No se trata de *cualquier* multilateralismo, sino el que pone a las personas y al planeta en el centro del debate y del programa de acción. Un multilateralismo solidario, inclusivo, que amplíe los espacios para coincidir y para encontrar acuerdos. Ese es el tipo de multilateralismo que, pacientemente y durante más de 27 años, han construido los países de Iberoamérica.

Nada lo refleja mejor que el proceso que culminó en la XXVI Cumbre Iberoamericana de La Antigua. Como se puede apreciar en estas páginas, la Cumbre fue en realidad un esfuerzo de coordinación de múltiples grupos de la sociedad y múltiples niveles de gobierno, en los 22 países de la región. Fue un proceso de abajo hacia arriba, articulando los intereses y preocupaciones de todos los actores convocados a trabajar juntos para implementar los ODS. El espacio iberoamericano es un espacio privilegiado para este tipo de ejercicio, pues en él coinciden desde los alcaldes y alcaldesas, hasta los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno; desde las universidades hasta las empresas; desde los Parlamentos hasta las organizaciones civiles.

Sabemos que estos esfuerzos de coordinación son complejos, pero también sabemos que producen resultados más duraderos, más sostenibles y con mayor respaldo de la ciudadanía. Esto es algo en lo que creo profundamente: Iberoamérica es más fuerte en tanto incluya a más personas y más personas sientan que tienen un interés en lo que ocurre en este espacio.

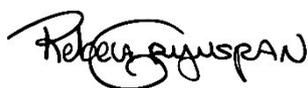
Nada de esto implica que el sistema iberoamericano busca sustituir el rol protagónico que la Agenda 2030 otorga a los gobiernos nacionales y al sistema de las Naciones Unidas. Como bien lo expresan los Estados en la Declaración de La Antigua, el objetivo es impulsar la acción conjunta “con base en las ventajas comparativas de la Conferencia Iberoamericana y de la Cooperación internacional que se desarrolla en este marco, creando sinergias con los foros internacionales y regionales pertinentes”. El mandato es para la colaboración, para sumar en lugar de competir.

Este volumen abunda en ejemplos de las ventajas comparativas que el espacio iberoamericano aporta al desarrollo sostenible. Menciono, por ejemplo, la mejor plataforma de Cooperación Sur-Sur y Triangular, una cooperación horizontal, voluntaria, basada en los intereses y las capacidades de los propios países. O la articulación de cientos de universidades y centros de investigación de toda Iberoamérica, con el objetivo doble de promover una participación educativa activa en la agenda 2030 y de sentar las bases de la mayor iniciativa de movilidad académica en la historia de la región, Campus Iberoamérica. O la organización de laboratorios de innovación ciudadana que son pioneros a nivel mundial y el mapeo de iniciativas de innovación ciudadana en 40 ciudades iberoamericanas, articulando a una red de más de 25,000 personas. O el esfuerzo regional por eliminar toda la legislación que impide el empoderamiento económico de las mujeres.

Los países han sabido aprovechar este espacio y adaptarlo a las demandas de cada momento. Prueba de ello son las nuevas iniciativas que se incluyen en este volumen, como el recién creado Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rábida, cuyo primer informe conocimos en La Antigua; o el Programa Iberoamericano para los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobado oficialmente en la XXVI Cumbre, con el respaldo de nueve países.

Además de estos resultados tangibles, los documentos contenidos en esta publicación dan cuenta de un espacio que mantiene, hoy más que nunca, su importancia para el diálogo político y la concertación entre países, más allá de las diferencias. Los comunicados especiales que acompañan a la Declaración, la Resolución y el Plan de Acción de La Antigua, muestran a una región unida en el debate en torno a la cooperación y el 40 Aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires (PABA+40); en torno a cuestiones ambientales, el reconocimiento de derechos de las poblaciones indígenas, la migración, la infraestructura, el combate a las actividades ilícitas, la importancia de promover y proteger el español y el portugués como dos de las principales lenguas internacionales, y de celebrar nuestras lenguas indígenas que este año 2019 hemos dedicado a ellas, para mencionar solo algunos ejemplos.

Este volumen es un testimonio de todo lo que es posible construir, pero también de lo que aún falta por hacer. Los países de la región han resuelto que quieren continuar el camino juntos, que se niegan a darle la espalda al mundo y a mirar al futuro con temor. Por el contrario, Iberoamérica levanta en estas páginas la bandera de la esperanza, consciente de la inmensidad de sus retos, pero también de su potencial, que está en sus manos realizar.



Rebeca Grynspan
Secretaria General Iberoamericana

I. XXVI CUMBRE IBERO DE JEFES DE ESTADO



ROAMERICANA DO Y DE GOBIERNO





1. Discursos de inauguración

1.

Jimmy Morales

Presidente de la República de Guatemala

La Antigua Guatemala, 16 de noviembre de 2018

El lugar en el que hoy nos reunimos inició su historia con la muerte del Obispo Francisco Marroquín que en su testamento de 1573 dejó una provisión para iniciar su construcción.

En los dos siglos siguientes, el Convento de Santo Domingo surgió como un centro de estudios y de conocimiento, vivió épocas de auge y de crisis y finalmente fue destruido, precisamente en 1773 y en los años siguientes, por varios terremotos que antecedieron la decisión de que la capital del reino se trasladara a su ubicación actual.

Dos siglos más pasaron para que personas con iniciativa y decisión emprendieran su recuperación hasta convertirlo en el centro turístico, artístico y de convenciones que hoy nos aloja y en el que esperamos dejar otra pequeña huella para la historia.

El Convento de Santo Domingo es una buena metáfora de nuestros países, de nuestra historia y de nuestra perseverancia. Concebido con visión de futuro, enfrentó los embates de la naturaleza y de los hombres; convertido en ruina, sus piedras permanecieron como muestra de su pasado; y eventualmente, con el esfuerzo y el emprendimiento humano, resurgió a una nueva vida y a un futuro de cuya construcción somos parte.

Es un honor para mí dirigirme a ustedes en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, cuyo propósito nos reúne bajo el lema “Iberoamérica Próspera, Inclusiva y Sostenible”.

El espacio iberoamericano representa una oportunidad para promover un diálogo constructivo y respetuoso entre nosotros.

Guatemala decidió proponer en el año 2016 su candidatura para organizar los trabajos de la Conferencia Iberoamericana para el período 2017-2018. afortunadamente el 26 octubre de ese año, en el marco de la vigésimo quinta (XXV) Cumbre Iberoamericana celebrada en Cartagena de Indias, mis colegas Jefes de Estado y de Gobierno acordaron que asumiéramos la Secretaría Pro Tempore para ese período y que fuéramos sede de la presente edición de la Cumbre.

Este compromiso llevó a que Guatemala asumiera el liderazgo de la Agenda Iberoamericana y decidiera impulsar acciones en sintonía con los esfuerzos globales para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y fortalecer la cooperación entre nuestros Estados.

Nuestro país definió la ruta de trabajo apegada a ese impulso mundial para lograr un desarrollo sostenible en la región. Lo hicimos convencidos de que debemos ser más eficaces y que para serlo, los espacios multilaterales deben constituirse en marcos de apoyo para el desarrollo, para dar seguimiento de las acciones que emanan de los gobiernos como parte de dicha cooperación.

Es por ello que, Guatemala definió una nuestra estrategia enfocada en la prosperidad, la inclusividad y la

sostenibilidad. es decir, porque buscamos nuestra superación, porque la buscamos para todos y porque deseamos que este sea un proceso que no se agote.

Con este fin, establecimos líneas de acción que trabajaran en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible tomando en cuenta las necesidades de la región.

El principal objetivo ha sido fortalecer las alianzas estratégicas entre los Estados miembros de la Conferencia para coadyuvar al logro del desarrollo sostenible.

Esto se complementará con las sinergias producidas por múltiples actores interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, la capacidad técnica, el desarrollo tecnológico y la dotación de recursos financieros a fin de apoyar el desarrollo sostenible, por medio de la Cooperación Iberoamericana.

Queridos Colegas, Amigos y Amigas,

Quiero decirles que Guatemala cumplió sus propósitos trazando un calendario de actividades inclusivo durante el 2017 y 2018, con especial énfasis en los temas de trabajo, juventud, pueblos indígenas, economía, turismo, seguridad, justicia, cultura, administración pública, ciencia, tecnología e innovación, género, planificación, migración y educación, entre otros.

De cada uno de estos temas emanaron documentos estratégicos que permitieron consolidar acciones conjuntas de acuerdo con las prioridades concertadas y establecieron las pautas para cooperar para su cumplimiento, las cuales se ven reflejadas en la Declaración de Guatemala: Compromiso Iberoamericano por el Desarrollo Sostenible, que aprobaremos el día de hoy.

Guatemala no dudó en construir nuevo espacio de diálogo y concertación política, porque ésta es nuestra mejor herramienta para trabajar como región.

He de decir que estoy sumamente complacido por los resultados obtenidos y por la voluntad política demostrada para contribuir a fortalecer nuestra conferencia.

Señoras y Señores,

Puesto que nuestro objetivo principal es lograr una Iberoamérica Próspera, Inclusiva y Sostenible, es lógico que nuestros esfuerzos se consoliden desde casa. En ese sentido, quiero compartir con ustedes las principales acciones que como Gobierno estamos realizando para asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible en Guatemala.

En la esfera ambiental, es innegable que nuestro planeta está experimentando temperaturas extremas y cambios significativos. Guatemala, localizada en una zona tropical vulnerable, sufre ahora mucho más los efectos del cambio climático.

Nuevamente estamos enfrentando una sequía prolongada que ha afectado a la población que habita en el denominado corredor seco, en el oriente del país. En ese sentido, y con el fin de velar por la seguridad alimentaria, hemos invertido en la rehabilitación de sistemas de riego y minirriego, garantizando la producción de agricultores de escasos recursos.

Además, con el fin de lograr un futuro más verde, Guatemala ha diseñado una tecnología denominada "biobardas" cuyo objetivo es coadyuvar a la descontaminación de ríos, playas, mares y océanos. Esta tecnología ha sido reconocida por el foro económico mundial.

Actualmente contamos con una ley, una política y un plan de acción nacional sobre mitigación y adaptación al cambio climático y firmamos en septiembre, en Nueva York, en ocasión de la Asamblea General de la ONU, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales.

La Educación es una de las grandes prioridades de mi gobierno. estamos conscientes de que la educación es una de las principales herramientas para el desarrollo de un país.

Hemos logrado, a nivel de educación de preprimaria, un incremento en el número de estudiantes inscritos, incorporando a niños y niñas al sistema de educación formal y elevando así las tasas de escolaridad.

A nivel de educación primaria, continuamos con la implementación de diversos programas, como la gratuidad educativa, la alimentación escolar, la dotación de útiles escolares, cuadernos de trabajo, textos escolares y valija didáctica, para garantizar la asistencia, permanencia y culminación de los estudiantes en sus respectivos niveles.

Además, hemos desarrollado una estrategia por medio de la organización de padres de familia (OPF) en apoyo a la educación, siendo un ejemplo de una verdadera sociedad civil, mediante la cual se ha promovido una alimentación escolar saludable y buenas prácticas de higiene, tomando en cuenta la importancia de proporcionar una alimentación variada, nutritiva y con pertinencia cultural.

Hemos cerrado este año escolar con una cifra histórica de 188 días efectivos de clases.

En el ámbito Económico, quiero subrayar que la integración económica centroamericana sigue consolidándose y avanzando. En 2018 dimos un paso histórico con el establecimiento de la unión aduanera entre Guatemala, Honduras y El Salvador. los tres países estamos ajustando relojes para que en un futuro cercano, el 80 por ciento del comercio goce de libre tránsito, gracias a la armonización arancelaria que se encuentra en marcha.

Con lo que hemos avanzado en términos de facilitación del comercio, el costo por el traslado de mercancías se ha reducido entre 21 y 25 por ciento, impulsando las exportaciones y generando un aumento del producto interno bruto de nuestros países, mejorando la recaudación fiscal y la competitividad de nuestras empresas.

La unión aduanera se traduce en un mercado unificado del que se benefician 32 millones de personas.

Paralelamente, hemos implementado acciones para crear un ambiente propicio para los negocios, favoreciendo la generación de cadenas de valor que permitan, a través de una colaboración estratégica, satisfacer los objetivos específicos de los mercados en el mediano y largo plazo.

Uno de los grandes retos para el Estado de Guatemala es lograr que nuestras micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) logren acceso al crédito y produzcan nuevas oportunidades. toda vez que este sector emprendedor es reconocido como un vehículo eficaz para romper el círculo vicioso de la pobreza y generar empleo decente.

En la esfera Laboral, hemos implementado la política nacional de empleo digno 2017-2032, que se fundamenta en los principios de equidad de género y tiene un enfoque de derechos humanos.

La política establece las estrategias y acciones que conducirán a generar oportunidades laborales de calidad para todos los guatemaltecos.

En el marco de la Transparencia, Guatemala ha tenido importantes avances en la lucha contra la corrupción de manera integral.

La iniciativa y el mecanismo de gobierno abierto, producto del plan de acción nacional 2016-2018, han alcanzado un nivel de ejecución del 87 por ciento en términos del cumplimiento de las metas establecidas en los ejes de acceso a la información pública, transparencia fiscal, participación ciudadana, innovación tecnológica y rendición de cuentas.

Hemos trabajado arduamente para cumplir con los estándares internacionales del Foro Global de Transparencia Tributaria, ratificando la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Estos esfuerzos permitieron que Guatemala saliera de la lista de países considerados como paraísos fiscales. [para lo cual, me complace anunciar que hemos sido aceptados para ingresar al Centro de Desarrollo de la OCDE].

Además, la Secretaría General de la Presidencia de la República fue certificada con la Norma ISO 9001-2015, en Gestión de Calidad. Recientemente, esta misma Secretaría se certificó por el Sistema de Gestión Antisoborno, bajo la Norma ISO 37001:2016, única en el mundo. Este Sistema de Gestión ayuda a las instituciones a mejorar el desempeño global y a proporcionar una base sólida para las iniciativas de desarrollo sostenible, lo que sin duda permitirá cultivar la integridad, transparencia, honestidad y cumplimiento de normas que minimizan los riesgos de soborno mediante el cumplimiento de obligaciones legales.

En la búsqueda de la Sostenibilidad del Desarrollo, Guatemala ha buscado lograr una correcta implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en consonancia con las prioridades nacionales de desarrollo en el marco de “el Plan Nacional de Desarrollo k’atun nuestra Guatemala 2032”.

Para la implementación de estas agendas, Guatemala tomó la decisión estratégica de utilizar la visión del desarrollo humano sostenible como elemento central de su plan nacional, el cual plantea un modelo diferente, centrando sus acciones en la sostenibilidad económica, social, ambiental y político- institucional, realizando esfuerzos para lograr la alineación de la Agenda 2030 con los instrumentos de planificación y programación en Guatemala.

La integración de las metas de los ODS priorizados y nuestro plan nacional de desarrollo, constituye un punto de inflexión en los arreglos institucionales, puesto que los ODS ahora se encuentran integrados a un andamiaje institucional y nacional.

Señoras y Señores,

Todos estos componentes centralizados en lo ambiental, lo educativo, lo económico, lo laboral y la transparencia, como ejes importantes del desarrollo y la sostenibilidad, son retos que todos enfrentamos en el proceso por hacer de Iberoamerica un lugar de realización de sueño y de personas.

Por ello, nos hemos enfocado en mejorar las condiciones de seguridad y desarrollo con el fin de disminuir la migración irregular y reducir el riesgo que corren los migrantes al iniciar una travesía peligrosa en busca de una mejor calidad de vida.

En ese sentido, seguimos con mucha atención lo que ocurre con la caravana de migrantes, la cual muestra una tendencia atípica. con las acciones regionales que estamos impulsando, tenemos la certeza de que encontraremos el equilibrio deseado y lograremos lo que constituye el fin primordial de la alianza natural del triángulo norte de centroamérica: una situación en la que migrar sea una opción y no una obligación.

En la protección de los derechos humanos de los migrantes, Guatemala implementó el plan denominado retorno seguro, el cual consiste en otorgarle a los migrantes alivio humanitario y trasladarlos de forma gratuita a sus países.

Asimismo, me complace compartir que el día de ayer Guatemala asumió la Presidencia Pro Tempore de la conferencia regional sobre migración, y liderará la posición regional en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo en el que hemos participado activamente.

Con ese propósito los esfuerzos por consolidarnos como una región próspera deben ser mayores. no podemos continuar hablando de muros entre fronteras, sino de propuestas de desarrollo para que las personas no se sientan obligadas a migrar y para que, por el contrario, encuentren oportunidades en sus países de origen.

La generación de oportunidades y de sueños es nuestro deber y nuestra obligación, y esto será posible si todos los actores involucrados decidimos trabajar de forma coordinada e integrada, de tal manera que podamos implementar acciones que permitan cerrar las brechas de la desigualdad que persisten hoy en día.

Señoras y Señores,

Es importante resaltar, para que estos esfuerzos den fruto, es esencial que cualquier apoyo sea adaptado a nuestras prioridades y particularidades, con el objeto de generar y fortalecer capacidades nacionales propias.

Es imperativo que trabajemos juntos en la elaboración de criterios que permitan medir el desarrollo de manera multidimensional, tomando también en cuenta las complejidades de lo que significa hoy en día el desarrollo.

Tanto la Cooperación Triangular, como la Cooperración Sur-Sur, constituyen modalidades de asociación clave para el cumplimiento de la Agenda 2030, que constituyen un complemento a las modalidades tradicionales de Cooperación Tradicional y no las sutituyen.

Con ese fin en mente debemos procurar que la Cooperación Iberoamericana deje de ser el secreto mejor guardado, al facilitar una cooperación más inclusiva, que propicie el replanteamiento del actual sistema de cooperación internacional, al cual los países de la región aportamos bienes públicos regionales y globales que apoyan la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Les reitero el firme compromiso de Guatemala para coadyuvar en el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. sepan que pueden contar con nuestro país como un socio que está dispuesto a continuar aportando a encaminar a la región hacia un futuro promisorio, inclusivo, próspero y sostenible.

Gracias por la confianza. Nuestro compromiso es ahora más grande que nunca.

Muchas gracias.

Que dios los bendiga.

2.

Rebeca Grynspan **Secretaria General Iberoamericana** **La Antigua Guatemala, 15 de noviembre de 2018**

Excelentísimo Presidente Jimmy Morales; Su Majestad el Rey Felipe VI; Excelentísimos Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica; Señoras y Señores Ministros de Relaciones Exteriores, alcaldes y alcaldesas del espacio iberoamericano, representantes de organismos internacionales y países observadores; Secretarios Generales de los organismos iberoamericanos;

Queridas amigas, queridos amigos:

Reitero esta mañana el agradecimiento expresado el día de ayer al gobierno de Guatemala por la organización conjunta de esta Cumbre y de todas sus actividades previas y paralelas.

Agradezco asimismo a cada uno de ustedes por su presencia en este acto, que reafirma la importancia del espacio iberoamericano como un espacio para el encuentro, para el diálogo, para la búsqueda de acuerdos en la diversidad.

Este es el encuentro periódico de Jefes de Estado y de Gobierno más antiguo de nuestra región. En un mundo tan polarizado y tan fragmentado, es un logro extraordinario alcanzar 26 Cumbres Iberoamericanas y hacerlo, además, con la mayor asistencia de Presidentes y Vicepresidentes en más de una década, un signo de que los países no solo mantienen, sino que redoblan su apuesta por lo iberoamericano.

Una apuesta que se hace evidente en los nuevos fondos voluntarios de Colombia, Chile y Argentina, y, por supuesto, la continuidad de los fondos de España, México, Andorra, Panamá, Uruguay y República Dominicana, compromisos que agradezco nuevamente.

Me corresponde presentarles un resumen, sin ser exhaustiva, de algunos de los resultados alcanzados durante mi primer mandato como Secretaria General Iberoamericana.

Al asumir mis funciones, mi primer mandato fue el de renovar el espacio iberoamericano para adecuarlo a una realidad internacional y regional muy distinta a la de inicios de los años noventa.

Hoy me alegra decir que esta renovación es un mandato cumplido. Tenemos una institucionalidad más ágil y articulada, más orientada al pensamiento estratégico y enfocada en aquellas áreas en donde podemos generar mayor impacto. Hemos consolidado, por ejemplo, nuestro liderazgo en la Cooperación Sur-Sur y Triangular, demostrando que tenemos la mejor plataforma de cooperación horizontal en todo el mundo, con más de 7,000 iniciativas registradas en los diez años de publicación del único informe de CSS regional que existe.

Tenemos una institucionalidad más cercana a los gobiernos y a la ciudadanía. Hace apenas unas semanas realizamos en Rosario, Argentina el 5to Laboratorio de Innovación Ciudadana. Ahí estuvimos trabajando hombro a hombro con la ciudadanía para construir soluciones innovadoras a los problemas de nuestros

pueblos.

2500 personas que han sido parte de nuestros laboratorios de innovación, con las más de 5000 iniciativas lideradas por jóvenes que hemos mapeado en más de 32 de nuestras ciudades iberoamericanas.

Tenemos una institucionalidad que se mantiene en diálogo permanente con todos los sectores de la sociedad y todos los niveles de gobierno. Ayer fue clara la participación del sector privado con más de ochocientos empresarios de toda la región, empresarios y empresarias que nos dieron una declaración estupenda de compromiso con la integración, con el trabajo decente y con la equidad de género. Asimismo, ayer tuvimos también el primer reporte de las altas autoridades indígenas a nuestros cancilleres. Dos grandes muestras, presidentes, de la colorida amplitud de nuestro sistema multinivel y multiactor.

No me canso de decir que el espacio iberoamericano es una construcción de la gente. Que es más fuerte en la medida en que integra a más personas. Así lo hemos hecho, así lo hemos fortalecido en estos años, con los gobiernos locales, los jóvenes, la academia y la sociedad civil.

Tenemos, también, una institucionalidad –y un espacio iberoamericano– con mayor proyección y visibilidad internacional. Hemos llevado la voz de Iberoamérica al escenario global, desde Davos hasta el Parlamento Europeo; desde China y Rusia, hasta Turquía y Kenia. Nuestras campañas de comunicación, en que participan todos los países de la Conferencia, han llegado a una audiencia de más de 700 millones de personas, al tiempo que los Embajadores Iberoamericanos de la Cultura nos acercan a demografías tradicionalmente alejadas de las instituciones.

Nuestros países se rehúsan a darle la espalda al mundo. Este encuentro es muestra de ello: nuestra región rechaza el llamado de quienes nos invitan a encerrarnos y mirar únicamente hacia dentro. Creemos que nuestros países se enriquecen en la apertura, en el intercambio, en los viajes de ida y de vuelta. En esas movi­lidades que son el signo de nuestra región y nuestra historia. De esta nuestra región de peregrinos, mercaderes, peatones y navegantes.

Continuamos impulsando junto con la OEI la más ambiciosa iniciativa de movilidad académica en la historia de la región.

Hoy presentamos ante ustedes la plataforma de Campus Iberoamérica, un portal con más de 20,000 oportunidades de movilidad, para que esa joven peruana pueda estudiar ingeniería en México, para que ese científico colombiano pueda encontrar la cura de una enfermedad en España, para que esa académica salvadoreña pueda hacer investigación en Portugal.

Aprovecho la oportunidad para agradecer profundamente al gobierno de España y a la Fundación Carolina, con los que el día de ayer anunciamos un acuerdo para destinar un millón de euros a la movilidad. A la movilidad especialmente de mujeres en materias STEM, en esas materias de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en las que siguen estando sumamente subrepresentadas.

Hemos apostado, queridos presidentes, por las mujeres. Por esa mitad de nuestra población, por esa mitad de nuestro potencial para transformar nuestras sociedades.

En conjunto con las Vicepresidentas de España, de Costa Rica y de Ecuador, y en alianza con ONU Mujeres, hemos lanzado una iniciativa para eliminar todas las barreras legales y normativas que obstaculizan el empoderamiento económico de las mujeres en Iberoamérica. Es inaceptable que en nuestra región aún se les prohíba a las mujeres trabajar en algunos oficios, que apenas un puñado de nuestros países cuente con

licencia por paternidad (los hombres, presidentes, también tienen derecho al afecto), o que en todas partes persista la brecha salarial en trabajos de igual valor. En esta iniciativa hemos contado con el respaldo de muchos países, y especialmente de Panamá, que lidera el esfuerzo regional por eliminar la brecha salarial de género.

Hemos apostado por las personas con discapacidad. El día de ayer presentamos el Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, impulsado por Ecuador y Argentina con el respaldo de nueve países iberoamericanos, incluyendo Andorra, Costa Rica, Guatemala, España, México, República Dominicana y Uruguay. Gracias, Presidente Moreno, por un programa que nos enriquece y nos hace más humanos.

Hemos apostado por temas de frontera, como la innovación ciudadana, el futuro del trabajo y el cuarto sector. Como decíamos ayer, la humanidad está cambiando a una velocidad vertiginosa. Vislumbramos ya los efectos de la cuarta revolución industrial, del internet de las cosas, del big data, de la realidad virtual, de la inteligencia artificial.

Hemos oído muchas proyecciones alarmistas sobre un mundo sin empleo. Sin embargo, yo no las comparto. Yo soy más bien schumpeteriana: estoy convencida que habrá una gran expansión de empleos, precisamente en sectores muy importantes para la región: la sociedad digital y la transformación económica que representa, las energías renovables, el turismo, las industrias creativas (la economía naranja, vicepresidenta Ramírez) y la economía del cuidado y la salud, para mencionar algunos.

Pero para eso tenemos que invertir en nuestra fuerza laboral, con más y mejor educación, más y mejor capacitación con nuevos modelos de aprendizaje continuado. Solo así podremos evitar más estancamiento salarial y más desigualdad, solo así podremos preservar nuestros contratos sociales de prosperidad compartida.

Hemos apostado en nosotros. No hace falta mirar fuera de nuestra región para saber qué tenemos que hacer de cara a la economía del futuro. Las empresas agrícolas que ya producen con cero emisiones en la región pueden servirnos de modelo para descarbonizar nuestras economías. Los emprendimientos de mujeres pueden ser un disparador de nuestra productividad. El conocimiento ancestral de los indígenas encierra claves para reformular nuestra relación con el consumo y con el medio ambiente, como nos demuestra el caso de Bolivia, presidente Morales.

Tenemos que confiar en este nuestro aporte al mundo y en el futuro.

Por eso celebramos que la SPT guatemalteca sabiamente decidiera dedicar esta Cumbre a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Es una decisión que conecta la agenda regional con la agenda global, y nos obliga a fijar la mirada en el horizonte 2030.

En estos tiempos de pesimismo y cacofonías antagónicas, los ODS son una fuerza positiva que hace trabajemos juntos. Que cooperemos para cumplir las demandas de la gente. Detrás de cada ODS hay un rostro humano. Del otro lado de los ODS hay una sociedad mejor para todas las personas. Hay una sociedad sin hambre. Hay una sociedad más justa. Hay una sociedad más segura y cohesionada. Hay una sociedad que respeta el delicado balance del planeta.

Esta es una agenda para la gente. Para ese joven que empacó sus pocas pertenencias y huyó de la violencia en su país. Para darle oportunidades a esos jóvenes se nos han ido con su potencial y sus ganas; para esa muchacha que fue primera generación en su familia en asistir a la universidad y hoy lucha por encontrar

trabajo en un mercado laboral caracterizado por la informalidad. Para esa madre que intenta balancear su carrera profesional y las labores de cuidado. Para ese pescador que hoy ve el sustento de su familia peligrar por causa de la degradación de los mares. Los ODS son para ellos. Para “no dejar a nadie atrás”.

Alcanzar los ODS implica un esfuerzo masivo de coordinación. Solo las alianzas pueden llevar a escala las tareas que necesitamos. Y es ahí en donde el espacio iberoamericano encierra un valor incalculable, porque se trata de un espacio en donde ya convergen y dialogan los actores que deben impulsar conjuntamente estos objetivos y metas. Aquí están los gobiernos y los empresarios, aquí están las municipalidades y las universidades, aquí están los parlamentos y la ciudadanía. Aquí están las poblaciones indígenas y afrodescendientes. Aquí están los jóvenes y las mujeres. Excelentísimos Jefes de Estado y de Gobierno, vicepresidentas, queridas amigas, queridos amigos:

En la concepción mítica del génesis que nos transmite el Popol Vuh, hay un magnífico pasaje en que los dioses, habiendo Creado seres dotados de inteligencia y capacidades, se cuestionan si es correcto que puedan ver todo lo que ocurre en la Tierra, pues eso los iguala a sus creadores. Deciden entonces echarles un vaho sobre los ojos, una niebla que empaña su visión y a partir de entonces les impide ver las cosas que están más lejos y solo pueden distinguir lo que ocurre a su alrededor.

Como a los hombres de maíz de la cosmogonía maya, la visión de corto plazo nos obliga a vivir en la inmediatez, en un perpetuo presente. El progreso quiere decir correr el velo y ver más allá; pensar deliberadamente en el futuro y ayudar a configurarlo. Para eso estamos aquí. No ignoro los graves problemas que enfrenta nuestra región en el plano inmediato. Sé que tenemos desafíos urgentes que atender. Atender esos problemas sin olvidar el largo plazo, es uno de los retos que nos convocan esta mañana.

La declaración y los comunicados especiales que nos han traído para aprobación los cancilleres van en esa dirección: desde unir nuestras voces al pacto global en Marrakesh para lograr migraciones seguras, ordenadas y regulares, hasta apostar por la cultura como elemento del desarrollo; desde comprometernos, presidente Temer, con la reconstrucción del museo nacional de su país hasta promover el español y el portugués como lenguas de la innovación, la ciencia y la tecnología, y a las lenguas indígenas en toda su sabiduría.

Tenemos un espacio concebido para abordar el presente y pensar juntos el futuro de Iberoamérica. Nuestra historia Compartida, nuestros valores comunes, nos han traído hasta aquí. Que sean ellos también la estrella que nos guíe en la ruta hacia delante.

Como decía ayer, no necesitamos milagros. Necesitamos liderazgo, valentía para gestionar el cambio, y por eso y para eso estamos aquí. Por eso y para eso es este espacio iberoamericano.

Muchas gracias.



2. Documentos Emanados de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

1.

Declaración de Guatemala: Compromiso iberoamericano por el Desarrollo Sostenible

La Antigua Guatemala, 16 de noviembre de 2018

Nosotros, los Jefes de Estado y/o de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala en torno al lema “Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible”, renovamos nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en la Cumbre de las Naciones Unidas realizada entre los días 25 y 27 de septiembre de 2015.

Consideramos que la Conferencia Iberoamericana es una plataforma que reúne todas las condiciones para ser un mecanismo eficaz de apoyo y acompañamiento a los esfuerzos nacionales de sus miembros en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contenidos en la Agenda 2030.

Sostenemos que poner fin a la pobreza y el hambre, en todas sus formas y dimensiones, combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia, la construcción de sociedades más democráticas, pacíficas, justas e inclusivas sin dejar a nadie atrás, el acceso a la educación y a servicios de salud, la promoción y protección de todos los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, así como la protección duradera del planeta y sus recursos naturales, serán esenciales para el éxito de la Agenda 2030.

Reafirmamos los compromisos asumidos por nuestros Estados en tratados y convenios internacionales que promueven los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y la igualdad de género, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como otros instrumentos.

Reconocemos el papel del sector privado, desde las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y las cooperativas hasta las corporaciones más grandes, y la función de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones filantrópicas en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Celebramos y reafirmamos nuestro compromiso con el fructífero desarrollo de la II Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur: “El rol de la Cooperación Sur-Sur y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: desafíos y oportunidades”, de la cual Argentina será el país anfitrión.

Reconocemos la importancia de la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo, que es parte integral de la Agenda 2030 y sirve de apoyo y complemento y ayuda a contextualizar las metas relativas a sus medios de implementación con políticas y medidas concretas que permitan una mayor movilización de recursos financieros y no financieros, públicos y privados y una mayor cooperación internacional que apoye la creación de capacidades en los países en desarrollo y un sistema de comercio multilateral abierto, no discriminatorio y equitativo.

Reconocemos el liderazgo de los gobiernos locales iberoamericanos en la implementación de las nuevas agendas globales, muy especialmente la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana.

Reconocemos también que mayores esfuerzos son necesarios para conservar, proteger y realizar un manejo sostenible de la diversidad biológica y los conocimientos ancestrales en Iberoamérica y avanzar en la consecución de las metas Aichi.

Y, en este marco, nos comprometemos a:

1. Impulsar nuestra acción conjunta hacia el año 2030, con base en las ventajas comparativas de la Conferencia Iberoamericana y de la Cooperación internacional que se desarrolla en este marco, creando sinergias con los foros internacionales y regionales pertinentes y evitando la duplicación de esfuerzos.

2. Alentar una discusión abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de ampliar su socialización y conocimiento, enriquecer sus postulados e incorporar una visión más amplia de la dimensión cultural como factor cohesionador de nuestras sociedades, reconociendo la diversidad de nuestros pueblos, como parte de este nuevo paradigma del desarrollo global. Y, en este sentido, reconocer la diversidad natural y cultural del mundo y que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible desde sus potencialidades y visiones de desarrollo.

3. Profundizar y fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y la interculturalidad en todos los ámbitos, con el fin de garantizar el disfrute de todos los derechos humanos, la igualdad, el empoderamiento de las mujeres y el reconocimiento y valoración positiva de la diversidad cultural.

4. Promover, desarrollar y potenciar en el espacio iberoamericano una cooperación multidimensional y multiactor, y alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, para que, de forma inclusiva y participativa contribuya a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a su incorporación de forma transversal, inclusiva, integral y participativa en las políticas y estrategias públicas.

En el ámbito de la cooperación iberoamericana

5. Continuar posicionando y potenciando todas las modalidades de cooperación en el marco del mandato de la Conferencia. Asimismo, felicitar la experiencia acumulada, recogida en la publicación conmemorativa “Una década de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica”, en la que se sistematizan más de 7000 proyectos que dan cuenta de la diversidad temática y de la eficacia de la colaboración entre los países de Iberoamérica.

6. Subrayar que los criterios de asignación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, en sus diferentes modalidades, incluyendo la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD), deben sustentarse en una perspectiva multidimensional que permita construir una arquitectura global de la cooperación, en la que todos los países en desarrollo reciban apoyo de acuerdo con sus desafíos, vulnerabilidades, brechas estructurales y particulares, incluida la creación de capacidades y la transferencia de tecnología.

De forma complementaria, los países iberoamericanos apoyamos la implementación de la Agenda

2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre Financiamiento para el Desarrollo de acuerdo con nuestras capacidades, a través de la Cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular. Asimismo, seguir contribuyendo en dicha discusión a partir de las ventajas comparativas de la Conferencia bajo el liderazgo de la próxima SPT.

7. Aprobar el II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2019-2022, cuyos lineamientos estratégicos están orientados a apoyar a los países de Iberoamérica a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

8. Profundizar el diálogo y concretar mecanismos de colaboración con la Unión Europea que permitan crear nuevas alianzas en el ámbito de la Cooperación, destinadas al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a la consecución de los ODS.

9. Continuar apoyando el esfuerzo realizado por los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana –PIPA- en el gradual cumplimiento del Manual Operativo y el incremento en las adhesiones a los PIPA que reflejan el alto grado de compromiso de las instituciones sectoriales y rectoras de cooperación de nuestros países con la cooperación iberoamericana.

En el ámbito de la cultura

10. Promover desde nuestras instituciones y en el ámbito de sus competencias, estrategias y acciones intersectoriales y multinivel para contribuir al cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta la cultura como elemento integrador, la riqueza de la diversidad de las expresiones culturales y la importancia del multiculturalismo y la interculturalidad en el espacio iberoamericano como pilares del desarrollo y así como fomentar una reflexión sobre el papel de la cultura en la Agenda 2030.

11. Fortalecer las industrias culturales y creativas Iberoamericanas, considerando los diversos modelos de economía creativa y cultural existentes, procurando la vinculación de los programas e iniciativas de cooperación cultural, con el fin de facilitar la innovación, la accesibilidad y la circulación de las expresiones culturales en nuestra región y evitar nuevas exclusiones sociales en la prestación de bienes y servicios culturales; para ello, impulsar el Plan Estratégico para Fortalecer las Industrias Culturales y Creativas Iberoamericanas.

12. Reforzar con nuevos adelantos metodológicos las cuentas satélites de cultura para facilitar la medición de nuestras potencialidades relacionadas al patrimonio cultural inmaterial.

13. Promover la cooperación, producción y coproducción, apoyando los Programas e Iniciativas de Cooperación Cultural incluida la Agenda Digital Cultural para garantizar el acceso a la cultura y el arte en los países iberoamericanos.

14. Impulsar estrategias que fomenten el acceso democrático al libro y la lectura, teniendo en cuenta la función destacada del libro, entre los demás bienes culturales, para la consolidación, transmisión y renovación de identidades y valores culturales. Para ello, encomendamos a la SEGIB y al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – CERLALC - UNESCO el desarrollo de la Agenda para Reforzar el Acceso Democrático al Libro, la Lectura y la Escritura, atendiendo a los acuerdos alcanzados en la XIX Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Cultura en el Consenso de La Antigua, Guatemala.

15. Promover el reconocimiento, la protección y la salvaguarda del patrimonio cultural iberoamericano, fortaleciendo la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, la defensa y la conservación de los bienes culturales y su apropiación social.

16. Reconocer el aporte de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, así como el repertorio compartido de valores y elementos simbólicos y lingüísticos.

17. Apoyar la reconstrucción de la memoria cultural y patrimonial que lleva adelante Brasil luego del trágico incendio del Museo Nacional, a través de la articulación de experiencias y coordinación de políticas que permite el espacio iberoamericano.

18. Impulsar iniciativas sobre bilingüismo a través del desarrollo de actividades específicas que profundicen la cooperación entre los diferentes actores involucrados en la difusión de las lenguas española y portuguesa, con el fin de estrechar los lazos culturales y lingüísticos ya existentes entre los países iberoamericanos.

En el ámbito de la migración

19. Avanzar hacia una agenda común iberoamericana, que exprese nuestra visión compartida y solidaria sobre el tema de las migraciones y que esté construida sobre los mecanismos de integración y diálogo y que incorpore las capacidades de los gobiernos locales como actores para esta estrategia.

20. Promover acciones de gestión de políticas públicas y de cooperación internacional, en el espacio iberoamericano, que faciliten el cumplimiento de los principios, objetivos y compromisos consignados en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, respetando los derechos humanos de todos los migrantes, con independencia de su condición migratoria, y promoviendo su inclusión en los países de destino.

En el ámbito de la cohesión social y movilidad humana

21. Atender con carácter prioritario la movilidad humana, como uno de los ejes de acción centrales de la Secretaría General Iberoamericana en los próximos años, con especial incidencia en la movilidad intraempresarial, la movilidad para la formación en prácticas, la movilidad de emprendedores e inversores y la movilidad académica.

22. Tomar nota de la propuesta de Convenio Marco para el Impulso de la Circulación del Talento en el espacio Iberoamericano, elaborada por la Secretaría General Iberoamericana en cumplimiento del mandato recibido, y encomendar a la SEGIB la convocatoria de una reunión específica de las Autoridades competentes de nuestros países para avanzar en la negociación del citado Convenio Marco.

23. Reconocer la contribución del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, vigente desde 2011, firmado por 15 países iberoamericanos y ratificado en 11 de ellos, al disfrute de los derechos a la seguridad social de los trabajadores migrantes y sus familias, en los Estados Parte, para lo cual se deberá realizar los esfuerzos necesarios para implementar procesos de regularización migratoria y laboral en los países de destino.

24. Encomendar a la SEGIB en colaboración con los gobiernos locales, centros de investigación,

academia, sector privado y organismos internacionales el impulso de una plataforma iberoamericana de implementación de la Agenda 2030 desde las ciudades que promueva y fomente las alianzas multiactor, fomente las redes de ciudades sostenibles y construya proyectos inclusivos capaces de movilizar recursos y generar respuestas innovadoras para la consecución de los ODS.

En el ámbito de la juventud

25. Promover la participación de las juventudes de Iberoamérica en la implementación de la Agenda 2030, modelo de desarrollo que se ha convertido en su bandera generacional. Y, en esta dirección, apoyar la Estrategia de Vinculación del Pacto Iberoamericano de Juventud con la Agenda 2030 por medio del mecanismo “PactoJuventud2030”, que permitirá una mejor articulación intersectorial e intergubernamental; así como orientar mejor los recursos que proporcionen garantía de derechos, participación, igualdad de oportunidades, integración, protección social y una mejor calidad de vida para las y los jóvenes en Iberoamérica.

26. Continuar con el esfuerzo que realiza la comunidad iberoamericana para definir planes de acción y adoptar medidas concretas para promover la participación de los jóvenes en la transformación social de nuestros pueblos, fomentando e involucrando la participación de los jóvenes en los asuntos públicos de los países iberoamericanos.

27. Promover y proteger los derechos consagrados en la Convención sobre los derechos del Niño, generando un ambiente propicio para garantizar el interés superior de la niñez, así como el bienestar infantil, para que todos los niños, niñas y adolescentes ejerzan sus derechos y desarrollen plenamente sus capacidades, como elemento esencial para lograr en el espacio iberoamericano los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030.

En el ámbito de la igualdad de género

28. Continuar realizando esfuerzos para prevenir, combatir y sancionar la violencia contra la mujer, en cualquiera de sus manifestaciones, a fin de asegurar su pleno desarrollo, así como el goce de los derechos humanos y de sus libertades fundamentales. En este sentido, la tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres es un pilar esencial para lograr el pleno desarrollo de los países.

29. Promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, el ejercicio pleno de sus derechos, en particular de sus derechos económicos --objeto del Encuentro de Estrategias Legales para el Empoderamiento Económico de las Mujeres celebrado en Madrid, el 22 y 23 de octubre de 2018-- por ser cuestiones centrales para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como para el desarrollo sostenible. Se considera imprescindible integrar a las mujeres en diferentes ámbitos, incluyendo la economía formal, mediante el acceso a los recursos económicos y al emprendimiento, su participación efectiva con oportunidad de liderazgo y en condiciones de igualdad de derechos y oportunidades en todos los niveles de la adopción de decisiones, entre otros.

30. Reconocer que, a pesar de los avances, en la región Iberoamericana aún persisten importantes brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, ya que las mujeres enfrentan obstáculos y sufren discriminaciones que impiden su participación efectiva en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo la economía y la toma de decisiones; en el ámbito laboral, en el acceso a los recursos productivos, incluyendo la propiedad de tierra, el agua y la financiación, así como en el acceso a los sistemas de protección social.

31. Impulsar la aprobación y ejecución de leyes y marcos regulatorios que garanticen la igualdad y que prohíban la discriminación contra la mujer en el mundo del trabajo desde una perspectiva integral que tenga en cuenta toda la trayectoria laboral de las mujeres especialmente el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor en los sectores público y privado, como medida decisiva para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Igualmente, eliminar las provisiones legales que permiten la segregación ocupacional y restringen la elección de empleos por parte de las mujeres.

En el ámbito de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes

32. Fortalecer las acciones desde los Estados para garantizar el reconocimiento, desarrollo y acceso a la justicia de la población afrodescendiente enmarcados en el Decenio Internacional para la Población Afrodescendiente y su Plan de Acción.

33. Respalda el Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobado en la Reunión de Altas Autoridades de los Pueblos Indígenas, promovida por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC), incluida la movilización de recursos, con la finalidad de establecer una programación de acciones coherente y coordinada, entre las autoridades nacionales, los pueblos indígenas y los organismos internacionales, en consonancia con los instrumentos internacionales relevantes, como la Convención 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

34. Fortalecer los mecanismos permanentes de diálogo y concertación de los pueblos indígenas y los afrodescendientes, para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, respetando sus propias formas organizativas, con la institucionalidad estatal y promover, de acuerdo a la legislación y recursos materiales de cada país, procedimientos de consulta previa, libre e informada, de buena fe y culturalmente adecuada sobre los asuntos que afecten sus intereses, garantizando la integridad y seguridad de los pueblos y comunidades, con respeto hacia el medio ambiente.

35. Impulsar el empoderamiento multidimensional de la juventud, la niñez, los adultos mayores y las mujeres indígenas y afrodescendientes, mediante la adopción de planes de desarrollo y políticas públicas eficaces que cuenten, para su diseño, elaboración e implementación, con la participación sustantiva de las comunidades y pueblos que integren y, cuando proceda, medidas especiales para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y la prevención y eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas indígenas y afrodescendientes.

En el ámbito de las personas con discapacidad

36. Promover la inclusión de las personas con discapacidad en la vida económica y social de los países iberoamericanos y, por ello, saludamos la aprobación del Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

37. Promover un enfoque de desarrollo, de integración, de inclusión y de derechos humanos en la formulación de políticas públicas para las personas con discapacidad, con el objeto de seguir reduciendo las barreras físicas y económicas que enfrentan, así como reconocer la necesidad de contar con datos desagregados e indicadores sobre discapacidad, de políticas de protección social, y de cooperación internacional.

En el ámbito de la educación

38. Promover el principio de integralidad de la educación en todos los niveles de enseñanza, aprendizaje y modalidades, que propenda a la articulación entre la educación básica y media con la educación superior para el desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas que garanticen la educación inclusiva, equitativa y de calidad de nuestras poblaciones a lo largo de toda la vida.

39. Impulsar estrategias y acciones que permitan alcanzar las metas previstas en la Agenda 2030 en el ámbito de educación, particularmente correspondiente al ODS 4, mediante procesos de diálogo y consenso, encomendando, para ello, a la Secretaría General Iberoamericana y a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, apoyando la formulación de un Plan de Acción para tal fin.

En el ámbito de las universidades

40. Visibilizar el papel fundamental de las universidades en la generación de estrategias y acciones educativas y de gestión de conocimiento para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contenidos en la Agenda 2030.

41. Continuar apoyando la movilidad académica mediante el fortalecimiento del Marco Iberoamericano de Movilidad Académica (Campus Iberoamérica), como la iniciativa más ambiciosa de intercambio académico y laboral para estudiantes, profesores e investigadores en Iberoamérica y como proyecto articulador y potenciador de los esfuerzos de gobiernos, universidades e instituciones públicas y privadas, encomendando a la SEGIB que continúe su desarrollo y el establecimiento de nuevas alianzas estratégicas, que favorezcan el acceso a la movilidad académica.

42. Fomentar el aseguramiento de la calidad de la educación superior en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, así como el refuerzo de la cooperación entre los respectivos sistemas nacionales de evaluación y aseguramiento de la calidad y acreditación, promoviendo para ello la constitución del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación

43. Desarrollar un proceso que contribuya a incrementar significativamente la inversión, la cooperación mutua y el compromiso de los países miembros en ciencia, tecnología e innovación, como medio para implementar los ODS, creando alianzas con participación activa de los sectores sociales, académicos, empresariales, gubernamentales y parlamentarios y, con ese propósito, encomendar a la SEGIB que, junto con ellos, identifique y promueva acciones que viabilicen este propósito.

44. Promover las acciones necesarias para la formulación y posterior aprobación de una Estrategia Iberoamericana de Innovación, encomendando la coordinación del proceso a la SEGIB, en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, para contribuir desde la ciencia, la tecnología y la innovación, a que Iberoamérica alcance las metas previstas en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

45. Respalda el desarrollo del Art. 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la Carta Internacional de Derechos Humanos, que reconoce, entre otros, el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones, y la presentación

de una observación general en la sesión del comité, en octubre-noviembre de 2019, como avance hacia el reconocimiento efectivo del derecho humano a la ciencia.

En el ámbito de la innovación ciudadana para el desarrollo

46. Apoyar el desarrollo de empresas que buscan generar un impacto positivo para la sociedad y el logro del desarrollo sostenible, respetando los derechos humanos, produciendo beneficios y empleos decentes y de calidad, promoviendo el empoderamiento económico de las mujeres, combatiendo el cambio climático, y erradicando la pobreza, la exclusión y las desigualdades sociales.

47. Fomentar la implementación de los principios y estándares internacionales dirigidos a orientar a las empresas nacionales y transnacionales, así como el desarrollo de iniciativas multilaterales que promuevan el respeto a los derechos humanos y el medio ambiente, asegurando la posibilidad de las personas afectadas por las actividades de tales empresas de ejercer su derecho de acceso a la justicia, con énfasis en las situaciones de violación de derechos de personas en situación de vulnerabilidad.

48. Promover la transformación digital en el espacio iberoamericano, en conjunto con instituciones públicas y privadas, con el objetivo de garantizar el acceso universal a las nuevas tecnologías, incrementar la productividad, reducir la brecha digital de la sociedad y del tejido empresarial iberoamericano, impulsar la creación de nuevos productos, servicios, procesos y nuevos modelos de negocio (plataformas digitales y desarrollo de la industria 4.0), e incentivar la cooperación en materia de ciberseguridad.

49. Reducir la siniestralidad vial en los países iberoamericanos; por ello, nos congratulamos por la aprobación del Programa Iberoamericano de Seguridad Vial/OISEVI, que trabajará en el ámbito de las políticas públicas, el intercambio de datos y el impulso político y visibilidad de la seguridad vial en la región iberoamericana.

50. Destacar los resultados del proyecto del Mapa de la Innovación Ciudadana en Iberoamérica, que ha registrado y conectado ya más de 5.000 iniciativas de gran impacto social en 32 ciudades de 17 países iberoamericanos, en las que aproximadamente trabajan unas 25.000 personas y reconocer la contribución de los Laboratorios Iberoamericanos de Innovación Social en la producción de soluciones innovadoras para el cumplimiento de la Agenda 2030.

En el ámbito de la economía y turismo

51. Articular políticas públicas para el desarrollo y gestión del turismo sostenible y responsable, como una política de Estado prioritaria, así como para impulsar la competitividad en las economías de Iberoamérica.

52. Impulsar en conjunto con las autoridades responsables de las políticas para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) del espacio iberoamericano: a) la innovación, la transformación de la capacidad productiva y digital de las PYMES; b) la creación de nuevos marcos normativos para la simplificación, la inclusión financiera y la asociatividad; c) el fomento a la creación de empresas de triple impacto (social, ambiental y económico); d) la formación y asistencia técnica; y e) la internacionalización e inserción de las PYMES a través de cadenas regionales de valor f) el fomento de la empresarialidad femenina, con acceso a recursos productivos y financieros.

53. Apoyar el desarrollo de políticas públicas para el desarrollo y gestión del turismo sostenible, responsable y accesible y la creación de capacidad conexas, que permitan crear conciencia ambiental, conservar y proteger el medio ambiente, respetar la fauna y la flora silvestres, la diversidad biológica, los ecosistemas y la diversidad cultural, impulsar la competitividad en las economías y aumentar el bienestar y mejorar los medios de vida de las comunidades, apoyando a las economías locales y el medio humano y natural en su conjunto.

54. Estimular la adopción de prácticas sostenibles en el sector turístico; promover la integración de la producción local a la cadena productiva del turismo y el desarrollo del turismo de base local; facilitar el acceso democrático de públicos prioritarios en la actividad turística e intensificar la lucha contra la transgresión en el turismo de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En el ámbito de la administración pública

55. Continuar trabajando en el perfeccionamiento y la modernización del Estado, que incluya la ética y la integridad de los funcionarios públicos, la rendición de cuentas, la gobernanza y la transparencia en la gestión de la administración, la implementación de procesos de fortalecimiento y democratización de la institucionalidad pública, el manejo racional y eficiente de los ingresos y gastos públicos, en función del desarrollo sostenible y la prevención y combate de la corrupción.

56. Fortalecer la transparencia en la gestión de los asuntos públicos, así como de las iniciativas para luchar contra el flagelo transnacional de la corrupción, a través del intercambio de buenas prácticas y experiencias en el marco de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción.

57. Solicitar a la SEGIB que identifique las sinergias existentes entre los proyectos que promueve en el espacio iberoamericano y los esfuerzos de los Estados iberoamericanos para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En el ámbito del empleo

58. Impulsar un desarrollo productivo, en alianza con el sector privado y con el de los trabajadores, que establezca emprendimientos innovadores y sostenibles, el crecimiento de las MIPYMES, una mayor integración a las cadenas globales de valor, la reducción de la informalidad y la adaptación a los nuevos y acelerados cambios tecnológicos.

59. Asegurar la libertad sindical, la negociación colectiva, la formación profesional continua y la protección social de los trabajadores, así como la creación de empleo decente y de calidad que responda a las demandas del mercado laboral y que permita construir un mejor futuro del trabajo.

En el ámbito de la sostenibilidad ambiental y cambio climático

60. Contribuir a alcanzar los objetivos del Acuerdo de París, para dar una respuesta urgente a los retos evidenciados por la ciencia y reforzar las acciones de cooperación en la región a través de iniciativas existentes, como la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático "RIOCC", que este año cumple 15 años desde su creación.

61. Promover la transformación de la matriz de consumo energético en el espacio iberoamericano, para aumentar la utilización de energías limpias de fuente renovable, especialmente en proyectos de infraestructura intensos en consumo energético, como los vinculados al transporte y movilidad de

pasajeros.

62. Alentar los trabajos del Observatorio Iberoamericano de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible creado en La Rábida, Huelva, España, que ha asumido el compromiso de proporcionar informes específicos que ayuden a la lucha contra el cambio climático y el fomento del desarrollo sostenible en Iberoamérica.

63. Tomamos nota de la apertura a la firma el 27 de septiembre del 2018 del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), y esperamos que su futura entrada en vigor sirva como una herramienta adicional para profundizar los lazos de cooperación regional y birregional en esta importante materia.

64. Lograr la seguridad alimentaria a través de prácticas agrícolas sostenibles y el rescate de los saberes ancestrales, reforzando la capacidad de adaptación para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático.

65. Respalda el trabajo desarrollado por la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA) para fortalecer el diálogo de política pública entre las instituciones encargadas de la administración de los recursos hídricos de los países de la región, destacando la nueva orientación de su plan operativo anual en el marco de la Agenda 2030, como apoyo a la seguridad hídrica, vinculando los derechos humanos al agua potable y al saneamiento del acceso al agua, el saneamiento y la gestión integrada integral del recurso hídrico.

En el ámbito de la justicia

66. Remarcar la necesidad de incorporar en nuestras políticas públicas acciones encaminadas a implementar el ODS 16, para garantizar la igualdad del acceso a la justicia, con especial relación a las personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, así como para promover sociedades pacíficas, basadas en el respeto de los derechos humanos incluido el derecho al desarrollo, y en la adopción, en todos los niveles de gobierno, de decisiones que sean inclusivas, participativas y representativas y que respondan a las necesidades de la ciudadanía.

Agradecemos y respaldamos los trabajos realizados en el marco de la Asamblea Extraordinaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, la XIX Conferencia de Ministros de Cultura, la XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, XIX Conferencia de Ministros y Responsables de Juventud, I Conferencia Iberoamericana de Ministros de Economía y Turismo, XXVI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Trabajo y Seguridad Social y la III Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyos resultados han facilitado la elaboración de la presente Declaración.

Tomamos nota con interés de las Declaraciones, recomendaciones y conclusiones de los Foros, Seminarios y Encuentros preparatorios celebrados en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana.

Reconocemos el excelente trabajo realizado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y el acompañamiento a la Secretaría Pro Tempore durante estos dos años en el desarrollo de cada una de las reuniones en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana.

Queremos expresar nuestro reconocimiento a Guatemala por la excelente labor profesional desarrollada en el ejercicio de la Secretaría Pro Tempore durante estos dos años en el desarrollo de los trabajos de la Conferencia.

2.

Programa de Acción de la XXVI Cumbre Iberoamericana La Antigua Guatemala, 15 de noviembre de 2018

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno, siendo conscientes de la importancia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, celebramos el compromiso asumido por la Conferencia Iberoamericana en apoyar su implementación.
2. Conscientes de la importancia que, dentro de la planificación estratégica para el desarrollo, se incorporen acciones para apoyar en la implementación de la misma, celebramos el diseño y aprobación del II Plan de Acción de Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) para el periodo 2019-2022, y la incorporación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como marco de referencia de la Cooperación Iberoamericana para los próximos cuatro años.
3. Convencidos del rol catalizador de la Cooperación Iberoamericana para promover el desarrollo en las áreas de conocimiento, cultura y cohesión social en los países de Iberoamérica.
4. Reafirmando nuestro compromiso con el fortalecimiento de los mecanismos y actores que participan en la Cooperación Iberoamericana.
5. Convencidos de la potencialidad estratégica de la Cooperación Iberoamericana en la generación de alianzas para alcanzar el Desarrollo Sostenible.
6. Tomando en consideración las deliberaciones en torno al tema de la XXVI Cumbre Iberoamericana, “Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible”.

Adoptamos el siguiente Programa de Acción

A. Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos Iberoamericanos

A.1 Aprobar el Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyo objetivo es contribuir a la inclusión de estas personas en la vida económica y social por medio de políticas que garanticen el pleno goce y ejercicio de sus derechos.

A.2 Aprobar el Programa Iberoamericano de Seguridad Vial, cuyo objetivo es la reducción sustancial de los siniestros de tránsito y de sus consecuencias a través del impulso a políticas públicas de seguridad vial, la creación/ consolidación de entidades nacionales competentes en esta materia, la formación de una opinión pública responsable; y al cumplimiento de los ODS 3.6 y 11.2. El Programa incorporará el Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial, OISEVI, fruto de un mandato de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno (San Salvador, 2008), y aprovechará su experiencia de trabajo desde su puesta en marcha en 2012.

A.3 Oficializar la Iniciativa Iberoamericana para el Mejoramiento de la Gobernanza, el Fortalecimiento

Institucional y el Desarrollo del Talento Humano -Ibergobernanza-”, aprobada en la reunión de Cancilleres de La Antigua celebrada en diciembre de 2017, cuyo objetivo es contribuir a la buena gobernanza y al cumplimiento del ODS 16, a partir de la mejora del talento humano en la administración pública.

A.4 Formalizar el cierre del Programa Iberoamericano de la Juventud.

A.5 Ratificar la integración del Programa Iberoamericano de Cooperación Pablo Neruda al Marco Iberoamericano de Movilidad Académica – Campus Iberoamérica, así como la incorporación de la Iniciativa de Comunicación Social y Cultura Científica, al área de ciencia y sociedad del Programa de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED).

A.6 Aprobar la ampliación del plazo de adaptación de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos al Manual Operativo concediéndoles dos años más, hasta diciembre de 2020.

A.7 Solicitar a los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos agilizar las acciones necesarias para el total cumplimiento del Manual Operativo reconociendo los avances realizados a la fecha.

A.8 Dar mandato al Programa Ibermedia a adecuar, con el acompañamiento de la SEGIB, su reglamento y órganos de gobierno y gestión conforme a los requerimientos del Convenio de Bariloche y del Manual Operativo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana vigente.

B. Mandatos a la SEGIB

B.1 Orientar sus esfuerzos para la efectiva ejecución del II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2019-2022, impulsando acciones y alianzas multi-actores que contribuyan al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

B.2 Continuar realizando las acciones dirigidas a mejorar la calidad y el impacto de la Cooperación Iberoamericana, otorgando prioridad al acompañamiento a los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos en su proceso de adaptación al Manual Operativo 2016.

B.3 Continuar el trabajo para el pleno funcionamiento de la “Plataforma de Seguimiento de la Cooperación Iberoamericana”, como instrumento esencial de monitoreo, rendición de cuentas y visibilidad ante la ciudadanía, proceso en el cual deben ser copartícipes y corresponsables los Programas, Iniciativas, Proyectos Adscritos y demás actores de la Cooperación Iberoamericana.

B.4 Mantener y fortalecer la línea de trabajo dedicada a impulsar la igualdad de género en la Cooperación Iberoamericana de acuerdo con el II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2019-2022, y a potenciar, junto con ONU Mujeres, la coordinación entre los distintos actores de la región para eliminar la desigualdad que impide y limita el empoderamiento económico de las mujeres, monitoreando los avances, especialmente en el marco normativo cuando sea el caso.

B.5 Respalda el Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobado en la Reunión de Altas Autoridades de los Pueblos Indígenas, promovido por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC), incluida la movilización de recursos, con la finalidad de establecer una programación de acciones coherente y

coordinada, entre las autoridades nacionales, los pueblos indígenas y los organismos internacionales, en consonancia con los instrumentos internacionales relevantes, como la Convención 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

B.6 Propiciar el diálogo intersectorial entre Cultura y Turismo en Iberoamérica a fin de impulsar políticas de turismo cultural sostenible con impacto en el desarrollo local, que favorezcan la planificación estratégica integral sobre la temática, e impulsar, en colaboración con las autoridades responsables correspondientes, la celebración de un evento internacional sobre gastronomía iberoamericana.

B.7 Profundizar el trabajo para la consolidación de la Agenda Digital Cultural de Iberoamérica, como mecanismo para la digitalización y divulgación de contenidos y del patrimonio, así como del desarrollo de emprendimientos culturales que utilizan las TIC.

B.8 Fortalecer las industrias culturales y creativas Iberoamericanas, considerando los diversos modelos de economía creativa y cultural existentes, procurando la vinculación de los programas e iniciativas de cooperación cultural con el fin de facilitar la innovación, la accesibilidad y la circulación de las expresiones culturales en nuestra región y evitar nuevas exclusiones sociales en la prestación de bienes y servicios culturales; para ello, impulsar el Plan Estratégico para Fortalecer las Industrias Culturales y Creativas Iberoamericanas.

B.9 Contribuir a la gestión del riesgo en el patrimonio e infraestructura cultural como una práctica necesaria para hacer frente a los eventos de tipo natural y antropogénico que afectan estos bienes, con el ánimo de proponer acciones y herramientas para el manejo integral del riesgo en los países miembros y de esta forma desarrollar capacidades institucionales nacionales y locales.

B.10 De conformidad con el documento “Propuesta de fortalecimiento de los Programas e Iniciativas de la Cooperación Iberoamericana mediante apoyo técnico y financiero”, mantener el porcentaje del 12% del importe real de las cuotas presupuestarias recaudadas, con la gestión por parte de SEGIB de un 3%, destinado a fortalecimiento de los PIPAS mediante apoyo técnico y financiero, de conformidad con el acuerdo adoptado por los Responsables de Cooperación, en su reunión de 19 de julio de 2018.

B.11. Continuar apoyando el proyecto Enciclopedia de la Literatura en Iberoamérica (ENLIBER), innovadora herramienta digital para la difusión e investigación de la cultura literaria oral y escrita de los países iberoamericanos, que ofrece a los usuarios una fuente gratuita de conocimiento y contribuye a fortalecer la integración de los países de Iberoamérica a través de la Agenda Digital Cultural Iberoamericana.

C. Reuniones Ministeriales

C.1. XX Reunión de la Conferencia de Ministros/as de Justicia

C.1.1 Promover la incorporación en las políticas públicas de acciones encaminadas a implementar el Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la igualdad del acceso a la justicia, así como para promover sociedades pacíficas, basadas en el respeto de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, y en la adopción, en todos los niveles de gobierno, de decisiones que sean

inclusivas, participativas y representativas y que respondan a las necesidades de todos los ciudadanos.

C2. XIX Conferencia de Ministros/as de Cultura

C.2.1 Recomendar a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI, y a la SEGIB que elaboren un estudio sobre el papel de la cultura en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con la participación activa de los ministerios de los países de la región, para aportar en el diseño de estrategias para los países iberoamericanos.

C.2.2 Promover la Agenda de acceso democrático al libro, la lectura y la escritura, documento presentado por la SEGIB con el apoyo técnico del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERLALC, el cual establece recomendaciones estratégicas para favorecer el desarrollo de ese sector.

C.2.3 Mandatar a la SEGIB, y a los Programas de Cooperación especializados en la materia, a que instrumenten un plan de actividades en torno a la designación de 2019 como Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria.

C.3 XIX Conferencia de Ministros/as y Responsables de Juventud

C.3.1 Renovar el compromiso con la implementación del Pacto Iberoamericano de juventud y su vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

C.3.2 Instar al Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica, OIJ, a diseñar un plan de sensibilización y concienciación sobre la Agenda 2030 dirigido a los jóvenes iberoamericanos, con el apoyo de la SEGIB, para aumentar el conocimiento de los ODS entre el tejido asociativo juvenil de Iberoamérica.

C.4 I Conferencia Iberoamericana de Ministros/as de Economía y Turismo

C.4.1 Impulsar, en conjunto con las autoridades responsables de las políticas para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, MIPYME, del espacio iberoamericano, la innovación y la transformación de la capacidad productiva y tecnológica de la micro, pequeña y mediana empresa, el desarrollo emprendedor, así como su internacionalización e inserción en cadenas globales y regionales de valor. Y para ello, se solicita a la SEGIB que trabaje el desarrollo de iniciativas que fortalezcan el intercambio de buenas prácticas en políticas de apoyo, la interacción entre profesionales responsables de estas áreas, la asistencia técnica y la formación de los equipos de trabajo.

C.4.2 Impulsar iniciativas para fomentar el turismo sostenible, promoviendo nacional y regionalmente, esquemas de gobernanza, políticas y herramientas eficaces que faciliten su planificación y coordinación, y que brinden apoyo y guía a los países. En este contexto, solicitamos a la SEGIB que, en colaboración con la Organización Mundial del Turismo, OMT, estudien la puesta en marcha de iniciativas para el impulso del turismo sostenible en colaboración con los actores de la Agenda 2030.

C.5 XXVI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación

C.5.1 Impulsar desde nuestras instituciones y en el ámbito de sus competencias, estrategias y acciones para contribuir desde la educación a que Iberoamérica alcance las metas previstas en la Agenda 2030

para el Desarrollo Sostenible, en particular las correspondientes al ODS 4, que prescribe: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, mediante procesos de diálogo y consenso; encomendando a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) la formulación e implementación de un Plan de Acción para tal fin.

C.6 X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Trabajo y Seguridad Social

C.6.1 Impulsar acciones que contribuyan a reducir las brechas de innovación, educación y competencias para el empleo, para lo que encargamos a la SEGIB la formulación de un Plan de Acción en materia de formación profesional para el empleo y el emprendimiento, que incluya la movilidad en el marco de Campus Iberoamérica y anticipe los nuevos escenarios de futuro del trabajo.

C.7 III Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación

C.7.1 Aprobar la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación para el bienio 2018-2020, integrada por aquellas actuaciones y proyectos vigentes adoptados en las anteriores reuniones ministeriales, a los que se suman los aprobados en la III Reunión de Ministros y Altas Autoridades, encomendando a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) el impulso, desarrollo y promoción de los mismos, para lo que contará con el apoyo de una Comisión integrada por cinco países y con la colaboración del Programa CYTED.

C.8 IX Foro de Responsables de Educación Superior

C.8.1 Encomendar a la SEGIB, junto con el Consejo Universitario Iberoamericano, (CUIB), y con apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos, formule e implemente un Plan de Acción para promover la participación de las universidades en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

C.8.2 Encomendar a la SEGIB la creación y puesta en marcha del Registro de Programas e Instituciones de Educación Superior Acreditadas y el Sistema de Información de la Educación Superior previstos en el Acuerdo sobre Reconocimiento de Períodos de Estudio y de Títulos de Educación Superior en Iberoamérica.

C.8.3 Solicitar a la SEGIB, en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, la definición de los mecanismos para la implementación de una estrategia para promover la innovación y armonización regional de la educación superior iberoamericana mediante el impulso del desarrollo de marcos de cualificaciones.

Reconocimientos y Saludos

1. Saludar el lanzamiento de la Plataforma de seguimiento de la cooperación iberoamericana, que se encuentra disponible y accesible a toda la ciudadanía, como herramienta de seguimiento, visibilidad y transparencia.
2. Reconocer el trabajo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos en materia de transparencia, visibilidad y calidad de la cooperación, tanto por los procesos en su adecuación al Manual Operativo, como en el registro de información en la plataforma de seguimiento de la cooperación iberoamericana.
3. Destacar los fondos voluntarios que Andorra, Argentina, Chile, Colombia, España, México, Panamá,

Portugal, República Dominicana y Uruguay han establecido en la SEGIB, reflejo de la confianza en la institucionalidad iberoamericana y como una forma de potenciar el alcance e impacto de las acciones de la cooperación que se adelanta en este espacio.

4. Destacar la finalización del periodo de implementación del I Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018, que constituye un hito en el fortalecimiento y calidad de la planificación y ejecución de acciones de cooperación en la región y congratular a todos los actores involucrados en su diseño y ejecución.

5. Saludar el lanzamiento de la Plataforma del Marco Iberoamericano de Movilidad Académica – Campus Iberoamérica-, que permitirá contar con un nuevo espacio de cooperación académica y para la capacitación, integradora de los programas de movilidad de nuestra región, buscando informar ofreciendo información sobre las oportunidades que éstos ofrecen a estudiantes, egresados, profesores e investigadores en la Comunidad Iberoamericana.

6. Destacar los avances alcanzados en el desarrollo de la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación, en particular el lanzamiento del Banco Iberoamericano de Evaluadores en la Nube (BIEN) y la implementación de la Agenda Ciudadana.

7. Destacar asimismo los resultados de la primera edición del Programa de Movilidad de Doctorandos Cuba-México.

8. Reconocer los resultados alcanzados por el proyecto sobre Polos y Ecosistemas de Competitividad promovido por la SEGIB junto con la Fundación EU-LAC, que ha contribuido a consolidar una red interactiva de actores birregionales en el campo de la competitividad e innovación, así como apoyar la producción y difusión de conocimientos birregionales en la materia.

9. Saludar el nombramiento de 2019 como Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria.

10. Saludar el informe “El Espacio Cultural Iberoamericano Unidos en la Diversidad” presentado por la SEGIB, el cual aporta a la reflexión sobre cultura y desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030.

11. Saludar los esfuerzos realizados por Ibermuseos para contribuir en la recuperación del acervo del Museo Nacional de Río de Janeiro, Brasil después de los trágicos acontecimientos de septiembre.

12. Saludar los avances en torno a la Agenda Digital Cultural para Iberoamérica impulsada por la SEGIB y destacar el “Estudio sobre los Recursos digitales en Iberoamérica: una agenda accesible”, entre otros.

13. Saludar la elaboración de la Agenda Iberoamericana por el trabajo y desarrollo de las artesanías iberoamericanas con la cual se establecen recomendaciones estratégicas para el impulso de ese sector que es un reflejo de nuestra identidad.

14. Saludar la celebración, en 2017, del XXV Aniversario del Programa de Cooperación de Televisión Educativa y Cultural IBE.TV (antes TEIb), el XX Aniversario RADI e Iberarchivos y el X Aniversario de Iberescena e Ibermuseos. Asimismo, por la celebración, en 2018, del XX Aniversario de los Programas

Ibermedia e Iberbibliotecas, y para el año 2019, del X de Iberorquestas Juveniles.

15. Saludamos el informe “Análisis de legislación discriminatoria en América Latina y el Caribe en materia de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres” elaborado por la SEGIB y la Oficina Regional de ONU Mujeres para América Latina y El Caribe en el que se apoya a los países de la región en la identificación de los procesos necesarios para continuar el avance hacia la igualdad sustantiva de las mujeres.

16. Saludamos el proceso intergubernamental de construcción colectiva del Programa sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el que participaron activamente las Autoridades de diversos países de la región, acompañados por especialistas internacionales en la materia.

17. Destacamos la importancia y saludamos la publicación por parte de la SEGIB del libro conmemorativo “Una década de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica” el cual sistematiza la rica historia de más de 7.000 proyectos e iniciativas de Cooperación Sur-Sur y de Cooperación Triangular instrumentadas por nuestros países, lo que evidencia el indudable aporte de esta cooperación al desarrollo sostenible de nuestra región.

18. Resaltamos el aporte realizado por el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) -herramienta fundamental del espacio iberoamericano y referente global en lo que se ha constituido como un espacio de diálogo y concertación en cuanto al desarrollo de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular.

19. Saludar los resultados del XII Encuentro Cívico Iberoamericano, celebrado en San José de Costa Rica los días 24-26 de octubre, valorando el fortalecimiento del diálogo entre la sociedad civil y los gobiernos.

20. Reconocer el trabajo realizado por el Proyecto de Innovación Ciudadana de la SEGIB y la organización de dos laboratorios de gran impacto en Nariño, Colombia, y Rosario, Argentina; los cuales canalizaron aportes ciudadanos a las problemáticas locales y propiciaron el primer espacio de innovación ciudadana para la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

21. Resaltar la importancia que ha cobrado el mapa CIVICS de la innovación ciudadana donde ya 34 ciudades de la región han mapeado aproximadamente 5.000 iniciativas ciudadanas que están acompañando el desarrollo sostenible de nuestras ciudades, y que ha merecido el premio de la Fundación EULAC a la innovación de 2018.

22. Saludar la puesta en marcha del proyecto El Cuarto Sector para Iberoamérica, una iniciativa pionera que, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el World Economic Forum, trabaja para crear un ecosistema propicio para todas aquellas empresas y nuevas formas de negocio que combinan el éxito financiero con el impacto social y medioambiental, contribuyendo de manera fundamental a la Agenda 2030.

23. Destacar la trascendencia para el Derecho y la Justicia en Iberoamérica de la elaboración y puesta al día permanente del Diccionario panhispánico del español jurídico, obra realizada por la Real Academia Española en el marco de un convenio con el Consejo General del Poder Judicial de España y la Cumbre

Judicial Iberoamericana.

24. Saludamos el compromiso de los países iberoamericanos a asumir un papel proactivo y propositivo con la II Conferencia de Alto nivel de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur: “El rol de la Cooperación Sur-Sur y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: desafíos y oportunidades”, de la cual Argentina será el país anfitrión.

25. Saludar el decimoquinto aniversario de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), que se ha consolidado como un espacio de intercambio de información y experiencias, desarrollando una labor clave en la promoción de la implementación de las decisiones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

26. Saludamos la realización del I Foro Iberoamericano de Mecanismos de Implementación Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyos objetivos estuvieron orientados a promover los intercambios de conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el marco de la Conferencia Iberoamericana

3.

Resolución de Guatemala sobre la Conferencia Iberoamericana La Antigua Guatemala, 16 de noviembre de 2018

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 22 países iberoamericanos, reunidos en La Antigua Guatemala con motivo de la XXVI Cumbre Iberoamericana, dando continuidad al proceso de renovación de la Conferencia Iberoamericana, resuelven:

1. Agradecer y aceptar el ofrecimiento del Principado de Andorra de asumir la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana durante el bienio 2019-2020 y realizar la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en el año 2020.
2. Aprobar el documento sobre el Procedimiento para ostentar la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana.
3. Agradecer a la Embajadora Mariangela Rebuá por su excelente desempeño como Secretaria Adjunta Iberoamericana desde el año 2015 hasta la fecha, y desearle el mayor éxito en el ejercicio de sus nuevas responsabilidades diplomáticas.
4. Expresar su satisfacción por la aprobación por parte de los Ministros Iberoamericanos de Relaciones Exteriores del Reglamento de Personal de la Secretaría General Iberoamericana y su puesta en aplicación desde el 14 de septiembre de 2018.
5. Adoptar el documento “Propuesta de fortalecimiento de los Programas e Iniciativas de la Cooperación Iberoamericana mediante apoyo técnico y financiero”.
6. Mantener sin cambios la escala de las contribuciones de los países iberoamericanos a la Secretaría General Iberoamericana correspondiente al año 2018, para los años 2019 y 2020, y renovar el mandato de los Coordinadores Nacionales para que continúen el análisis de este tema.
7. Adoptar el Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2019-2022.
8. Saludar la incorporación de la RIOD (Red Iberoamericana de ONG que trabajan en drogas y otras adicciones) como nueva Red inscrita en el Registro de Redes a cargo de la SEGIB.
9. Acoger con especial satisfacción la incorporación en la Conferencia iberoamericana del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) como observador consultivo.

3.1.

Procedimiento para ostentar la Secretaría Pro Tempore

La Antigua Guatemala, 16 de noviembre de 2018

Destacamos que en 1991 dieron inicio las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, que por consenso se eligió la sede del próximo encuentro de los mandatarios iberoamericanos, indicándose en la Declaración Política el país que, por ofrecimiento y voluntad propia, asumiría la Secretaría Pro Tempore (SPT) y la responsabilidad de organizar la siguiente Cumbre.

Teniendo presente aquellas oportunidades en que se contó con más de un ofrecimiento, con la mediación de la Secretaría Pro Tempore y de la Secretaría General Iberoamericana, se llegó a un consenso para que las propuestas se acomodaran en los años sucesivos.

Guiados por el deseo de continuar consolidando la Conferencia Iberoamericana, establecemos parámetros que permitan definir de forma ordenada los procedimientos que deberán seguirse para la postulación y posterior elección del país sede de la próxima Cumbre y de la consiguiente Secretaría Pro Tempore, partiendo de la base que cualquier decisión debe ser tomada por consenso.

Tomando en cuenta la Resolución sobre la Renovación de la Conferencia Iberoamericana, aprobada en octubre de 2013, mediante la cual se resuelve establecer una periodicidad bienal de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.

Acordamos el siguiente procedimiento:

1. Establecer un período de recepción de manifestación de interés, del 1º de enero al 31 de agosto del primer año de ejercicio de la SPT de la Conferencia Iberoamericana, para que el/los país/es miembro/s comuniquen su interés en ostentar la SPT, a través del envío de una nota oficial dirigida a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), con copia a la SPT de turno.
2. Acusar recibo de dicha comunicación, por parte de la SEGIB al/los país/es interesado/s y circular a la brevedad vía correo electrónico la/las nota/s oficial/es de manifestación de interés a los Países Miembros de la Conferencia.
3. Informar por parte de la SEGIB y la SPT a los Países Miembros de la Conferencia, durante la primera Reunión de Cancilleres que se realiza en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, las manifestaciones de interés recibidas hasta ese momento. De esta manera, se dará por finalizada la recepción de manifestaciones de interés en ejercer la SPT.
4. Aprobar, por consenso entre los Países Miembros, en la segunda Reunión de Cancilleres que esté definida dentro del calendario de actividades de la Conferencia Iberoamericana de la SPT de turno la recomendación a los Jefes de Estado y de Gobierno sobre el próximo país que ostentará la SPT.
5. Considerar en caso de que no se alcance un consenso para elegir a la próxima SPT, continuar las

consultas hasta la siguiente Reunión de Cancilleres y requerir a la SEGIB junto con la SPT facilitar el diálogo para alcanzarlo. Para tal efecto, se tomará en consideración los siguientes elementos:

- a) Prioridad a aquellos países miembros que no hayan ejercido la SPT en períodos anteriores.
 - b) Prioridad a aquellos países miembros que se hayan postulado para la SPT en períodos recientes (10 períodos) y no hayan sido escogidos.
 - c) Prioridad a la precedencia en la presentación de las candidaturas.
 - d) Prioridad a aquel país interesado que ejerció la SPT en primer término, caso todos los estados presentados ya la hayan ejercido alguna vez.
6. Integrar al País Miembro que ostentará la SPT a la troika (país saliente+ país de turno+ país entrante), con el objetivo de apoyar el seguimiento de los diversos compromisos asumidos por los Jefes de Estado y/o de Gobierno en las cumbres iberoamericanas.
7. Posterior a la celebración de la Cumbre de Jefes de Estado y/o de Gobierno, iniciar con el apoyo de la SEGIB el proceso de transición por parte de la SPT saliente y la Secretaría Pro Tempore entrante. Dicho proceso de transición no podrá exceder de 90 días.

4.

Comunicados Especiales

La Antigua Guatemala, 15 y 16 de noviembre de 2018

1.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE CONMEMORACIONES DEL V CENTENARIO DEL PRIMER VIAJE DE CIRCUNNAVEGACIÓN (2019-2022)

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Celebran el paso del V Centenario del Primer Viaje de Circunnavegación, iniciado en 1519 bajo el mando de Fernando de Magallanes y concluido en 1522 por Juan Sebastián Elcano;

Al mismo tiempo reconocen su especial relevancia como elemento de conexión, en los ejes Norte-Sur y Sur-Sur, entre los pueblos de la Ruta de Magallanes, y en particular para los países iberoamericanos, destacan la universalidad de este hecho histórico en la construcción del mundo global;

Consideran que hace 500 años, se dio un paso determinante en el avance de nuestro conocimiento del planeta, en particular de los océanos, y la celebración de este evento de la historia universal constituye una oportunidad para una reflexión profundizada sobre la comprensión del mundo actual;

Incentivan la realización de un amplio abanico de actividades culturales y científicas en torno a la conmemoración de la primera vuelta al mundo, considerando ser esta una ocasión privilegiada para compartir experiencias y perspectivas transnacionales.

2.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE MIGRACIÓN Y REFUGIO

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Reconocen los desafíos y oportunidades que plantea la migración internacional a nivel mundial de las corrientes migratorias mixtas y de personas solicitantes de la condición de refugio y refugiadas.

Enfatizan la necesidad de una respuesta sustentada en la cooperación internacional y una visión compartida, responsable y solidaria a la migración, a fin de hacer frente a los retos que plantean, entre otros, los flujos migratorios masivos, en el marco de políticas integrales basadas en el reconocimiento y protección de los derechos humanos de todos los migrantes independientemente de su condición migratoria, solicitantes de la condición de refugio y refugiadas, esto en consonancia con los principios del Pacto Mundial para una migración Segura, Ordenada y Regular y del Pacto Mundial para los Refugiados.

Destacan la contribución positiva que las personas migrantes, solicitantes de la condición de refugio y refugiadas aportan al crecimiento al desarrollo inclusivo en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, subrayan la integralidad e interdependencia de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible, así como su importancia para abordar la gobernanza de la migración.

Reconocen que los desastres de origen natural y los efectos del cambio climático que tienen un impacto en nuestras sociedades son factores adversos y estructurales que puedan forzar a las personas a abandonar sus países de origen.

Rechazan las muestras de racismo, xenofobia y discriminación que enfrentan los migrantes y solicitantes de la condición de refugio y refugiadas, y se comprometen a combatirlas y a trabajar por una cultura que promueva el respeto de los derechos humanos de todos los migrantes independientemente de su condición migratoria, la inclusión y la solidaridad.

Reafirman la responsabilidad de los Estados con la protección del bienestar y los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, solicitantes de la condición de refugio y refugiados, especialmente de aquellos que viajan sin acompañamiento o que se encuentran separados de sus familias e instan a los países de origen, tránsito y destino a adoptar medidas de protección especial con este propósito.

Recuerdan que las niñas, los niños y los adolescentes no deben ser penalizados ni sometidos a la separación familiar, ni a medidas punitivas ni denigrantes debido a su situación migratoria o la de sus padres. Asimismo, exhortan a no criminalizar la migración.

Los Estados parte de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, y su Protocolo de 1967, reiteran que estos instrumentos son la base del régimen internacional de protección de los refugiados y reconocen la importancia de que los Estados apliquen y respeten los principios, las normas y compromisos reflejados en estos acuerdos, así como la normativa internacional de derechos

humanos.

Reconocen la importancia de la cooperación técnica y financiera proporcionada por los Estados Cooperantes y/o los organismos internacionales especializados y otros actores involucrados e instan a desarrollar nuevas alianzas estratégicas e implementar mecanismos flexibles e innovadores para el financiamiento de asistencia humanitaria.

Subrayan la importancia de fortalecer la cooperación en materia de migración, así como la lucha contra el tráfico y la trata de personas, el respeto, la protección y el disfrute de los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de la condición de refugio y refugiados e instan a la comunidad internacional a reforzar los esfuerzos y mecanismos bilaterales, regionales y multilaterales existentes desde un enfoque con una visión responsable, compartida y solidaria.

Reafirman que el tema de la migración y del refugio debe ser abordado de manera integral por todos los países involucrados, tanto los países de origen, tránsito y destino.

Señalan que todo migrante y refugiado tiene respecto del país donde se encuentra, deberes que, en especial, entrañan la obligación de acatar sus leyes y reglamentos, así como las medidas adoptadas para el mantenimiento del orden público, de conformidad con el derecho internacional.

Destacan la importancia de desarrollar o fortalecer los programas o políticas para la atención de migrantes en retorno.

Celebran la conclusión exitosa de las negociaciones para consensuar el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y exhortan a los Estados a comprometerse con su adopción durante la Conferencia a realizarse en Marruecos, los días 10 y 11 de diciembre de 2018.

Asimismo, acogen la aprobación del Pacto Mundial sobre Refugiados e instan a la comunidad internacional a redoblar los esfuerzos para cumplir con los compromisos adquiridos bajo estos pactos.

3.

COMUNICADO ESPECIAL ANTE LA II CONFERENCIA DE ALTO NIVEL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA COOPERACIÓN SUR-SUR PABA+40

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Destacamos la realización de la II Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur en ocasión del 40º aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires- “*El Rol de la Cooperación Sur-Sur y la Implementación de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible: Desafíos y Oportunidades*”, que se realizará en Buenos Aires, Argentina, entre los días 20 y 22 de marzo de 2019; y, en ese sentido, expresamos nuestro apoyo a la República Argentina en el proceso preparatorio;

Reafirmamos que la Cooperación Sur-Sur es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo como modalidad complementaria, y no sustitutiva, de la Cooperación Norte-Sur. En este sentido, reconocemos la importante contribución de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular a la efectiva implementación de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

Enfatizamos que las iniciativas, proyectos y programas de Cooperación Sur-Sur son establecidos y guiados por los países del Sur y se rigen por los principios del respeto a la soberanía y la participación nacional, la independencia, la no injerencia en los asuntos internos, la igualdad, la no condicionalidad, la solidaridad, la horizontalidad y el beneficio mutuo;

Destacamos el compromiso de la comunidad iberoamericana con el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, que representa un ejemplo a nivel regional y global por su desarrollo, horizontalidad y dinamismo en la aplicación de las recomendaciones presentes en el Plan de Acción de Buenos Aires (PABA) y del documento final adoptado en la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur celebrada en Nairobi, Kenia, en 2009;

Destacamos también, los esfuerzos realizados por los países iberoamericanos para avanzar en el establecimiento de mecanismos que contribuyan al desarrollo progresivo y al fortalecimiento institucional de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular en el espacio iberoamericano. En ese sentido, resaltamos los esfuerzos realizados en el marco del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) en la construcción de posiciones y criterios comunes, en la elaboración colectiva de instrumentos, documentos estratégicos, metodologías para el registro y sistematización de experiencias de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, en el fortalecimiento de los sistemas de información sobre cooperación, en la formación de cuadros técnicos, y la promoción de líneas de trabajo sobre valorización, evaluación e incorporación de autoridades locales de distintos niveles y no estatales en la Cooperación Sur-Sur. En este sentido, destacamos la labor del PIFCSS a lo largo de los últimos 10 años, cuya contribución a la Cooperación

Sur-Sur y Triangular se ve plasmado en el libro conmemorativo “Una década de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica”;

Resaltamos que la II Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur representa una importante ocasión para reflexionar sobre el papel de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular en el marco del actual contexto internacional y, a su vez, para avanzar hacia el fortalecimiento del multilateralismo y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS. Al respecto, la vasta experiencia en cooperación de los países del espacio iberoamericano cobra especial relevancia por su dinamismo, innovación e impacto. En ese sentido, confiamos en que la II Conferencia representa la oportunidad para fortalecer y dinamizar los esfuerzos encaminado a lograr una sistematización, recolección de datos y evaluación de impacto de nuestra cooperación internacional y mejorar así la eficacia de la CSS y T.

Subrayamos la necesidad de converger hacia un sistema de cooperación internacional para el desarrollo integral y sin exclusiones, que contemple esquemas diferenciados y opciones de cooperación internacional para todos los países en desarrollo, de acuerdo con sus condiciones, capacidades y necesidades específicas, independientemente de su nivel de renta per cápita y sobre la base de las tres dimensiones del desarrollo sostenible;

Reiteramos la necesidad de emplear las metodologías multidimensionales acordadas entre los gobiernos para medir y entender la complejidad de los procesos de desarrollo de nuestros países, más allá del ingreso per cápita y en conformidad con lo acordado en la Agenda de Acción de Addis Abeba. Reconocemos la contribución que la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) ha realizado para el fortalecimiento de las estrategias de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular de nuestros países. A su vez, observamos con preocupación la situación de los denominados Países de Renta Media, en particular, las consecuencias de su “graduación” y el mantenimiento de los actuales criterios para la asignación de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD). En ese sentido, sostenemos que resulta imperioso abordar las complejidades del desarrollo de nuestros países desde un enfoque multidimensional y basado en las brechas estructurales, de acuerdo con el compromiso asumido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Reafirmamos el fuerte compromiso de los países Iberoamericanos a contribuir por medio de la Cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y la Cooperación Triangular al desarrollo sostenible y a continuar con los esfuerzos realizados para avanzar en una mayor participación en el sistema de cooperación internacional al desarrollo en consonancia con nuestras respectivas responsabilidades y teniendo en cuenta las capacidades, situaciones y realidades particulares de nuestros países.

Reconocemos la necesidad de establecer nuevas asociaciones y alianzas multiactor en la Cooperación Sur-Sur y Triangular, que garanticen la contribución de cada uno de los actores de acuerdo a sus roles, saberes y responsabilidades, y que estén sustentadas bajo el compromiso de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás.

Nos comprometemos a asumir un papel proactivo y propositivo en el proceso negociador de la II Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur mediante el mantenimiento de canales de diálogo regionales e interregionales que permitan identificar aquellas áreas en las que es posible construir consensos para fortalecer y revigorizar la Cooperación Sur-Sur y Triangular, ampliando el alcance y la calidad de las iniciativas de cooperación internacional.

4.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Reafirman la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la mayor brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una solución pacífica a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en el marco de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos y de las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial.

Destacan las sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que instan al Secretario General a que lleve adelante sus buenos oficios, a fin de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica a la referida disputa.

Recuerdan la necesidad de que las partes se abstengan de introducir modificaciones unilaterales en el área en disputa, de conformidad con lo dispuesto por la resolución 31/49 de la Asamblea General. Destacan la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para generar mecanismos que permitan reanudar las negociaciones para encontrar una solución definitiva a la especial y particular situación colonial de las Islas Malvinas, tal como es definida por las Naciones Unidas.

5.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, con ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Reafirmamos todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, incluido el Principio 10, que establece lo siguiente “el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre estos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes”.

Recordamos el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, que en su párrafo 43 recalca que una “amplia participación pública y el acceso a la información y los procedimientos judiciales y administrativos son esenciales para promover el desarrollo sostenible”; y que éste “requiere la implicación efectiva y la participación activa de las autoridades legislativas y judiciales regionales, nacionales y subnacionales, así como todos los grupos principales: mujeres, niños y jóvenes, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales, trabajadores y sindicatos, empresas e industria, comunidad, científica y tecnológica, y agricultores, además de otros interesados como las comunidades locales, los grupos de voluntarios y las fundaciones, los migrantes, las familias, las personas de edad y las personas con discapacidad”.

Reconocemos la necesidad de cumplir las obligaciones y los compromisos de derechos humanos relacionados con la protección y el disfrute de un medio ambiente sano y sostenible, con miras a la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Destacamos que los derechos de acceso están relacionados entre sí y son interdependientes, motivo por el que todos y cada uno de ellos deben ser promovidos y aplicados de forma integral y equilibrada. Convencidos de que los derechos de acceso contribuyen al fortalecimiento de la democracia, la justicia, el desarrollo sostenible y los derechos humanos, entre otros aspectos.

Reconocemos los avances alcanzados en las legislaciones y prácticas nacionales, así como en instrumentos internacionales y regionales como el Convenio de Aarhus y el Acuerdo de Escazú, relativos a los derechos de acceso a la información ambiental, a la participación pública en los procesos

de toma de decisiones ambientales, y el acceso a la justicia en asuntos ambientales.

Tomamos nota de la apertura de la firma el 27 de septiembre de 2018 del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), e insta aquellos países signatarios avanzar en la implementación reconociendo que su pronta entrada en vigor servirá como una herramienta adicional para profundizar los lazos de cooperación regional y birregional en esta importante materia.

6.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE COOPERACIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Reconociendo que las actividades ilícitas ejecutadas por la delincuencia organizada transnacional, en todas sus formas y manifestaciones, afectan y pueden reducir considerablemente la capacidad de desarrollo de los Estados y que luchar efectivamente por contrarrestarlas fortalece la legitimidad de los Gobiernos, así como y la confianza y seguridad de los ciudadanos.

Convencidos de la necesidad de fortalecer los mecanismos legales e institucionales fundamentales para reducir la violencia y combatir las actividades ilícitas de la delincuencia organizada, de conformidad con las legislaciones nacionales y el derecho internacional vigente, enfatizamos la necesaria promoción de una visión integral, íntimamente ligada al desarrollo sostenible, que permita mejorar las condiciones de vida y el disfrute de los derechos de los habitantes de la comunidad iberoamericana.

Aunamos esfuerzos con el objetivo de fortalecer la cooperación bilateral y multilateral, en especial en términos de asistencia técnica, así como el intercambio de información entre los órganos, mecanismos e instancias judiciales nacionales de seguridad existentes para la prevención, control y persecución de la delincuencia organizada transnacional, que garanticen y promuevan la seguridad ciudadana y el desarrollo sostenible y combatir los mercados ilícitos que fortalecen a la delincuencia organizada transnacional y al terrorismo.

Convencidos de que la corrupción ha dejado de ser un problema local para convertirse en un fenómeno transnacional que afecta todas las sociedades y economías, reafirmamos el compromiso de cooperar internacionalmente a fin de garantizar procesos transparentes en la gestión pública frente a los desafíos que plantea la corrupción para la estabilidad y seguridad en las sociedades, al socavar las instituciones y los valores de la democracia, los derechos humanos, la ética y la justicia.

7.

COMUNICADO ESPECIAL DE APOYO A LA REALIZACIÓN DEL VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Reafirman la importancia de la lengua española, a la par de la lengua portuguesa, como vehículo de comunicación entre los pueblos iberoamericanos.

Expresan su respaldo al Gobierno de la República Argentina para la realización del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española en la ciudad de Córdoba en el mes de marzo de 2019, del cual será por segunda vez anfitrión.

Destacan la participación del Señor Presidente de la Nación Argentina y de Sus Majestades los Reyes de España como presidentes del evento.

Confían que esta plataforma cultural permitirá analizar el potencial de la lengua española, como patrimonio común iberoamericano, en cuanto al desarrollo de sus industrias culturales y del valor de la lengua, para asumir nuevos desafíos en el futuro.

8.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A CUBA, INCLUIDA LA APLICACIÓN DE LA LLAMADA LEY HELMS-BURTON

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Considerando las referencias al tema en cuestión en las declaraciones de anteriores Cumbres de Jefes de Estado y/o de Gobierno de Iberoamérica y reconociendo el valor de la reafirmación y actualización del contenido de los Comunicados Especiales adoptados por las Cumbres de Salamanca, Montevideo, Santiago de Chile, San Salvador, Estoril, Mar del Plata, Asunción, Cádiz, Panamá, Veracruz y Cartagena de Indias; Reiteran el más enérgico rechazo a la aplicación de leyes y medidas contrarias a los principios y normas del Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton y exhortan al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación;

Recordando que desde 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha solicitado en 27 resoluciones la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba.

Reiteran su rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que son contrarias a la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, lamentando el reforzamiento del bloqueo unilateral impuesto contra Cuba por los Estados Unidos de América a partir del 16 de junio de 2017, lo que contrasta con las medidas adoptadas en 2015 y 2016 por el entonces gobierno de los Estados Unidos para modificar algunos aspectos de su aplicación.

Reiteran, así mismo, su preocupación y rechazo al recrudecimiento de la dimensión extraterritorial del bloqueo, así como a la creciente persecución a las transacciones financieras internacionales de Cuba, lo que es contrario a la voluntad política de la comunidad internacional;

Solicitan al Gobierno de los Estados Unidos de América que cumpla con lo dispuesto en 27 sucesivas resoluciones aprobadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas, destacando el apoyo de 189 de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a la más reciente Resolución A/RES/73/8, aprobada el 1ero de noviembre de 2018, para que se ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba, y sus efectos negativos y consecuencias humanitarias sobre la población cubana y los nacionales de Cuba residentes en otros países.

9.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y DESASTRES DE ORIGEN NATURAL Y ALERTA TEMPRANA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Comprometidos con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en especial con el ODS 13 “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” y el objetivo No.11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, así como con el Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030; la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo de Kyoto, el Acuerdo de París y la Nueva Agenda Urbana. Conscientes de la necesidad de trabajar de forma conjunta y solidaria para enfrentar los efectos adversos de los fenómenos asociados al Cambio Climático.

Reconocemos la necesidad de continuar fortaleciendo las plataformas nacionales y regionales en las cuales se organizan los países de la Región Iberoamericana para avanzar en la Reducción del Riesgo de Desastres, de manera que nuestros países cuenten con información que soporte la toma de decisiones, la protección financiera, la preparación para el manejo de los desastres y los procesos de recuperación post desastre.

Entendiendo que las consecuencias del Cambio Climático tienen cada vez mayor impacto en los países más vulnerables, como los países en desarrollo sin litoral marítimo, los pequeños Estados insulares en desarrollo, el istmo centroamericano, así como países con zonas costeras bajas y países con zonas expuestas a sequías y se requiere el ingente apoyo técnico y financiero de los países más desarrollados, especialmente a través de provisión de financiamiento, transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades.

Alentamos a continuar el fortalecimiento y agilización de la operatividad de los mecanismos de ayuda y fondos especiales que permitan auxiliar de manera eficaz a los Estados afectados por los efectos adversos del cambio climático y desastres de origen natural; priorizando la implementación de medidas de prevención, alerta temprana y planificación para la reducción de la vulnerabilidad climática actual y futura, derivando así en la preservación de las vidas humanas y el aumento de la resiliencia en los modelos de desarrollo.

Instamos a la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y a la de Reducción de Riesgo de Desastres (UNISDR) a prestar una mayor atención a las zonas más vulnerables de la región y a estimular su papel para movilizar el apoyo de las instituciones financieras, y a colaborar con el Banco Mundial, el Fondo Mundial para el Medio Ambiente y el Fondo Verde para el Clima y reconocen el esfuerzo del Gobierno de Panamá en el establecimiento del Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria, con el propósito de facilitar el despliegue de la ayuda y asistencia en casos de desastres naturales y catástrofes en la región de América Latina y el Caribe.

10.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INTEGRACIÓN EN EL ESPACIO IBEROAMERICANO

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Considerando, las conclusiones de la VIII Reunión de Ministros Iberoamericanos de Infraestructura y Logística, llevada a cabo en la ciudad de Panamá, 20 de septiembre de 2013.

Reconociendo que la infraestructura de transporte en América Latina muestra un rezago general en relación con las necesidades actuales y futuras, comparada con otras regiones con rentas similares. Que la conectividad e integración eficiente de toda la cadena logística dependen de la infraestructura de transporte, así como de la coordinación con otros factores como el marco regulatorio y las políticas públicas.

Que existe un consenso Iberoamericano sobre la necesidad de que el desarrollo de la infraestructura sea ambientalmente sustentable y al servicio de la sociedad.

Que existen distintos proyectos de infraestructura en Iberoamérica, como es el caso del Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración, y del corredor carretero bioceánico de importancia para la integración física, con un impacto positivo para el desarrollo Socio - Económico de los países de América Latina, que van a coadyuvar en la articulación del Océano Pacífico con el Atlántico y mejorar y potenciar la logística del comercio exterior.

Promover la participación del sector público y privado, de los organismos multilaterales de crédito y la colaboración público - privada en la ejecución de este tipo de proyectos estratégicos para la región. Aprovechar la sinergia entre distintos modos de transporte ferroviario o carretero para dar respuesta a las nuevas necesidades derivadas del desarrollo en la región, actuando al mismo tiempo sobre las redes existentes y su interconexión para la implementación de los Corredores Bioceánicos.

11.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LOS DERECHOS AL AGUA POTABLE Y AL SANEAMIENTO

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, con ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Tomando en cuenta que el objetivo de Desarrollo Sostenible 6 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece el acceso universal y equitativo al agua potable para el año 2030.

Tomando nota que aún existen 2.300 millones de personas en el mundo que carecen, incluso de un servicio básico de saneamiento y que el 10% (230 millones) de éstas viven en Latinoamérica.

Destacando que la Asamblea General de Naciones Unidas por medio de las resoluciones A/RES/64/292 y A/RES/70/169 reconoció el derecho al agua potable y el derecho al saneamiento como derechos humanos esenciales para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

Destacando el lanzamiento del Decenio Internacional para la Acción, “Agua para el Desarrollo Sostenible” el 22 marzo de 2018 (A/RES/71/222).

Conscientes de la necesidad de apoyar y fortalecer la participación adecuada de todas las partes involucradas en la mejora de la gestión de los servicios de agua potable y el saneamiento teniendo en cuenta las condiciones específicas y los marcos legales de cada país, y que no hay un enfoque único que aplique para todas las situaciones.

Convencidos de la importancia de intensificar el diálogo político al más alto nivel a fin de posicionar el tema del agua en las agendas nacionales, regionales e internacionales, para dar cumplimiento al derecho humano al agua potable y el saneamiento.

Dando continuidad a iniciativas y proyectos que tengan como fin la universalización de los servicios de agua y saneamiento, en las jurisdicciones de cada país asegurando que todos los sectores de la población, incluidos los más vulnerables, gocen efectivamente del derecho humano básico del acceso al agua limpia.

Instruimos a la Conferencia Iberoamericana de Directores del Agua (CODIA) continuar intercambiando experiencias entre los países que integran la Conferencia Iberoamericana sobre buenas prácticas respecto de una mejor gestión integrada y sostenible del agua en la región, para fortalecer el diálogo, la concertación y cooperación en materia de recursos hídricos. Saludamos la celebración en República Dominicana en el segundo semestre del año 2019 de la XX Conferencia Iberoamericana de Directores del Agua (CODIA).

Deciden, encomendar a la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), la preparación de propuestas que permitan promover el diálogo, concertación y cooperación sobre los recursos hídricos.

12.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Reafirmando nuestro reconocimiento al rol de las Lenguas Indígenas en el espacio iberoamericano, tomando en cuenta que los idiomas son parte integrante de su identidad y de su diversidad cultural, así como de su integración social, su educación y su desarrollo.

Reconociendo que las lenguas como expresión cultural, son un componente esencial de los derechos humanos y las libertades fundamentales esenciales para el desarrollo sostenible, el derecho a la libertad de pensamiento, el derecho a la libertad de opinión y expresión, el acceso a la educación e información, y al empleo entre otros.

Acogen con beneplácito la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de proclamar el 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, como una estrategia para concientizar a la población sobre la necesidad de conservar, contribuir a su revitalización y promoción.

Deciden desarrollar procesos y mecanismos viables para sostener y revitalizar las lenguas indígenas, en especial las amenazadas, dinamizando la tradicional transmisión intergeneracional de las mismas y el desarrollo de políticas para el uso público de las mismas, así como el reconocimiento a las mujeres por ser durante siglos guardianas fundamentales e invisibles de este legado y de los símbolos de las culturas que expresan.

Acuerdan trabajar junto a los pueblos indígenas en el ámbito iberoamericano a fin de adoptar estos mecanismos, así como implementar medidas para la preservación, transmisión y desarrollo de sus lenguas en la vida comunitaria y en la sociedad en su conjunto y constituir una red de alianzas con instituciones públicas, académicas, medios de comunicación, organismos financieros y organizaciones de la sociedad civil que permitan sostener dicho propósito, contando con la participación de todos los sectores de la sociedad civil y con un enfoque de género que reconozca y valore el rol de las mujeres en la preservación de las lenguas indígenas.

Reiteran la necesidad de establecer, dentro de los recursos existentes, un grupo de trabajo que permita dar cumplimiento a lo acordado en la Cumbre de Jefas y Jefes de Estado, de 2006, en Montevideo, en relación al Instituto Iberoamericano de Lenguas indígenas. Para tal efecto encomiendan a la SEGIB, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) para la Ciencia y la Cultura y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Latinoamérica y el Caribe (FILAC), elaborar una propuesta a ser presentada a los Estados el próximo año.

13.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Reafirman que la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006 y su Protocolo Facultativo son los instrumentos internacionales que visibiliza de manera integral los derechos de las personas con discapacidades y representan un cambio paradigmático en su enfoque; incluyendo los principios de igualdad, no discriminación, participación e inclusión, respeto por las diferencias, valoración de personas con discapacidad en su diversidad, igualdad de oportunidades, accesibilidad, igualdad de género y respeto al desarrollo de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad.

Reiteran el compromiso de los Estados de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006 y su Protocolo Facultativo, así como otras convenciones fundamentales que dan un tratamiento específico a esta situación en su interrelación con otras discriminaciones, como la de edad o por razón de sexo o género, edad, lugar de origen, etnia o cultura.

Destacan la transversalidad de la discapacidad en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tema abordado de manera expresa en los Objetivos 4, 8, 10, 11 y 17, así como en las metas relacionadas con el combate a la pobreza, el acceso igualitario a todos los niveles de educación y formación profesional, acceso universal a la salud, la salud en general y a los derechos sexuales y reproductivos como establece el Consenso de Montevideo para la región empoderamiento, acceso a medios de vida sostenibles, potenciación de habilidades y fomento del empleo pleno y productivo, participación en la vida política y pública, accesibilidad y autonomía.

Reconocen los desafíos y oportunidades en la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas integrales para fomentar la autonomía e inclusión social, educativa y laboral de las personas con discapacidad.

Reafirman la importancia de abordar los determinantes sociales de la salud con el objetivo de poner fin al ciclo de pobreza en que viven las personas con discapacidad, mediante políticas públicas que garanticen la ampliación del acceso a una atención integral y protección social, oportuna, de calidad, especializada y enfocada en la población en situación de vulnerabilidad: y las personas que sufren múltiples discriminaciones.

Consideran pertinente mejorar el acceso, cobertura y calidad de la atención en los servicios de salud, a fin de prevenir y detectar de manera temprana posibles deficiencias de salud que puedan afectar a las personas con discapacidad.

Reconocen la necesidad de hacer efectivo el derecho a la educación y formación técnica y profesional sin discriminación por ninguna causa, asegurar un sistema de educación inclusivo y especializado en

todos los niveles, para generar oportunidades de enseñanza a lo largo de toda la vida.

Se guían por el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones, en entornos laborales inclusivos y accesibles.

Reconocen que se deben eliminar barreras estructurales, e implementar ajustes razonables para la accesibilidad en espacios físicos, la comunicación y el transporte; y el acceso de las personas con discapacidad a la vivienda digna y accesible, y a entornos comunitarios inclusivos, solidarios y amigables. Impulsar políticas de inclusión social, económica, cultural, educativa y laboral para las personas cuidadoras de personas con discapacidad, tomando en cuenta también sus derechos y necesidades frente a su labor de cuidado.

Fomentar la creación de redes sociales o grupos de apoyo comunitario que promuevan la protección de los derechos de las personas con discapacidad y su participación plena y efectiva en la sociedad.

Advierten que para el efectivo acceso a la justicia y para obtener una reparación integral, se requiere eliminar las normativas internas que limitan el acceso a la participación de personas con discapacidad en procesos judiciales y administrativos y apoyo a iniciativas específicas para su empoderamiento real.

Resuelven fomentar el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos, así como de las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, reconociendo a la discapacidad como parte de la diversidad y como una condición humana, garantizando la integración del enfoque de género, de respeto a los derechos humanos y a la sostenibilidad.

Expresan su esperanza por impulsar y difundir en toda la sociedad el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas con discapacidad y su debida valoración como personas con derechos, deberes y obligaciones, e instan a la comunidad internacional a redoblar los esfuerzos para fortalecer la política pública en materia de personas con discapacidad y de manera particular en la Declaración de Guatemala de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno.

Se comprometen a impulsar el Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que busca contribuir a la inclusión de las personas con discapacidad en la vida económica y social, a través de políticas que garanticen el pleno goce y ejercicio de sus derechos de conformidad con la Convención de NNUU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la consecución de los ODS.

14.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE MECANISMOS EFECTIVOS PARA APOYAR A LOS PAÍSES EN DESARROLLO SIN LITORAL MARÍTIMO EN INICIATIVAS PARA PROMOVER UNA MEJOR INTEGRACIÓN AL SISTEMA MULTILATERAL DE COMERCIO, ATENDIENDO A SUS PECULIARIDADES GEOGRÁFICAS

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Reconocen que la ausencia de litoral marítimo hace más difícil la participación de manera competitiva en el sistema multilateral de comercio.

Coinciden en la importancia de apoyar a los Estados Miembros de la Conferencia Iberoamericana en desarrollo sin litoral marítimo, con las iniciativas y acciones orientadas a disminuir los costos elevados que pesan sobre sus economías, y, por esta vía, a incrementar su participación en las cadenas globales de suministro y de valor, fortaleciendo con ello el sistema multilateral de comercio. En ese sentido, se consideran especialmente relevantes, la promoción de la inversión en infraestructura, la innovación, el emprendimiento, el desarrollo tecnológico y la economía digital, en particular, en el marco de las micro, pequeñas y medianas empresas y, en general, seguir proporcionando ayuda para el comercio a los países en desarrollo sin litoral y en desarrollo de tránsito de manera acorde con las directrices de la Organización Mundial del Comercio y a fortalecer sus capacidades en materia comercial.

Reafirman el compromiso de apoyar a los países en desarrollo sin litoral marítimo facilitándoles la libertad de tránsito a través del territorio de los Estados de tránsito por todos los medios de transporte conforme a las normativas aplicables del derecho internacional, los convenios internacionales y los acuerdos bilaterales vigentes.

Alientan a la comunidad internacional, incluidas las instituciones financieras y de desarrollo, las organizaciones y organismos multilaterales y a los países donantes, a brindar apoyo financiero y técnico, a efectos de la implementación del Programa de Acción de Viena para los Países en Desarrollo Sin Litoral para la década 2014 - 2024, cuya evaluación de medio término se prevé realizar en el año 2019.

15.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LOS OCÉANOS

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Destacamos la importancia de la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos para el desarrollo sostenible de los Estados. Al mismo tiempo, subrayamos la importancia de la protección de la biodiversidad y el medio marino, así como las medidas para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático.

Subrayamos la relevancia de las medidas adoptadas a nivel global y regional conducentes a la protección de la diversidad biológica marina en zonas dentro y fuera de la jurisdicción nacional, a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), así como a la conservación y protección del medio ambiente marino en general.

Saludamos las medidas de implementación adoptadas por los países de la región relativas al “Acuerdo sobre medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada”, con el objeto de garantizar el uso sostenible y la conservación a largo plazo de los recursos marinos vivos y los ecosistemas marinos.

Reconocemos la necesidad de adoptar medidas urgentes para prevenir significativamente todo tipo de contaminación marina.

Reconocemos que el importante papel de los océanos como un espacio esencial para el desarrollo de nuestros países, sobre todo de los países en desarrollo, lo cual constituirá un reto global y regional para la conservación sostenible de los ecosistemas y la protección del medio marino en general.

Reconocemos el importante rol de los océanos como un recurso esencial para el desarrollo de nuestros países, el cual representa a su vez un reto global y regional para alcanzar la conservación y uso sostenible de sus ecosistemas y la protección del medio marino.

Reiteramos la importancia que reviste para toda la humanidad tener océanos saludables, la conservación de sus recursos y su relación con el cambio climático, así como la necesidad de adoptar acciones y medidas concretas para enfrentar las amenazas que lo afectan y que tienen una directa incidencia en los países de la región, sus habitantes y las comunidades costeras.

Resaltamos igualmente la urgencia de tomar medidas para reducir los impactos adversos del cambio climático en los océanos, creando, fortaleciendo y haciendo uso de los conocimientos científicos avanzados, la asistencia técnica y la cooperación internacional disponible. En tal sentido, destacamos la importancia del informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático IPCC sobre los océanos y la criósfera, a ser presentado en 2019, que permitirá contar con una base científica para la formulación de] políticas más sólidas de combate a los efectos adversos

del calentamiento global en los océanos, las zonas marino-costeras, así como a la resiliencia de las poblaciones costeras, según corresponda.

Reafirmamos nuestro compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el número 14: “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el Desarrollo Sostenible”. Asimismo, destacamos la importancia y el éxito de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas para el apoyo del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 “Conferencia sobre los Océanos/The Ocean Conference”, realizada en junio del año 2017 y reiteramos la trascendencia de la declaración “Llamado a la acción/Call for Action” para demostrar la voluntad colectiva de tomar medidas para conservar y utilizar de manera sostenible nuestros océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible, que subraya la necesidad de implementar acciones a largo plazo para abordar las causas que menoscaban el papel insustituible sobre la importancia del estado saludable de los Océanos.

Reconocemos en este sentido la importancia de considerar la inclusión de la conservación de los océanos, y el uso sostenible de sus recursos, en nuestras políticas climáticas, en particular, en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional indicadas en el Acuerdo de París, así como el establecimiento de compromisos voluntarios o fomentando medidas en nuestras actividades diarias que permitan contribuir a la conservación y uso sostenible de los Océanos.

Recalamos la importancia de continuar, en el marco de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el proceso de negociación para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Asimismo, resaltamos que ni la participación en las negociaciones ni su resultado afectará la situación jurídica de los Estados que no son parte de la referida Convención.

16.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA IGUALDAD SALARIAL

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Tomando en cuenta que según estadísticas de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) a nivel global la mujer devenga un 77% de lo que devenga el hombre.

Considerando que según los informes del Fondo Monetario Internacional el Producto Interno Bruto mundial podría incrementarse en 5.3 billones de dólares para el 2025 si la brecha de género mejorase un veinticinco por ciento (25%).

Reiteramos nuestro compromiso en alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con énfasis en aquellas relativas a lograr la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.

Exhortamos a los países que consideren a unirse a la Coalición Internacional sobre la Igualdad de Remuneración (conocida por sus siglas en inglés EPIC) a que escuchen este llamado y se incorporen para trabajar en el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en este caso el ODS 8.5, para que así se logre cerrar la brecha salarial y no se deje a nadie atrás.

17.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE AFRODESCENDENCIA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Enfatizan la importancia acordada en la XXII Cumbre Iberoamericana de Cádiz España, a la Cumbre Mundial de Afrodescendientes celebrada en La Ceiba, Honduras, del 18 al 21 de agosto de 2011, así como a otras reuniones internacionales que se han llevado a cabo para conmemorar el Año Internacional de los Afrodescendientes proclamado por la Resolución 64/169, del 18 de diciembre de 2009 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Asimismo, desean recordar la resolución N° 68/237 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 23 de diciembre de 2013, denominada Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, la cual solicita que se asigne financiamiento con cargo al presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios de las Naciones Unidas para la aplicación efectiva del programa de acción y las actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, 2015-2024.

En el marco del decenio internacional de los afrodescendientes desean subrayar la importancia de la negociación de la Declaración de los derechos de los afrodescendientes de las Naciones Unidas y el inmediato establecimiento del foro permanente de afrodescendientes.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, expresan su compromiso para profundizar las metas y acciones estatales en el marco del Decenio para los siguientes años del mismo.

18.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE TRABAJO DECENTE

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana:

Para hacer realidad nuestra aspiración de lograr sociedades más integradoras, así como un crecimiento económico inclusivo, resulta vital situar como objetivo prioritario la lucha por el trabajo decente. y, cuando sea necesario, adaptar las instituciones laborales y la legislación vigente para ello.

Reconocen la existencia de nuevas formas de trabajo que pueden generar oportunidades para la creación de empleo y la movilidad laboral; y facilitar el acceso al mercado de trabajo de las personas especialmente aquellas en situación de mayor vulnerabilidad.

En este sentido:

Reafirmamos la necesidad de asegurar, que las nuevas formas de empleo no incidan en un aumento de la informalidad, con peores condiciones de trabajo o niveles más bajos de protección social. Asimismo, resulta esencial seguir buscando opciones para continuar apoyando la reducción de la informalidad y que los países fortalezcan los marcos legislativos y las políticas públicas destinados a la protección social como uno de los pilares del trabajo decente.

En consonancia con la premisa fundamental de dicha Agenda de “no dejar a nadie atrás”, animamos a prestar más atención a las personas con mayor riesgo de quedar excluidas del mercado de trabajo. Los países iberoamericanos somos conscientes de que para aspirar a sociedades verdaderamente inclusivas y sostenibles debemos mejorar los sistemas de protección social, sobre todo en aquellas situaciones de vulnerabilidad o desigualdad, y adaptarlos a las nuevas realidades del mercado de trabajo y a las nuevas demandas sociales. Lo anterior reconociendo la importancia de la capacitación, la formación continua y la adaptabilidad laboral con una mirada de futuro.

Continuaremos enriqueciendo el banco de buenas prácticas sobre inspección laboral en Iberoamérica como una herramienta útil para el intercambio de experiencias en la materia.

Acogemos la invitación del Gobierno de España, en el contexto de la iniciativa de la OIT sobre el futuro del trabajo y en seguimiento a los trabajos de la X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, celebrada en La Antigua Guatemala, los días 18 y 19 de octubre de 2018, a celebrar una Conferencia de Ministras y Ministros de Trabajo de Iberoamérica sobre el futuro del trabajo, en España, el día 4 de marzo de 2019.

19.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL COMERCIO SOSTENIBLE DE CAFÉ

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en ocasión de la XXVI Cumbre Iberoamericana, en la ciudad de La Antigua Guatemala, los días 15 y 16 de noviembre de 2018.

Reconocemos la necesidad de alcanzar un precio sostenible y rentable del café que garantice mejoras significativas en la calidad de vida de los caficultores.

Reiteramos nuestro compromiso en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la creación de empleo decente y el logro de patrones de producción y consumo sostenible.

Reafirmamos la importancia que la producción, distribución y comercialización del café, basados en el diálogo, transparencia, respeto y equidad tienen sobre el desarrollo económico, social y comunitario de micro, pequeños, medianos y grandes productores y el empoderamiento de las mujeres en los países productores de la región iberoamericana. En tal sentido, destacamos la relevancia de la Organización Internacional del Café (OIC) en la discusión de los retos para el sector y de iniciativas públicas y privadas para llegar de a un precio del café que permita un efecto positivo en la sostenibilidad económica, ambiental y social del sector cafetalero.

Lamentamos el impacto negativo de las prácticas comerciales que limitan la competencia en la compra del café en el mercado internacional, que afectan a los pequeños productores, obligados a vender debajo del costo de producción. Por lo que consideramos necesario fortalecer el diálogo para encontrar el equilibrio y un precio sostenible que genere rentabilidad para el productor de café en nuestra región.

Expresamos la urgente necesidad de adoptar medidas de carácter financiero y técnico que garanticen una redistribución equitativa de los beneficios en el comercio sostenible del café para los productores. En este contexto, reconocemos la importancia de la Cooperación Sur-Sur como un componente catalizador de desarrollo en la creación de capital humano y de conocimientos en el sector caficultor.

20.

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LOS DESAFÍOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, manifestamos que:

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa para todos los países del mundo una ventana de oportunidad para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y repensar el actual sistema de cooperación internacional, a partir de un enfoque inclusivo que tenga en cuenta los desafíos y las capacidades de todos los países.

El desarrollo sostenible es un proceso continuo y no lineal, que los países transitan con modelos y velocidades diferentes y con trayectorias y realidades distintas, por lo que destacamos la importancia de elaborar criterios para medir el desarrollo desde su multidimensionalidad, que tomen en cuenta la complejidad y diferencias entre los países.

Los países denominados como Países de Renta Media según la categorización del Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE- y su Comité de Ayuda para el Desarrollo –CAD-, y en ese contexto aquí referidos, continuamos enfrentando debilidades y brechas estructurales.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo, en sus diferentes modalidades complementarias, incluyendo la Ayuda Oficial al Desarrollo –AOD-, contribuye a la reducción de brechas estructurales y la generación de cambios positivos en los indicadores sociales en la región iberoamericana.

En este marco, destacamos la importancia de considerar los efectos negativos de la “graduación” en el acceso de los países a diversas oportunidades de cooperación y financiamiento al desarrollo.

Se debe avanzar en la definición de criterios inclusivos para el acceso a la cooperación internacional al desarrollo sobre la base de criterios multidimensionales compatibles con el principio “no dejar a nadie atrás”, tal y como se define en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, tomando en cuenta los complejos y particulares procesos de desarrollo de cada país.

La necesidad de avanzar en la formulación de políticas e instrumentos internacionales que contribuyan a garantizar los procesos de desarrollo sostenible para todos, así como la búsqueda de fuentes de financiación, más allá de la AOD.

Los países del espacio iberoamericano tenemos la firme voluntad de avanzar en un diálogo con los distintos actores relevantes de la comunidad internacional para definir una nueva arquitectura de la

cooperación que considere los desafíos de todos los países y genere las condiciones para avanzar en el diseño de nuevas herramientas y mecanismos de cooperación inclusivos.

Es necesario continuar el diálogo entre los Estados miembros e interlocutores relevantes de la cooperación internacional sobre el concepto de “desarrollo en transición”, en proceso de construcción, a fin de avanzar de manera conjunta y de acuerdo con los compromisos asumidos por la comunidad internacional en las conferencias multilaterales, respecto de los criterios de medición, asignación de la cooperación internacional para el desarrollo y los instrumentos idóneos para acompañar a los países en su transición al desarrollo sostenible.

II. DOCUMENTO DE LA SECRETARÍA PRO TÉMPORE

1 FIN DE LA POBREZA



3 BUEN BIENESTAR



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



8 TRABAJO DIGNO E CRECIMIENTO ECONÓMICO



12 PRODUÇÃO E CONSUMO SUSTENTÁVEIS



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



14 PROTECCIÓN DE LA VIDA MARINA





2 ERRADICAR A FOME



5 IGUALDAD DE GÉNERO



6 ÁGUA POTÁVEL E SANEAMENTO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



10 REDUZIR AS DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTIÇA E INSTITUIÇÕES EFICAZES



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



1.

Nota conceptual

La Antigua Guatemala, 2018

A finales de 2016 Guatemala asumió como Secretaría Pro Témpore para el período 2017-2018 de la Conferencia Iberoamericana. Consciente del reto que supone un contexto internacional marcado por la aprobación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales nos mueve la ilusión y la confianza en este ámbito privilegiado entre 22 países miembros, para iniciar un trabajo conjunto de cara a la próxima XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno en La Antigua Guatemala bajo el lema de “Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible”.

En ese sentido, esta nota conceptual contiene una radiografía sobre el estado de situación de la región iberoamericana en materia de prosperidad, inclusión y sostenibilidad. Recalcando que si bien la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no puede ser divisible y se debe velar por la adopción integral de la misma, la cooperación iberoamericana y sus ejes de acción apuntan estrechamente a todos los Objetivos, desencadenando con sus acciones el logro de la integralidad de la Agenda, pero especialmente a los relacionados con la definición de nuevos modelos de gobernanza y cohesión social, creación de alianzas mediante los diálogos, la educación, por medio de los programas, iniciativas y proyectos que promueven la cultura, la innovación necesaria para transitar a nuevos modelos productivos, a través de los espacios de conocimiento, y transversalmente en todas las áreas con el tema de género.

Bajo esas líneas de acción, la implementación de los ODS priorizados deben acoplarse a la conveniencia de la región, dar continuidad a los compromisos asumidos en las cumbres anteriores, tener acciones concretas que no dupliquen esfuerzos, y generar un valor agregado a lo que ya se está trabajando en diferentes mecanismos, de manera concreta y viable, para continuar fortaleciendo la identidad iberoamericana. La Agenda como un marco de acción ambiciosa, supone la transición a modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles a lo interno de los países y así como con el contexto internacional. Para que ello suceda, los países deben pasar por un proceso de adopción de la Agenda integrándola a sus planes de desarrollo existentes o a los que vayan creando, con el objeto de asegurar un desarrollo en donde nadie se quede atrás.

Somos conscientes que son varios los retos que aún tenemos por delante para seguir fortaleciendo el trabajo en común. Sin embargo, vemos necesario identificar cómo la Conferencia Iberoamericana está contribuyendo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cómo quiere impulsar la nueva Agenda Global de Desarrollo que a todos nos compromete.

Para ello, consideramos que en este período que iniciamos debemos orientar algunas de las actividades previstas en la Conferencia a esta reflexión y desde ahí, recoger los insumos necesarios para contar con una Declaración Política que proporcione herramientas a la región en materia de desarrollo sostenible.

Guatemala propone una nota conceptual que invita a la reflexión y la acción de aquí a la Cumbre sin limitar el alcance en la Agenda 2030. Como Secretaría Pro Témpore nos ponemos al servicio de la

Comunidad Iberoamericana; convencidos de que juntos lograremos seguir impulsando un espacio de trabajo que genere mayores oportunidades de desarrollo para los millones de hombres, mujeres y niños de la región Iberoamericana.

Financiamiento para el Desarrollo de los países de renta media

1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es de carácter integral e indivisible y conjuga las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Representa el consenso de gobiernos y actores diversos en pro de una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental frente a la necesidad de cambiar el actual estilo de desarrollo. El cambio climático y los problemas que atraviesa la economía mundial demandan una respuesta de manera urgente. Dicha respuesta no puede ser aislada, unilateral o restringida a un pequeño grupo de países. Implementar la Agenda 2030 y avanzar hacia el logro de los ODS exige la acción concertada de la comunidad internacional. Los propios principios que orientan los ODS recogen esta visión global, al enfatizar que nadie debe quedarse atrás y que se busca la prosperidad compartida y la protección del planeta para las futuras generaciones, sin importar su credo, nacionalidad, raza o etnia.

Los ODS constituyen un avance político y conceptual respecto de la agenda previa definida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) porque surgen de un debate amplio, en un contexto de multilateralismo democrático, en el que participaron activamente los gobiernos y diversos actores sociales, y porque en ellos se retoma el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas entre países. Representan también un progreso en lo conceptual, porque abarcan una gama más amplia de temas en comparación con los contenidos más modestos propuestos en los ODM. La igualdad y el cuidado del ambiente son sus ejes principales, e incorporan temas como el derecho al empleo productivo, la transparencia y una nueva ecuación entre Estado, mercado y sociedad, que estaban ausentes en los ODM.

Se trata de una agenda con un enfoque universal, indivisible y basado en derechos que propone “que nadie se quede atrás” y requiere la participación de todos los sectores de la sociedad para su implementación. Esta agenda transformadora compatibiliza, por un lado, las políticas nacionales en favor de la igualdad y el crecimiento inclusivo con trabajo decente y, por otro lado, la expansión del comercio internacional, la lucha contra el cambio climático y la prevención de conflictos.

Este proceso es complejo y exigente en términos institucionales y de diseño de políticas debido a las características de interdependencia de los ODS y de universalidad e indivisibilidad de la nueva agenda.

Las políticas para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y alcanzar los ODS requieren un nuevo estilo de desarrollo: un cambio estructural progresivo con la igualdad y la sostenibilidad ambiental en el centro, basado en coaliciones sociales y pactos para la gobernanza a nivel mundial, regional y nacional. La viabilidad de este cambio de modelo exige una visión de largo plazo y una nueva correlación de fuerzas sociales y políticas: el desarrollo es esencialmente un problema político. También se precisa de medios de implementación como el financiamiento, la tecnología, el comercio justo y una arquitectura institucional del siglo XXI. Como toda gran transformación, su éxito

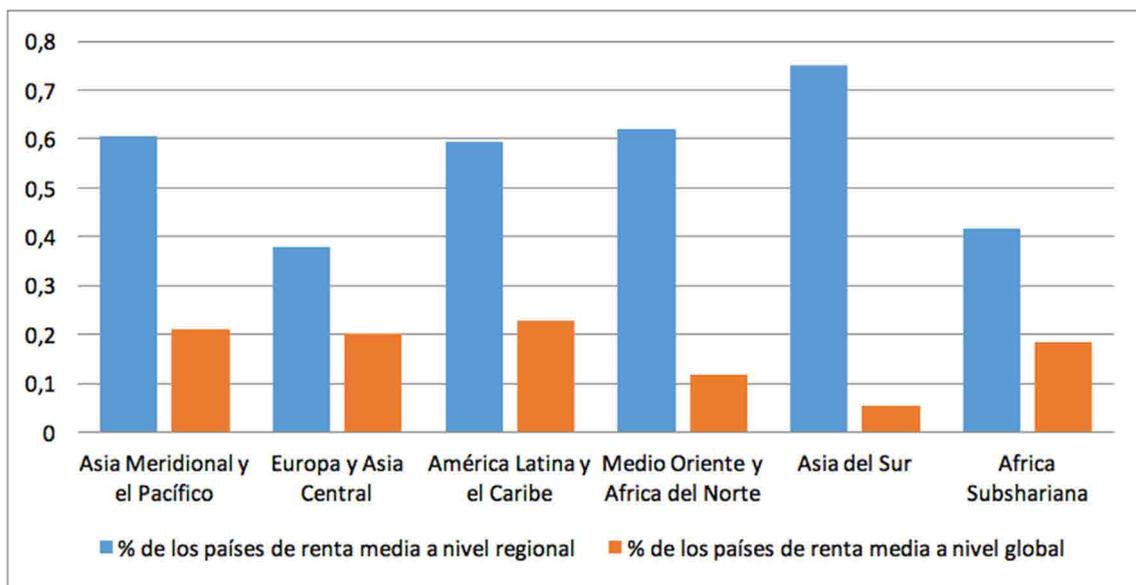
o fracaso se definirá en el campo de la política y en el contexto de una revisión de la ecuación entre Estado, mercado y ciudadanía.

A. La prosperidad en Iberoamérica

1. Importancia de los países de renta media y en transición, así como, la heterogeneidad de los países de renta media y en transición

Actualmente, 108 países de los 218 categorizados por el Banco Mundial se encuentran dentro de la categoría de ingresos medios¹ y esta agrupación alberga a más del 75%² de la población mundial. Los países de ingresos medios se encuentran en todas las regiones en desarrollo del mundo. Como se muestra en la Figura 1, América Latina y el Caribe tiene la mayor proporción de países de ingresos medios en todo el mundo (22,94% del total), seguido de Asia Oriental y el Pacífico (21,10%) y Europa y Asia Central (20,18%). Mientras tanto, el 59.52% de los países de América Latina y el Caribe pertenecen a la categoría de ingresos medios en comparación con el 75% para el sur de Asia y el Medio Oriente y África del Norte, 60.53% para Asia Oriental y el Pacífico, 37.93% para Europa y Asia Central, y 41,67% para África subsahariana. Dentro de la categoría de ingresos medios, la mayoría de los países de América Latina y el Caribe se clasifican como países de ingreso medio alto, lo que representa el 47,62% del total regional. Los países de ingreso medio bajo representan el 11.90% de los países de América Latina y el Caribe.

Figura 1
Distribución de los países de ingreso medio por región



Fuente: Sobre la base de los Indicadores de Desarrollo del Banco Mundial (2017). En total, el Banco Mundial reporta que hay 108 países de renta media (RM) a nivel mundial. En cuanto a países individuales, Asia Meridional (del Sur) se compone de un total de 8 países, de los cuales 6 son RM, Medio Oriente y África del Norte consta de 21 países, de los cuales 13 son RM, Asia Oriental y el Pacífico consta de 38 países, de los cuales 23 son RM, América Latina y el Caribe está constituido por 42 países, de los cuales 25 son RM, África Subsahariana está compuesta por 48 países, de los cuales 20 son RM y, finalmente, Europa y Asia Central consta de 58 países, de los cuales 22 son RM.

¹ Las economías de ingresos medios pueden dividirse en dos sub-categorías: i) países de ingresos medios bajos y ii) países de ingresos medios altos. Para el año fiscal 2018, las economías de ingresos medios bajos son aquellas con un INB per cápita entre \$ 1,006 y \$ 3,955 y las economías de ingresos medios altos son aquellas con un INB per cápita entre \$ 3,956 y \$ 12,235 (Banco Mundial, 2017).

² Basado en Datos del Banco Mundial en 2016 (Indicadores Mundiales de Desarrollo).

A través del tiempo, los países de medianos ingresos se han convertido en una fuerza económica en crecimiento. Los datos disponibles desde 1960 hasta 2016 muestran que los países de ingreso medio han aumentado su participación en el PIB mundial de 18.5% a 33.2%.

Al mismo tiempo que los países de medianos ingresos han emergido como una fuerza creciente en la economía mundial, han logrado avances significativos en términos de indicadores sociales³. No obstante más del 75% de la población mundial vive en países de medianos ingresos, estos concentran el 74.28% de los pobres del mundo. El progreso social también es visible en términos de otros indicadores sociales básicos, como la desnutrición, tasa de alfabetización y educación. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el caso de América Latina, 72 millones de personas (o el 40% de la población total) se encuentran en condiciones de pobreza. La tasa de pobreza tiende a ser mayor en los países de ingresos medios altos que en los más bajos.

Desde una perspectiva global, el ingreso per cápita promedio del grupo de países calificados como países de ingresos medianos bajos para los años 2007 a 2016 varió entre un mínimo de US \$ 1.816 y un máximo de US \$ 10.410. Estos niveles variables de ingreso per cápita pueden asociarse en muchos casos con condiciones sociales dispares medidas por indicadores tales como las tasas de pobreza y los índices de desigualdad. La tasa de pobreza para este grupo de países varió entre un mínimo de 1.5% y un máximo de 63.8% y el índice de Gini entre un mínimo de 24.1 y un máximo de 55.6⁴.

En el caso de América Latina y el Caribe, existen disparidades evidentes. Teniendo en cuenta todos los países de medianos ingresos de la región, el nivel promedio del PIB per cápita durante el período 2007-2016 oscila entre un mínimo de US \$ 4,130 y un máximo de US \$ 18,722 dólares.

A pesar de graduarse en altos ingresos o en el medio alto, algunas economías de América Latina y el Caribe (ALC) pueden ser incapaces de enfrentar sus necesidades financieras de desarrollo debido a los bajos ingresos tributarios. La graduación supone en muchos casos la exclusión de los recursos internacionales para el desarrollo. Sin embargo, lograr una mejora en los niveles de PIB per cápita no implica necesariamente que tengan los recursos nacionales para satisfacer las demandas socioeconómicas. Por ejemplo, en las economías de ALC, algunos países de ingresos medios altos podrían tener dificultades para satisfacer sus necesidades financieras para el desarrollo. Además, estos países presentan niveles de impuestos por debajo del promedio mundial de países bajos o medianos ingresos.

Del mismo modo, los países de altos ingresos, o las economías que deberían graduarse en altos ingresos durante los próximos cinco años, registran niveles de impuestos sobre PIB muy por debajo de los promedios registrados en los países de altos ingresos lo que socava la capacidad de estos para satisfacer las necesidades socioeconómicas y mejorar el bienestar de sus ciudadanos.

2. Logros sociales de la región

Los avances en materia de pobreza y desigualdad del ingreso fueron el resultado de políticas activas implementadas por los países de la región en el ámbito productivo, social y del mercado de trabajo, en un contexto económico favorable en el cual los objetivos de erradicar la pobreza, promover la inclusión

³ Los datos disponibles muestran que entre las décadas de 1980 y 2000, se han reducido el número de pobres en más de la mitad (1,718 y 683 millones de pobres respectivamente).

⁴ Las cifras se refieren al nivel de PIB per cápita medido en PPP (en dólares internacionales constantes de 2005) y la Tasa de Pobreza utilizando la línea de dos dólares por día. El índice de Gini se usa para medir la desigualdad del ingreso y varía entre un mínimo de 0 (desigualdad más baja) y un máximo de 1 (desigualdad más alta). Los datos utilizados provienen del Banco Mundial, "Indicadores de Desarrollo Mundial" [base de datos en línea].

social y reducir la desigualdad ganaron un espacio inédito en la agenda pública. En ese período, se expandió el espacio fiscal y la agenda de derechos, se fortaleció la institucionalidad de las políticas sociales y ganaron espacio en la agenda pública las propuestas y medidas de política tendientes al fortalecimiento de los sistemas de protección social con vocación universalista.

En lo social, los países de América Latina y el Caribe en su conjunto han logrado avances importantes en materia de reducción de la pobreza extrema, el hambre, la desnutrición y la mortalidad infantil. Por otro lado, el progreso ha sido insuficiente en lo relativo a la conclusión universal de la educación primaria, la paridad de género tanto en el empleo como en los parlamentos nacionales, la reducción de la mortalidad materna, el acceso a servicios de salud reproductiva.

Durante la última década la región ha experimentado una reducción importante de la pobreza, de niveles superiores al 40% en 2002 a menos del 30% en la actualidad. En 2015, la tasa de pobreza se situó en el 29,2% y la tasa de pobreza extrema en el 12,4%, lo que vale decir que 175 millones de personas se encontrarían en situación de pobreza por ingresos en 2015, 75 millones de las cuales estarían en situación de indigencia.

Más allá de patrones generales, las experiencias nacionales son disímiles y diversos factores pueden haber contribuido a la mencionada reducción. En las economías del Cono Sur, por ejemplo, la institucionalidad laboral mediante el salario mínimo y la negociación colectiva ha contribuido de manera significativa. En las economías de Centroamérica, las fuentes de ingresos no laborales, en particular las remesas, han tenido un impacto positivo en la pobreza y, en menor medida, en la desigualdad. En general, las transferencias no contributivas a hogares con niños y las pensiones no contributivas ayudaron al descenso de la desigualdad en la década anterior.

En la actual coyuntura económica, marcada por bajas tasas de crecimiento económico, deterioro del mercado de trabajo y reducción del espacio fiscal en un gran número de países, los avances logrados están en riesgo. Por eso, se afirma la importancia de sostenerlos y evitar retrocesos, y de que entre las prioridades a cautelar estén la inversión social y la recaudación fiscal. Ello es importante porque los costos asociados a la persistencia de la pobreza y la desigualdad en América Latina no solo inciden en la vida de las personas que sobrellevan esta situación, sino en la sociedad en su conjunto.

Cuando los costos de las crisis económicas tienen un impacto en las políticas dirigidas a la pobreza y la exclusión, resultan en una doble penalización hacia la población en situación de vulnerabilidad que, por una parte, debe soportar la contracción de las oportunidades del mercado laboral y el deterioro de la calidad del empleo, y, por la otra, debe cargar con los efectos de la restricción y austeridad fiscal que suelen afectar la inversión en los servicios, políticas y programas sociales relacionados a sus derechos sociales y económicos básicos. Como contracara, la superación de las condiciones de vulneración de derechos sociales y económicos de las personas beneficia al conjunto de la sociedad y potencia el desarrollo sostenible y el cambio estructural progresivo.

3. La movilización de recursos y los cambios en el panorama del financiamiento para el desarrollo

Movilización

La banca de desarrollo debe jugar un papel importante en la movilización de los recursos domésticos,

los esfuerzos en la movilización de recursos internos-externos y público-privado deben venir acompañados de una mayor variedad de instrumentos y de nuevas combinaciones de distintas modalidades de financiamiento para generar sinergias entre sí.

Los recursos internos constituyen el mayor componente del financiamiento destinado al desarrollo económico y social. Sin embargo, en América Latina y el Caribe el bajo nivel de ahorro, las particularidades de los sistemas financieros y la inexistencia de políticas fiscales adecuadas han menoscabado su potencial como fuente de ingresos y financiamiento.

El análisis de la evolución de los flujos de financiamiento para el desarrollo muestra que en los países de renta media, incluidos los de América Latina, se ha producido un claro retroceso de los flujos tradicionales, como la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). En el período comprendido entre 1961 y 2014, los flujos de AOD han pasado de representar, en promedio, más del 1% del PIB regional al 0,2% del PIB regional. Esta disminución obedece a la lógica que guía la asignación de la asistencia oficial, basada en el PIB per cápita como único indicador del desarrollo económico y social de un país, que favorece a los países de renta baja, en detrimento de los de renta media, como los de América Latina y el Caribe.

Al mismo tiempo que los flujos de asistencia oficial han disminuido, los flujos de origen privado se han transformado en la principal fuente de financiamiento de estas economías. Entre estos, se destaca la inversión extranjera directa (IED), que en el caso de América Latina y el Caribe llegó a 167.043 millones de dólares en el 2016, monto equivalente a alrededor del 3,2% del PIB regional y más del 60% de los flujos totales que recibe la región.

Si bien entre 1990 y 2014 los países de la región redujeron su brecha de inversión con relación a las economías desarrolladas y otros países en desarrollo —excepto China y la India—, los niveles de formación bruta de capital fijo en América Latina y el Caribe continúan por debajo de los de otras regiones del mundo en desarrollo.

Tradicionalmente, los niveles de formación bruta de capital fijo en América Latina y el Caribe han tendido a situarse por debajo de los niveles registrados en otras regiones del mundo desarrollado y en desarrollo.

Un análisis comparativo de la evolución de la formación bruta de capital fijo durante un período de más de dos décadas (entre 1990 y 2013) muestra que la región registró niveles de inversión de un 16,7% y un 21,9% del PIB en 1990 y 2013, mientras que estos niveles fueron de un 30,2% y un 26,5% en Asia Oriental y el Pacífico, un 21,8% y un 23,3% en Asia Meridional y un 26,7% y un 23,7% en Europa y Asia Central en los mismos años, respectivamente.

Cambios

Dada la creciente importancia de los flujos privados, un reto clave con respecto a la arquitectura financiera de la Agenda 2030 consiste en encontrar la forma de movilizar recursos privados hacia los objetivos de desarrollo. Los flujos privados constituyen el grueso del financiamiento externo de la región. Estos recursos deben combinarse con los públicos para lograr el apalancamiento necesario para el desarrollo. Sin embargo, los flujos públicos y privados tienen una lógica interna diferente y

responden a incentivos distintos.

Los flujos de capital privado están motivados principalmente por el beneficio económico, lo que puede ocasionar que la inversión sea insuficiente en áreas cruciales para el desarrollo sostenible. En este contexto, el sector público debe desempeñar un papel cada vez más relevante en la inclusión de criterios de rentabilidad social en el análisis costo beneficio. El financiamiento público debe dirigirse a sectores que no atraen suficiente capital privado, y crear un entorno favorable (y los incentivos adecuados), para que aquel capital también se dirija hacia las actividades que promueven los objetivos de desarrollo. La movilización de más recursos externos debe ir acompañada de una promoción de instrumentos y mecanismos nuevos e innovadores para financiar el desarrollo social y productivo.

El financiamiento innovador para el desarrollo abarca una gran diversidad de mecanismos e instrumentos, algunos de los cuales ya se están utilizando, mientras que otros todavía se encuentran en fase de planificación. Se dividen en cuatro grandes categorías: i) los que generan nuevos flujos de ingresos públicos, como los impuestos globales y las asignaciones de derechos especiales de giro; ii) los instrumentos basados en la deuda y el adelanto de recursos, como los canjes de deuda y los servicios financieros internacionales; iii) los incentivos público-privados, las garantías y los seguros, como los compromisos anticipados de mercado (CAM) y los fondos de seguros soberanos, y iv) las contribuciones voluntarias por canales públicos o público-privados, como las donaciones entre personas.

Si bien estos cambios del panorama financiero han ampliado la gama de opciones de financiamiento para el desarrollo, también han incrementado la complejidad de coordinar y combinar la variedad de actores, fondos, mecanismos e instrumentos dentro de una arquitectura coherente con el financiamiento para el desarrollo. Esta complejidad resulta particularmente significativa en el caso de los mecanismos innovadores y los fondos para el clima, que requieren de una mayor claridad en lo referente a su articulación con los objetivos de desarrollo, las fuentes de financiamiento y las condiciones de uso y acceso.

Por otro lado, la relativa disminución de la importancia de los flujos financieros para el desarrollo tradicionales no debería implicar que algunos países quedaran excluidos de dichos flujos por criterios basados únicamente en el nivel de renta per cápita.

Los temas relacionados con el medio ambiente y el cambio climático son esenciales en la agenda internacional para el desarrollo. La comunidad internacional debe actuar decididamente para superar las deficiencias de la arquitectura del financiamiento para el clima, racionalizándola y adaptándola a los requisitos y necesidades de los países.

B. La inclusión en Iberoamérica

1. La desigualdad: un desafío clave para el desarrollo sostenible

Avanzar hacia la reducción significativa de la desigualdad es un compromiso asumido por todos los países de la región (plasmado en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 de la Agenda 2030, de “reducir la desigualdad en los países y entre ellos”) y claramente expresado en la consigna de “que nadie se quede atrás”. La estructura productiva, poco diversificada y altamente heterogénea, en la que los sectores de baja productividad generan aproximadamente un 50% del empleo, constituye un

determinante fundamental de la desigualdad. El mercado de trabajo es el eslabón clave que vincula esa estructura productiva con una alta desigualdad del ingreso de los hogares, relacionada con una distribución muy diferenciada de las ganancias de la productividad y con un acceso fuertemente estratificado al empleo de calidad y a la protección social. Asimismo, se reconoce cada vez más que la desigualdad es un fenómeno que se expresa en múltiples dimensiones y es causado por múltiples factores.

La noción de igualdad de la CEPAL, por lo tanto, no se refiere solamente a una igualdad económica o de medios, sino que, se refiere también a la igualdad en el ejercicio de derechos, en el desarrollo de capacidades (entendidas como el conjunto de habilidades, conocimientos y destrezas que los individuos adquieren y que les permiten emprender proyectos de vida que consideren valiosos), al reconocimiento recíproco de los actores y la igualdad de género, étnica y racial, entre otros aspectos fundamentales (Bárcena y Prado, 2016).

Esta igualdad de derechos, es considerada como el eje primordial de la igualdad y se refiere a la plena titularidad de los derechos económicos, sociales y culturales como horizonte normativo y práctico para todas las personas sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, religión, origen, situación socioeconómica u otra condición, y a la inclusión de todos los ciudadanos y ciudadanas en la dinámica del desarrollo, lo que implica una efectiva pertenencia a la sociedad y un ejercicio pleno de la ciudadanía. En sentido contrario, la desigualdad se manifiesta en que no todos los individuos pueden ejercer plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y medioambientales y que, por tanto, el principio de universalidad ha sido vulnerado.

En este sentido, al considerar la igualdad como horizonte estratégico y objetivo central del desarrollo y reconocer que la desigualdad y la exclusión social socavan el tejido social y la democracia, los países de la región deben emprender el camino de un cambio estructural progresivo, en conjunto con políticas e instituciones que permitan fortalecer el rol del Estado para redistribuir, regular y fiscalizar. Para ello, es necesario también promover, a través del diálogo y la participación ciudadana, pactos para la igualdad que permitan construir acuerdos y consensos en áreas claves del desarrollo y avanzar hacia una cultura de la igualdad que deje atrás la cultura del privilegio y la injusticia social (Bárcena y Prado, 2016).

Es por eso que la región debe avanzar, tanto en lo productivo como en lo social, hacia un círculo virtuoso de desarrollo en el que, mediante la diversificación productiva y el cambio estructural progresivo, se promuevan los sectores más intensivos en conocimiento y con mayor potencial de crecimiento de la demanda interna y, al mismo tiempo, mediante el desarrollo social inclusivo, se logre reducir las desigualdades sociales, superar la pobreza y consolidar los derechos económicos, sociales y culturales para toda la población. En este círculo virtuoso, la creación de trabajo decente va de la mano con el mantenimiento de niveles de inversión social que garanticen el acceso universal a la educación, la salud, los sistemas de protección social, el agua y saneamiento y la vivienda.

2. Educación de calidad

No es sólo cuestión de cuántos años de escolaridad, sino de qué y cómo se aprende durante el trayecto. Al respecto hay que advertir que la rápida expansión de la cobertura educativa ha llevado a una desigualdad endógena al sistema, no sólo en términos de los logros educativos alcanzados diferencialmente, sino además por el deterioro en la calidad de la enseñanza y la desigualdad en los desempeños educativos.

La información más reciente sobre resultados académicos de países de la región es la que ofrece el Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA) de 2012, llevada a cabo por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Esta medición evalúa la adquisición de competencias básicas en las áreas de comprensión lectora, ciencias y matemáticas para una muestra de estudiantes de 15 años.

La proporción de estudiantes de América Latina que alcanza el nivel mínimo de competencia esperado en matemáticas es menos de la mitad. Alcanzar el nivel 2 en esta medición significa, que los estudiantes pueden reconocer e interpretar situaciones en contextos que no exigen más que inferencia directa. Ellos pueden extraer información relevante de una fuente única y representarla de modo singular. En este nivel, son capaces de usar algoritmos básicos, fórmulas y procedimientos para resolver problemas con números enteros, y realizar interpretaciones literales de los resultados (OCDE, 2013).

En el caso de la medición de lectura, los estudiantes que no alcanzan el Nivel 1, no son capaces de mostrar rutinariamente las destrezas más básicas que PISA busca medir. Dicho desempeño no debe interpretarse como que estos estudiantes no tienen aptitud para lectura, sino que éstos presentan serias deficiencias en la capacidad para emplear la aptitud lectora como herramienta en la adquisición

de conocimientos y destrezas en otras áreas. Los estudiantes que dominan este nivel son capaces de resolver sólo los textos de lectura menos complejos, como ubicar un fragmento de información, identificar el tema principal de un texto o establecer una conexión sencilla con el conocimiento cotidiano. Los estudiantes con aptitud para lectura menor al Nivel 1 podrían, entonces, estar corriendo el riesgo no sólo de enfrentar dificultades en su transición inicial de la educación hacia el trabajo, sino también de fracasar en beneficiarse de una educación más amplia y de las oportunidades de aprender durante toda su vida.

A pesar de que entre los países de la OCDE también existen desigualdades en materia de logros de aprendizajes entre los estudiantes de los distintos cuartiles, en todos estos, a diferencia de lo que ocurre en los países latinoamericanos, la gran mayoría de los estudiantes logra el nivel de competencia básico esperado. El caso más dramático en términos de resultados generales y de niveles de desigualdad, entre los países latinoamericanos que participaron en las últimas dos mediciones de PISA, es el de Perú, donde 90% de los estudiantes del primer cuartil no logra la competencia lectora básica y 95% no logra las habilidades aritméticas requeridas para desenvolverse como ciudadanos en el mundo actual.

Sin duda estos rezagos, como también brechas internas, en el desarrollo de capacidades medido por aprendizajes efectivos, resultan tan desalentadores como las brechas y los rezagos en años de escolaridad. Una sociedad en que el grueso de las nuevas generaciones no logra adquirir, en su paso por la escuela, las destrezas básicas de lecto-escritura y matemáticas, no va a contar en las próximas décadas con las capacidades requeridas para acompañar el salto en el cambio productivo. El crecimiento sostenido requiere de nuevas generaciones con destrezas básicas que permitan, a lo largo de la vida productiva, seguir trayectorias de aprendizaje continuo y adaptación permanente a un mundo productivo en constante mutación. Sin destrezas básicas consolidadas, es mucho más difícil poder emprender este salto. Y adquirir estas destrezas más tarde en la vida es más difícil y más costoso.

Siguiendo la tendencia a nivel internacional y a diferencia de las competencias básicas del aprendizaje, el efecto del estatus socioeconómico familiar del estudiante sobre el rendimiento del estudiante en

educación cívica es moderado. Uno de los indicadores con mayor efecto en este sentido es el estatus ocupacional de los padres del estudiante. En el promedio internacional, el estatus ocupacional explica el 10% de la varianza promedio intra país de los resultados de conocimiento cívico. En el promedio de los 6 países de América Latina que participan en esta medición, éste explica el 11% de la varianza promedio.

La expansión de las oportunidades educativas en la región no ha reducido de manera significativa la desigualdad, el subdesarrollo y la pobreza, muy posiblemente por la magra calidad de la educación. La evidencia muestra crecientemente que la calidad y no sólo la cantidad, puede ser responsable de perpetuar la desigualdad de ingreso; mejorar la calidad de educación de los más pobres podría entonces potencialmente reducir esta desigualdad (Vega y Petrow, 2008).

Dada la diversidad sociocultural de la región de América Latina y el Caribe, es importante entender la calidad educativa de modo más amplio que los resultados académicos en materias específicas como lectura y matemática. Hay que repensar la calidad y los logros de manera situada en los contextos específicos, incorporando a la valoración de los aprendizajes la diversidad étnica y sociocultural, así como los requisitos de formación ciudadana más generales. La relevancia y pertinencia del currículo educativo se constituyen como dos piezas centrales en la definición de una educación de calidad y con vocación de igualdad. Ambas responden a interrogantes claves para hacer del currículo una pauta de conocimientos necesarios y apropiados para todos los estudiantes.

C. La sostenibilidad en Iberoamérica

La Agenda 2030 y en específico el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS9), sobre infraestructura, industria e innovación, marca las nuevas metas para un desarrollo sustentable, que recientemente fueron aprobados por todos los estados miembros de Naciones Unidas. La combinación de la creciente necesidad de los gobiernos en la región de modernizar y diversificar sus economías y las metas globales aprobadas posibilita el trabajo proactivo en los países de la región. Más específicamente, se busca promover una industrialización inclusiva y sostenible, así como aumentar de manera significativa la contribución de la industria al producto interno bruto y al empleo.

1. Como está la región en términos de Industria

En América Latina y el Caribe, la estructura productiva está centrada mayoritariamente en sectores de bajo conocimiento y se focaliza principalmente en materias primas y manufacturas basadas en recursos naturales, desarrollando una economía que tiende a generar desigualdades, uno de los grandes problemas de la región. De esta forma, el desarrollo industrial, en la actualidad constituye una gran oportunidad para los países de la región, que les permitiría alcanzar un cambio estructural progresivo con igualdad y sostenibilidad. En este ámbito, se hacen necesarias nuevas coaliciones entre los sectores público, privado y la ciudadanía, en que la Internet Industrial se convierta en un motor de crecimiento inclusivo y sostenible.

La innovación sustentable, la cual se entiende como el conjunto de acciones que buscan nuevas formas de reducir el impacto medioambiental del desarrollo productivo, de manera que la economía evolucione sin comprometer las perspectivas de las generaciones futuras, es una respuesta posible a los desafíos que plantea el desarrollo sustentable para las empresas. Para avanzar en dicha dirección, resulta clave

modificar la estrategia de desarrollo tecnológico. Este cambio de enfoque implica, entre otras cosas, una mayor interacción entre las instituciones públicas que operan en las distintas áreas relacionadas con el fomento productivo, así como estrategias, agendas y actividades concretas que fijen objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo. Estos deben ser sostenidos con un involucramiento de todos los actores del sistema y garantizados mediante una adecuada provisión de recursos financieros, con énfasis a las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

En las economías de América Latina y el Caribe el proceso de cambio estructural progresivo ha sido débil, especialmente en comparación con las economías asiáticas exitosas. Por ello, su brecha de productividad con el mundo no ha registrado una disminución significativa y, cuando la ha alcanzado, presenta una menor velocidad que en otras economías en desarrollo.

La magnitud de la brecha antes mencionada está determinada por las características del vínculo entre el desarrollo tecnológico y las transformaciones productivas. En las economías abiertas, la ausencia de convergencia tecnológica con la frontera internacional supone un patrón de especialización donde las actividades que hacen un uso más intensivo de la tecnología tienen muy baja representación, con dos consecuencias importantes. La primera es que una estructura sesgada hacia actividades con pocos gastos en investigación y desarrollo redundará en un proceso lento de aprendizaje y magros incrementos de productividad. La segunda consecuencia es que una estructura productiva con menor peso de los sectores con uso intensivo de tecnología conlleva una menor capacidad de adaptación a cambios en la demanda.

En los mercados más dinámicos, la competitividad depende de la competencia tecnológica y los patrones de demanda de bienes de consumo y de inversión cambian frecuentemente. Las desventajas tecnológicas impiden a la región responder con la velocidad e intensidad necesarias para no perder espacio en estos mercados.

2. Como está la región en términos de Innovación

Nada de lo que se haga en el frente externo reducirá la vulnerabilidad de la región si no se acompaña de un gran esfuerzo interno por reducir la brecha en las capacidades tecnológicas. Los ejes ambientales y de inclusión social deben articularse en torno a la incorporación, la adaptación y el desarrollo de innovaciones incrementales en las nuevas tecnologías.

A medida que los países desarrollan nuevos productos, procesos y formas de organizar la producción, sus estructuras económicas y sociales cambian cuantitativa y cualitativamente, lo que se refleja en un aumento de su ingreso por habitante y de los recursos para Investigación y Desarrollo (I+D). Se crea así un círculo virtuoso de innovación y crecimiento económico. La inversión en I+D es uno de los principales indicadores del esfuerzo tecnológico e innovador. Los índices de la región en educación, I+D y patentes son incompatibles con el objetivo de generación de empleos de mayor productividad y creciente dinamismo económico.

Los gastos en investigación y desarrollo de China y la República de Corea se distancian mucho de los de América del Sur, Centroamérica y México. El rezago del Brasil con respecto a las economías asiáticas es menor que el de los otros países y subregiones de América Latina y el Caribe debido a que ha mantenido políticas de fomento a la investigación y el desarrollo y a los sistemas de investigación, además de contar con una base industrial más diversificada que el resto de los países de la región.

A medida que aumentan las capacidades y un país se aproxima a la frontera tecnológica, se reduce su brecha de productividad y aumenta su productividad relativa respecto del país líder en tecnología y productividad.

Los países de América Latina, en general, muestran niveles de productividad relativa superiores a lo que correspondería a su nivel de intensidad tecnológica en promedio, lo que refleja el mayor peso de los recursos naturales a la hora de sostener la productividad del trabajo en comparación con el capital humano.

La dinámica de la estructura productiva debe analizarse conjuntamente con la generación de capacidades productivas. La complejidad de la estructura productiva, medida a través de la importancia de la producción manufacturera de media y alta tecnología, se encuentra muy asociada a la inversión en investigación y desarrollo. Las economías de la región se caracterizan por la baja participación de estas manufacturas en el total y la escasa demanda y utilización de conocimiento.

3. Como está la región en términos de Infraestructura

La inversión en infraestructura favorece el cambio estructural progresivo orientando hacia la reducción de las diferencias de productividad entre sectores y empresas de un país, al tiempo que se fortalecen los vínculos con el exterior y se aprovechan las oportunidades que ofrece la economía global. Esta inversión tiene una alta rentabilidad social pues facilita el acceso a bienes y servicios esenciales, como la salud o la educación, y fortalece las redes sociales. El ODS9 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se refiere a la construcción de infraestructuras resilientes, delineando nuevamente los puentes entre los avances sociales y los cambios económicos no explicitados en la Declaración del Milenio.

Por sus múltiples impactos económicos, sociales y ambientales, la infraestructura debe enfocarse de manera transversal en todas las dimensiones del desarrollo sostenible. Tiene un papel clave en el crecimiento económico, propiciando la base sobre la que interactúan el resto de los factores de la producción, impacta el desarrollo social de manera directa (favoreciendo el acceso de la población más pobre a los servicios de educación y salud, facilitando el suministro de agua potable y energía, o protegiendo la salud pública asegurando una mayor defensa contra los desastres naturales) e indirecta (potenciando la productividad del sector agrícola, reduciendo los costos de transporte, creando puestos de trabajo) y, finalmente, condiciona los patrones de consumo de sus usuarios, determinando el consumo energético así como el nivel de emisiones.

En la actualidad existe un consenso bastante generalizado sobre la importancia de la calidad de la infraestructura y de los servicios conexos que se prestan como factores claves para el crecimiento económico y social en particular, y el desarrollo económico en general.

En este contexto, la provisión insuficiente, ineficiente e insostenible de los servicios de infraestructura, que caracteriza actualmente la región de América Latina representa uno de los factores que impiden el progreso hacia el desarrollo sostenible. El estado actual de estos servicios causan o exacerban los desequilibrios estructurales de la región, con una estructura productiva poco diversificada, el rezago en el esfuerzo y el desempeño de la innovación, la alta concentración del ingreso y la riqueza y la vulnerabilidad ante el cambio climático (CEPAL, 2016).

Una de las causas de la escasez y la baja calidad de la infraestructura y sus servicios en la región son los bajos niveles de la inversión pública y privada en el sector de infraestructura o, mejor dicho, la brecha existente entre los niveles de inversión insuficiente y las necesidades del sector.

D. Alianzas para lograr los Objetivos como un Eje Transversal

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, con la intención de fortalecer la paz universal. Los Estados Miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y reiteran la convicción de que no será posible alcanzar un desarrollo humano real sin un compromiso global en todas las materias que afectan al propio desarrollo. Los Estados al adoptar la Agenda 2030, se comprometieron a movilizar los medios y recursos necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible suponen un avance teórico del concepto de desarrollo global. El enfoque universal y al mismo tiempo multidimensional de los objetivos y las metas reflejan una interdependencia entre múltiples ámbitos que generan desarrollo humano. De allí su carácter integral que debe definir los mecanismos de implementación de los países y del resto de actores de desarrollo.

Este nuevo paradigma que consolida la teoría de la interdependencia del desarrollo, obliga a los actores responsables de la puesta en marcha de la Agenda 2030 y de la consecución de los ODS a trabajar y diseñar mecanismos multidisciplinares y multisectoriales para lograr resultados efectivos en términos de calidad e impacto de las políticas públicas. De esta necesidad surge la importancia de trabajar generando sinergias entre actores, sumando esfuerzos y evitando duplicidades.

En el ODS17 los Estados reconocen que no será posible lograr los ambiciosos objetivos y metas que refleja este acuerdo global sin una Alianza Mundial revitalizada y mejorada cuyos medios de implementación se ajusten a los desafíos que implica.

Por este motivo, y que a su vez supone una novedad respecto a la Agenda del Milenio, la resolución de la Agenda 2030 hace un llamado específico a diferentes actores de desarrollo que considera imprescindibles para la definición y puesta en marcha de políticas efectivas que permitan alcanzar los ODS. De hecho, el texto recoge que: *“Los gobiernos y las instituciones públicas también colaborarán estrechamente en la implementación con las autoridades regionales y locales, las instituciones subregionales, las instituciones internacionales, la comunidad académica, las organizaciones filantrópicas, los grupos de voluntarios y otras instancias.”*

La Conferencia Iberoamericana tiene más de 25 años de historia de trabajo e impulso de alianzas entre diversos actores que fortalecen Iberoamérica. Cada año, antes de la celebración de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, se convocan múltiples reuniones y foros de diversos ámbitos con la finalidad de desarrollar los mandatos de las Cumbres Iberoamericanas y analizar el camino que se debe seguir en el futuro. Esta red de trabajo intergubernamental o con otros actores de desarrollo, constituye un marco privilegiado para fortalecer las alianzas para el desarrollo que solicita la Agenda 2030. De hecho, la Conferencia Iberoamericana apoya la celebración de diversas reuniones ministeriales de los 22 países iberoamericanos y múltiples foros sectoriales con los mismos actores estratégicos que

identifica el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17.

Por ese motivo y para profundizar en qué oportunidades y valor añadido genera la Conferencia Iberoamericana en el impulso de Alianzas Estratégicas para alcanzar el Desarrollo Sostenible, a lo largo del 2018 se analizarán desde este enfoque los diversos ámbitos en los que trabaja el Espacio Iberoamericano con los actores clave de la Agenda 2030:

a. Reuniones de Responsables de Cooperación y Coordinadores Nacionales de la Conferencia Iberoamericana:

Debemos compartir el análisis sobre los nuevos desafíos que plantea el desarrollo global y el futuro de la cooperación internacional. Los retos a los que se enfrentan los llamados Países de Renta Media así como las oportunidades para innovar modalidades de cooperación entre actores globales que permite la Agenda 2030, deben formar parte del análisis estratégico que países hagan sobre el futuro de la Cooperación Iberoamericana.

b. Reuniones Ministeriales: Impulsar el debate sobre el Desarrollo Sostenible dentro del ámbito de actuación concreto y solicitar la aprobación de un párrafo al respecto, para elevar a la XXVI Cumbre. Así mismo se contará con un registro de las reuniones Ministeriales Sectoriales que se han realizado informando a los CN y RC para el seguimiento correspondiente.

c. Sector Privado: Analizar conjuntamente el futuro de las Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo Sostenible y la Cooperación Iberoamericana, así como la aportación de la innovación tecnológica para el Desarrollo. Identificar nuevos movimientos que generan economía inclusiva y aportan al desarrollo sostenible como es el caso del llamado Cuarto Sector.

d. Parlamentos: Reflexión sobre el papel que juegan los Parlamentos Nacionales en la implementación de la Agenda 2030 y en el impulso de la Cooperación Iberoamericana.

e. Universidades: Analizar, junto a las Universidades Iberoamericanas, el rol fundamental que la academia debe tener en el impulso y consecución de la Agenda 2030.

f. Sociedad Civil: Impulsar la participación de la ciudadanía iberoamericana en el impulso del Desarrollo Sostenible y la Cooperación Iberoamericana.

g. Administraciones Regionales y Locales: Articular y apoyar los esfuerzos que están realizando instituciones iberoamericanas para generar conocimiento y coordinación sobre el enfoque territorial de la Agenda 2030 y la Cooperación Iberoamericana.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un reto en beneficio de todos los países, es un desafío universal que nos obliga a planificar nuestra labor para sumar todos los esfuerzos hacia la consecución de los ODS. Ese camino es el que ya han iniciado miles de actores de desarrollo y en el que ya se ha puesto en marcha la Conferencia Iberoamericana para recoger insumos de cara a la próxima XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de La Antigua en 2018 bajo el lema: *"Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible"*.

Referencias

Bárcena, A. y A. Prado (2016), El imperativo de la igualdad. Por un desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, Buenos Aires, Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Siglo XXI.

CEPAL (2017a). Informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe (LC/L.4268(FDS.1/3)/Rev.1), Santiago.

CEPAL (2017b). Brechas, ejes y desafíos en el vínculo entre lo social y lo productivo, (LC/CDS.2/3), Santiago, octubre.

CEPAL (2016a). Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible (LC/G.2660/Rev.1), Santiago, julio.

CEPAL (2016b). Desarrollo social inclusivo: una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe (LC/L/4056/Rev.1), Santiago, enero.

CEPAL (2016c). Panorama Social de América Latina, 2015, (LC/G.2691-P), Santiago, 2016.

CEPAL (2016d). Autonomía de las Mujeres e Igualdad en la Agenda de Desarrollo Sostenible, (LC/G.2686/Rev.1), Santiago, diciembre.

CEPAL (2015), América Latina y el Caribe: una mirada al futuro desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe regional de monitoreo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en América Latina y el Caribe, 2015, (LC/G.2646), Santiago, 2015.

CEPAL (2014), Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible (LC/G.2639), Santiago.

CEPAL (2012), Cambio estructural para la igualdad: una visión integrada del desarrollo (LC/G.2524(SES.34/3)), Santiago.

CEPAL (2010), La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir (LC/G.2432(SES.33/3)), Santiago.

Hanni M., R. Martner y A. Podestá (2015), "El potencial redistributivo de la fiscalidad en América Latina", Revista CEPAL, N° 116 (LC/G.2643-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

OCDE/CEPAL/CIAT/BID (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos/Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Centro Interamericano de Administraciones Tributarias/Banco Interamericano de Desarrollo) (2017), Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe, 1990-2015, París, OECD Publishing.

Trucco D. (2014). Educación y desigualdad en América Latina. Serie Políticas Sociales 200. (LC/L.3846), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

OCDE (2001). "Knowledge and Skills for Life, first results from the OECD Programme for International Student Assessment (PISA) 2000".

OECD (2013). PISA 2012 Results: What Students Know and Can Do Student Performance in Mathematics, Reading and Science. Volume I. PISA, OECD Publishing.
<http://dx.doi.org/10.1787/9789264201118-en>

Vega, Emiliana y Petrow, Jenny, 2008. Raising Student Learning in Latin America. The World Bank, Washington, D.C., Estados Unidos.

Oxfam (2015a), "Riqueza: tenerlo todo y querer más. Informe temático de OXFAM" [en línea] https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/ib-wealth-having-all-wanting-more-190115-es.pdf.

Feres, María Ester (2009), "Ciudadanía económica y laboral de las mujeres", Privilegiadas y discriminadas. Las trabajadoras del sector financiero, María Nieves Rico y Flavia Marco, Cuadernos de la CEPAL, N° 43 (LC/G.2403-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Sánchez, et al. (2017). "Inversión en infraestructura en América Latina. Tendencias, brechas y oportunidades". Series Recursos Naturales e Infraestructura No 184. ECLAC. Santiago.

Lardé, Jeannette (2016), "Situación y tendencias recientes de las inversiones en infraestructura en América Latina", Boletín FAL, edición No. 347 - Número 3, publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile.

Lardé, Jeannette y Ricardo Sánchez (2014), "La brecha de infraestructura económica y las inversiones en América Latina", Boletín FAL, Edición No. 332 - Número 4, publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, abril.

Perrotti, Daniel y Ricardo J. Sánchez (2011), "La brecha de infraestructura en América Latina y el Caribe", Serie Recursos naturales e Infraestructura No. 153, Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, julio.

Resolución 70/1 de la Asamblea General "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible." A/RES/70/1 (25 de septiembre de 2015), disponible en: http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

SEGIB (2017). Iberoamérica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Secretaría General Iberoamericana. Madrid.

III. DECLARACIONES Y C XXVI CONFERENCIA

REUNIONES MINISTERIALES



CONCLUSIONES DE LA IBEROAMERICANA





1. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores

1.

Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores

La Antigua Guatemala, 7 de diciembre de 2017

Nosotros, las Ministras y los Ministros Iberoamericanos de Relaciones Exteriores, reunidos en La Antigua Guatemala, reconocemos los avances alcanzados por la Conferencia Iberoamericana, entre ellos, la Secretaría Pro Témpace, la Secretaría General Iberoamericana y los Organismos Iberoamericanos en el cumplimiento de los mandatos establecidos en la XXV Cumbre Iberoamericana celebrada en Cartagena de Indias en 2016 y cuyos logros serán verificados por los Jefes de Estado y de Gobierno durante la próxima Cumbre Iberoamericana que se realizará en esta misma ciudad, en noviembre de 2018.

1. Destacamos el lema de la Cumbre “Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible” presentado por Guatemala, como Secretaría Pro Témpace Iberoamericana, durante el bienio 2017-2018 y país sede de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en La Antigua Guatemala en noviembre de 2018.

2. Agradecemos asimismo a Guatemala por la nota conceptual “Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible”, que servirá de referencia en el desarrollo de los trabajos de la Conferencia.

3. Destacamos el hecho de que la temática elegida por Guatemala está estrechamente vinculada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para cuya implementación Iberoamérica puede contribuir muy especialmente, entre otras cosas, desde su propia experiencia de Cooperación Norte-Sur, Cooperación Sur-Sur y Triangular.

4. Reconocemos que la Conferencia Iberoamericana a lo largo de sus 25 años de historia ha impulsado en el espacio iberoamericano una cooperación multidimensional y multiactor, que representa una plataforma valiosa para impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo las Alianzas Estratégicas para el Desarrollo con la participación de los Estados, las autoridades locales, el Sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, los pueblos indígenas, afrodescendientes, la sociedad civil, el sector privado, la comunidad científica y académica y toda la población, en la movilización de todos los recursos disponibles, tal como propone la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

5. Consideramos que el desarrollo y crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido que tenga por fin la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones, mejore las condiciones de vida de las poblaciones de los países de la Conferencia Iberoamericana, sobre todo de las personas en situación de vulnerabilidad.

6. Proponemos impulsar nuestra acción conjunta hacia el año 2030, con base en las ventajas comparativas de la Conferencia Iberoamericana y destacando la importancia de crear sinergias con los foros existentes sobre la materia y evitando la duplicación de esfuerzos.

7. Saludamos la decisión de los gobiernos de Chile y Perú, plasmada en la Declaración Presidencial de Lima de 7 de julio de 2017, de constituir una plataforma conjunta de cooperación Sur-Sur, entre ellos y con terceros países, la misma que se pondrá en marcha en 2018 con proyectos de cooperación técnica en Guatemala. Destacamos el rol que ha tenido en este logro el Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur PIFCSS, facilitando los respectivos intercambios y coordinaciones entre las Agencias de cooperación de ambos países.

8. Reconocemos que la erradicación de la pobreza y el hambre, en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra las desigualdades dentro de los países, y entre ellos, la construcción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, la protección de los derechos humanos y la promoción de la igualdad de género, la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación, y el empoderamiento de las mujeres y niñas, así como la protección duradera del planeta y sus recursos naturales, serán esenciales para el éxito de la Agenda 2030.

9. Reconocemos que el cambio climático es uno de los mayores retos de nuestra época y sus efectos adversos menoscaban la capacidad de todos los países para alcanzar el desarrollo sostenible.

10. Alentamos en este marco la importancia de revertir el declive de la salud de los océanos y sus recursos, mediante la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 14. En ese contexto, saludamos la realización de la I Conferencia de los Océanos de la Organización de las Naciones Unidas en junio de 2017 y los resultados alcanzados.

11. Expresamos nuestra disponibilidad para el diálogo con actores estratégicos, sobre las nuevas modalidades de la cooperación y la gestión de políticas de cooperación internacional para el desarrollo, con base en la experiencia iberoamericana, en el marco de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre Financiamiento para el Desarrollo, a partir de las estrategias y prioridades de desarrollo establecidas por cada Estado.

12. Destacamos la importancia de explorar nuevas alianzas que fortalezcan la cooperación iberoamericana, teniendo en cuenta el mandato de la Cumbre de Salamanca de 2005, por el cual se instruyó a la SEGIB a “impulsar las negociaciones sobre acuerdos con la Unión Europea”; le animamos a profundizar el diálogo y concretar mecanismos de cooperación con las instancias europeas pertinentes.

13. Reafirmamos la necesidad de promover y fortalecer el sistema multilateral de comercio inclusivo, no discriminatorio, justo, basado en reglas claras, realizables, abierto, transparente y equitativo, que tenga a la OMC como piedra angular. Destacamos por ello la importancia de la XI Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, a celebrarse en Buenos Aires, Argentina, entre el 10 y 13 de diciembre de 2017, comprometiéndonos a trabajar conjuntamente para asegurar que se alcancen resultados positivos y sustantivos.

14. Subrayamos que los criterios de asignación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, en sus diferentes modalidades, incluyendo la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD), deben sustentarse en una perspectiva multidimensional que permita construir una arquitectura global de la cooperación, en la que todos los países en desarrollo reciban apoyo de acuerdo con sus desafíos, vulnerabilidades, brechas estructurales y particulares, incluida la creación de capacidades y la transferencia de tecnología. De forma complementaria, los países de la región apoyamos la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre Financiamiento para el Desarrollo de acuerdo con nuestras

capacidades, a través de la Cooperación Sur-Sur y Triangular. Nos comprometemos a contribuir en dicha discusión a partir de las ventajas comparativas de la Conferencia bajo el liderazgo de la SPT.

15. Valoramos la puesta en marcha de la Estrategia de Implementación del Pacto Iberoamericano de Juventud que promueve la homologación de políticas, la afiliación de programas y la concreción de iniciativas en los Estados Miembros.

16. Aprobamos el Programa Operativo Anual 2018 del I Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana con el que se cierra su primer ciclo de planificación y se inicia, con base en los aprendizajes adquiridos, el proceso de elaboración del II Plan de Acción de la Cooperación Iberoamericana (2019-2022).

17. Destacamos el fortalecimiento de los Programas e Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana, que han avanzado en el diseño y operación de sus estructuras y acciones, gracias al gradual cumplimiento del nuevo Manual Operativo de la Cooperación Iberoamericana y el incremento en las adhesiones a esos Programas, que reflejan el alto grado de compromiso de las instituciones de los países de la región con la cooperación.

18. Animamos a la SEGIB y a los países que conforman el actual Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI) a proseguir sus esfuerzos para estudiar la viabilidad de formalizar un programa iberoamericano de seguridad vial que incorpore al OISEVI y trabaje en el ámbito de políticas, asistencia técnica e intercambio de datos, todo ello con el objetivo de reducir la siniestralidad vial en nuestra región.

19. Destacamos la evolución del Informe de Cooperación Sur-Sur de Iberoamérica en sus diez años de elaboración; fruto del esfuerzo a largo plazo de los países de nuestra región, el cual se ha consolidado como un referente internacional en la materia y constituye un aporte relevante que nuestra Comunidad Iberoamericana pone a disposición en el marco de la conmemoración de los 40 años del Plan de Acción de Buenos Aires, PABA+40.

20. Reconocemos la importancia de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur, PABA+40, que tendrá lugar en 2019 en Buenos Aires, Argentina. Nos comprometemos a trabajar desde el espacio iberoamericano para que nuestra región continúe siendo un referente en el contexto global de la cooperación internacional y protagonista indiscutible en el marco de este proceso.

21. Saludamos la decisión asumida por la Secretaría Pro Témpore de Guatemala de fortalecer en la agenda de la Conferencia y de la XXVI Cumbre Iberoamericana la igualdad de género, así como la articulación de pueblos indígenas en la cooperación iberoamericana.

22. Destacamos la importancia de continuar apoyando la labor del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) y de analizar nuevas medidas para garantizar que los pueblos indígenas puedan acceder y participar de forma más activa en la Cooperación Iberoamericana.

23. Saludamos los esfuerzos de la Secretaría General Iberoamericana por apoyar e impulsar la agenda de igualdad de género en la Conferencia Iberoamericana, así como en lo relativo a la eliminación y

derogación de leyes que contengan disposiciones discriminatorias vinculadas al empoderamiento de las mujeres, en colaboración con la Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres).

24. Valoramos y animamos a proseguir los esfuerzos emprendidos por nuestra región y la SEGIB para impulsar la visibilidad de la Conferencia Iberoamericana, por medio de la Semana de la Cooperación, durante el mes de noviembre con actividades y eventos en diversas ciudades iberoamericanas, y el lanzamiento de la campaña “Diferentemente Iguales: somos diferentes y eso nos enriquece, somos iguales y eso nos une”.

25. Reconocemos la necesidad de consolidar en el espacio iberoamericano sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la Justicia para todos y se basen en el respeto de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, en un Estado de Derecho efectivo a todos los niveles y en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas a los ciudadanos, en línea con la Agenda 2030. En ese sentido, valoramos la oportunidad de fortalecer a través de la cooperación horizontal, Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, promovida por la Conferencia Iberoamericana, la adopción de compromisos y buenas prácticas, que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

26. Nos congratulamos por la integración del Programa Iberoamericano de Cooperación Pablo Neruda al Marco Iberoamericano de Movilidad Académica – Campus Iberoamérica, así como por la incorporación de la Iniciativa de Comunicación Social y Cultura Científica, al área de Ciencia y Sociedad del Programa de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED). Todo ello contribuirá al fortalecimiento del Espacio Iberoamericano del Conocimiento y al avance en el logro de sus objetivos estratégicos.

27. Reconocemos los esfuerzos de la SEGIB para la formulación de una propuesta de un Convenio Marco Iberoamericano, de participación voluntaria, que permita impulsar la movilidad de talentos dentro del Espacio Iberoamericano de conformidad con los mandatos encomendados a la SEGIB en las Declaraciones de las Cumbres Iberoamericanas de Veracruz y Cartagena de Indias.

28. Confirmamos la finalización del Programa Iber Jóvenes, aprobado en la Cumbre de Veracruz.

29. Convencidos de que la formación institucional es un elemento central del desarrollo sostenible, aprobamos la puesta en marcha de la Iniciativa Iberoamericana para el Mejoramiento de la Gobernanza, el Fortalecimiento Institucional y el Desarrollo del Talento Humano, cuyo objetivo es contribuir con la buena gobernanza y cumplimiento del ODS 16, a partir de la mejora del talento humano en la administración pública.

30. Valoramos los avances que se están realizando para la creación del Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el fin de promover su inclusión en la vida económica y social de los países iberoamericanos a través de políticas que garanticen el pleno respeto, goce y ejercicio de sus derechos.

31. Reconocemos los logros alcanzados por la Agenda Digital Cultural para Iberoamérica evidenciados en el estudio sobre los Recursos Digitales en Iberoamérica, en el cual se identifican las fortalezas y retos en la materia, poniendo de relieve la riqueza de la diversidad cultural iberoamericana. Asimismo,

destacamos los avances de la Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano (BDPI), de la Enciclopedia de la Literatura en Iberoamérica y del Canal Iberoamericano “Señal que nos Une”, cuya señal puede ser vista por más de 30 millones de hogares iberoamericanos.

32. Valoramos la instrumentación del Plan Iberoamericano para Reconocer, Proteger y Salvaguardar el Patrimonio Cultural gracias al cual se emprendieron acciones de apoyo para la atención de infraestructura de valor patrimonial, afectada por desastres naturales en Cuba, Guatemala y México. Asimismo, se impulsó la Escuela Centroamericana de Conservación de Bienes Culturales y Museología, como un proyecto regional de formación y capacitación en el ámbito del patrimonio cultural.

33. Destacamos la realización del I Simposio de las lenguas española y portuguesa en el espacio iberoamericano, celebrado en Madrid el 6 de junio en el marco de lo establecido en la Cumbre de Cartagena de Indias sobre el bilingüismo, cuyo objetivo es impulsar iniciativas que contribuyan a un mejor conocimiento recíproco del español y el portugués y al valor económico de ambas lenguas.

34. Saludamos el trabajo coordinado entre la OEI y el Gobierno de Chile para la puesta en funcionamiento en Santiago del Instituto Iberoamericano de la Primera Infancia (IIFI), el 3 de mayo de 2017, que tiene como mandato reforzar la educación temprana, dar visibilidad y posicionar a la primera infancia garantizando la supervivencia, bienestar y desarrollo de los menores de 8 años y el pleno ejercicio de sus derechos.

35. Destacamos la iniciativa de Chile y la SEGIB por celebrar en Santiago, 1 agosto de 2017, el Seminario Internacional “Los Nuevos retos de la Cohesión social en Iberoamérica”, en conmemoración de los 10 años de la XVII Cumbre Iberoamericana, realizada en la misma ciudad. El Seminario fue un aporte para el diálogo y la cooperación y centró sus ejes de discusión sobre cómo fortalecer los pilares de la cohesión social iberoamericana al 2030.

36. Saludamos y nos congratulamos por la firma de sendos acuerdos entre la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) para el establecimiento de los Fondos Argentino y Chileno de Cooperación Sur-Sur, respectivamente, los cuales constituyen un importante aporte al fortalecimiento de nuestro espacio iberoamericano.

37. Reconocemos el trabajo llevado a cabo a la fecha para la puesta en marcha de la plataforma que permitirá sistematizar el seguimiento de los mandatos emanados de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, misma que deberá estar en funciones antes de la Cumbre de La Antigua.

38. Reconocemos los avances en la reestructuración de las Oficinas Subregionales de la SEGIB y consideramos necesario que se tomen en cuenta los resultados e impacto del modelo seguido por dichas oficinas, de cara a la evaluación que se llevará a cabo en el 2018.

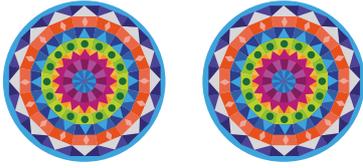
39. Ponemos de relieve la significativa labor desarrollada por el proyecto del Mapa de la Innovación Ciudadana en Iberoamérica, que ha registrado y conectado ya más de 4.000 iniciativas de gran impacto social en 31 ciudades de 17 países iberoamericanos, en las que aproximadamente trabajan unas 20.000 personas.

40. Destacamos la realización del Foro Internacional de Juventud y la Conferencia de Ministros de Juventud, encuentros realizados en noviembre de 2017 en Tegucigalpa, Honduras, en el marco de la Semana de la Cooperación de la SEGIB, cuya celebración permitió fortalecer y avanzar en el cumplimiento del Pacto Iberoamericano de Juventud a través del Sello Pacto, así como la Alianza Internacional de Cooperación en Juventud.

41. Expresamos nuestra satisfacción por la propuesta final de un nuevo procedimiento para la tramitación de solicitudes del estatus de Observador Asociado y de Observador Consultivo de la Conferencia Iberoamericana, recogida en el nuevo Boletín de la Secretaría General y acordada previamente con los países iberoamericanos. Asimismo, aprobamos su incorporación al grupo de actores que puedan ser parte de la Comisión Consultiva de los Programas e Iniciativas de la Cooperación Iberoamericana en el Manual Operativo de 2016.

42. Agradecemos y respaldamos el ofrecimiento del Principado de Andorra para acoger la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en el 2020 y hacerse cargo de la Secretaría Pro Témpore de la Conferencia Iberoamericana en el bienio 2019-2020, compromiso que será elevado a los Jefes de Estado y de Gobierno durante la XXVI Cumbre Iberoamericana, para su adopción.

Nosotros, las Ministras y los Ministros Iberoamericanos de Relaciones Exteriores agradecemos al Gobierno y al Pueblo de Guatemala por su hospitalidad y cálida acogida en La Antigua Guatemala, y emitimos esta Declaración, en sus textos originales en español y en portugués, el 7 de diciembre de 2017.



2. Reuniones Ministeriales Sectoriales

1.

XX Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos

Quito, Ecuador, 24 y 25 de abril de 2017

Los Ministros y Ministras de Justicia, representantes de los Ministerios de Justicia y de las Autoridades homólogas, reunidos en Quito, con el respaldo y la colaboración inestimable del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos del Ecuador y el impulso de la Secretaría General de esta Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB);

Respaldamos

1. El nuevo impulso y las actividades realizadas por la COMJIB durante el período 2015-2017 y felicitamos el trabajo llevado a cabo por el Secretario General y su equipo para reposicionar institucionalmente a la COMJIB como organismo internacional especializado en materia de justicia y referente en el espacio iberoamericano, dando cumplimiento a las competencias establecidas en su Tratado Constitutivo.

2. La proyección que confiere a la COMJIB el Estatuto de Observador ante la Asamblea de Naciones Unidas obtenido en diciembre de 2016 con el decidido apoyo de los países Miembros de la Conferencia.

3. La voluntad de los Estados para afrontar desafíos globales y transnacionales en los ámbitos de la justicia y la seguridad a través del impulso de instrumentos internacionales en el seno de la COMJIB que refuerzan nuestro multilateralismo jurídico, como sucediera con la entrada en vigor del Acuerdo sobre simplificación de la extradición entre España, Portugal, Brasil y Argentina el 16 de Septiembre de 2015 y el Protocolo Adicional al Convenio Iberoamericano sobre el Uso de la Videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia relacionado con los costos, Régimen Lingüístico y Remisión de Solicitudes el 24 de agosto de 2016.

4. El estrechamiento y consolidación de las relaciones institucionales con la Academia a través de la firma y desarrollo de convenios de colaboración con Universidades y Centros de Estudios que han dado significativos frutos como el lanzamiento durante 2018 del Máster on line en Seguridad Jurídica y Justicia Penal en Iberoamérica con la Universidad de Salamanca.

5. La postura de la Ministra de Justicia de Costa Rica remarcando la conveniencia de que la COMJIB siga trabajando en el ámbito de la reforma y mejora de los sistemas penitenciarios, tanto por las acuciantes necesidades que se siguen presentando en la región en este ámbito, como por tratarse una de las competencias más compartidas entre los Ministerios miembros de la Conferencia.

Agradecemos

6. El apoyo y la iniciativa del Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos de Ecuador que ha permitido la realización de esta XX Asamblea Plenaria de la COMJIB y la grata acogida recibida.

7. El aporte que España, a través de su Ministerio de Justicia y de su Ministerio de Asuntos Exteriores

y de Cooperación ha realizado a la COMJIB desde el año 2007 a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y que ha resultado decisivo para el sostenimiento del organismo, solicitando se mantenga en tanto la COMJIB transita hacia un modelo de financiación estable.

8. El acompañamiento y las aportaciones de las tres Secretarías Generales Adjuntas (España, México y República Dominicana) en el seguimiento de las actividades de las de la Conferencia.

9. El apoyo de la Unión Europea a través de las Acciones del Programa EUROsociAL II y del Proyecto de Armonización de la Legislación Penal en Crimen Organizado en Centroamérica y República Dominicana que la Secretaría General de la COMJIB ejecutó hasta diciembre de 2015 y abril de 2016 respectivamente. Instamos a la UE a que siga considerando a la COMJIB como un socio estratégico en la ejecución de futuros programas de cooperación técnica y financiera.

10. El compromiso de los países miembros del Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia para avanzar en nuevas iniciativas como la del Mapa Iberoamericano de la Justicia que permitirá georreferenciar los servicios jurídicos de la región a través de las nuevas tecnologías de la información con el fin de acercar la justicia a la ciudadanía.

11. A la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en su XXV edición, por la emisión del Comunicado Especial sobre el Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Justicia que pone de relieve la necesidad de continuar trabajando en los ámbitos propios de la COMJIB y damos cuenta en el marco de este comunicado, de los progresos realizados para la implementación de la Declaración Iberoamericana de Justicia Juvenil Restaurativa por impulso de la Secretaría General de la COMJIB junto con otros actores institucionales y no gubernamentales.

12. A la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y a la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) por su determinación para avanzar en la formalización del sistema Iber@ en el seno de IberRed, contribuyendo a la concreción de la propuesta de Tratado relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales. Así mismo agradecemos el respaldo de ambas instancias a la iniciativa de la Encuesta iberoamericana de victimización, percepción de la inseguridad y calidad de acceso a la justicia promovida desde la Secretaría General de la COMJIB.

13. Al Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR) por acoger la propuesta de la COMIB de constituir conjuntamente la Comisión para la Promoción de la Seguridad Jurídica y las Relaciones con el Sector Justicia de Iberoamérica, abriendo así un espacio de colaboración permanente entre ambos organismos.

14. El interés manifestado por el Ministerio de Asuntos Sociales, Justicia e Interior del Principado de Andorra, de formar parte de la COMJIB.

Damos por conocido

15. Los siete acuerdos aprobados durante la Reunión de la Comisión Delegada de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos que tuvo lugar en Panamá los días 6 y 7 de mayo de 2016 con el siguiente contenido:

a. El acuerdo 1-2016 de Comisión Delegada relativo a un MODELO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CON ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADOS DESDE LA SECRETARÍA GENERAL HACIA LA COMJIB.

b. El acuerdo 2-2016 de la Comisión Delegada para ANALIZAR EL IMPACTO QUE HA TENIDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO PENAL ACUSATORIO, ESPECIALMENTE SU IMPACTO EN EL SISTEMA PENITENCIARIO.

c. El acuerdo 3-2016 de la Comisión Delegada sobre los PÁRRAFOS A ELEVAR A LA XXV CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO, A CELEBRARSE EN CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA.

d. El acuerdo 4-2016 de la Comisión Delegada sobre la realización de un estudio de viabilidad para la creación de UN COMITÉ JURÍDICO DE DERECHO INTERNACIONAL IBEROAMERICANO PARA EL DESARROLLO PROGRESIVO Y FUTURA CODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL.

e. El acuerdo 5-2016 de la Comisión Delegada sobre la posible constitución de una FUNDACIÓN COMO INSTRUMENTO DE FINANCIACIÓN QUE PERMITA IMPULSAR UNA AGENDA DE JUSTICIA COMO EJE DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO DESDE LA COMJIB.

f. El acuerdo 6-2016 sobre el desarrollo de un MODELO IBEROAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DELITO, EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL DISFRUTE DE LA CONVIVENCIA.

g. El acuerdo 7-2016 sobre la ADOPCIÓN DE UN COMITÉ POR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA JUSTICIA.

16. Los avances producidos en los foros preparatorios de esta Asamblea Plenaria, tales como el Encuentro técnico de Coordinadores Nacionales, Expertos y Puntos de Seguimiento de la COMJIB (Montevideo, 28 a 30 de noviembre de 2016) y la Reunión de Coordinadores Nacionales celebrada en San Salvador los días 6 y 7 de febrero de 2017 que han permitido realizar un seguimiento más fehaciente del desarrollo e impacto de los acuerdos y documentos aprobados en el seno de la Conferencia.

Acordamos

17. Promover de conformidad con la legislación de cada país la ratificación y/o adhesión a los Convenios Iberoamericanos que ha elaborado la COMJIB y de los que es depositaria, especialmente el Tratado Constitutivo del Organismo, de igual manera:

- Convenio sobre Comunicación de Antecedentes Penales y de Información sobre Condenas Judiciales por el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, acordado en Lisboa el 12 de octubre de 1984.
- Convenio Iberoamericano sobre el uso de la videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia y el Protocolo Adicional al Convenio Iberoamericano sobre el Uso de la Videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia relacionado con los costos, Régimen Lingüístico y Remisión de Solicitudes, firmados en Mar del Plata, Argentina, el 3 diciembre de 2010.

- Convenio Iberoamericano de Cooperación sobre investigación, aseguramiento y obtención de prueba en Materia de Ciberdelincuencia y Recomendación de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) relativa a la tipificación y sanción de la ciberdelincuencia, firmado en Madrid el 28 de mayo de 2014, sin perjuicio de que los adherentes puedan también suscribir otros convenios internacionales sobre la materia que complementen al anterior.

- Convenio Iberoamericano de equipos conjuntos de investigación, firmado en Viña del Mar, Chile, el 5 de abril de 2013.

18. Instar a los países a hacer efectiva la cuota de la COMJIB como vía para apoyar financieramente al Organismo.

19. Comprometer e instar a los países a respaldar a la Secretaría en la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, especialmente en el apoyo en la solicitud de proyectos y programas que la COMJIB pueda gestionar. También comprometer para recabar apoyos políticos y financieros en el seno de nuestros gobiernos y con los socios de cooperación con los que trabajamos.

20. El fortalecimiento de la reunión de los coordinadores nacionales como instancia de apoyo a la Asamblea Plenaria, promoviendo su convocatoria con periodicidad cuando así se requiera.

21. El apoyo para la realización de la primera Asamblea de la Red de la Federación Latinoamericana de Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos y la participación en la misma de todos los Ministerios de Justicia con competencias en la materia. El país anfitrión para la celebración de la misma será Argentina.

22. Reforzar el proceso de elaboración del TRATADO RELATIVO A LA TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL ENTRE AUTORIDADES CENTRALES con la celebración de un encuentro técnico que permita alcanzar un mayor nivel de consenso sobre el texto presentado a esta Asamblea Plenaria. La Ministra de Justicia y de Derechos Humanos del Perú ofrece su país como sede para acogerla y se plantea su celebración en la semana del 19 de junio de 2017.

23. Dar traslado por parte de la Secretaría General a los miembros de la COMJIB de la propuesta de estatutos para la posible creación de una Fundación como mecanismo adicional de obtención de recursos financieros.

24. El Secretario General convocará una Asamblea Plenaria Extraordinaria para abordar el tratamiento y aprobación del sistema de financiamiento de la COMJIB y la eventual constitución de una Fundación.

25. Acoger la propuesta del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional de Bolivia para seguir avanzando en el análisis de la creación de un Comité Jurídico de Derecho Internacional Iberoamericano a través de un grupo ad hoc formado por ARGENTINA, EL SALVADOR, BOLIVIA, NICARAGUA y PARAGUAY que se reuniría en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia en el siguiente trimestre y se organizará en coordinación con la Secretaría General.

26. La creación de un Comité Sobre Reforma de los Sistemas Penitenciarios que estará integrado por ECUADOR, ARGENTINA, PERÚ, EL SALVADOR PARAGUAY Y HONDURAS será presidido por REPÚBLICA DOMINICANA. la Vicepresidencia del Comité sobre Reforma de los Sistemas Penitenciarios la ostentará ECUADOR.

27. Agradecer el ofrecimiento del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia para organizar la XXI Asamblea Plenaria de COMJIB en 2019.

28. La integración de la Comisión Delegada por los siguientes países: PORTUGAL, ARGENTINA, ECUADOR, PERÚ y PARAGUAY.

29. Agradecer el ofrecimiento del Ministerio de Justicia de Paraguay para organizar la próxima reunión de la Comisión Delegada en 2018.

Aprobamos

30. La Estrategia COMJIB 2017-2019 apoyada en el Plan Estratégico de la Secretaría General de la COMJIB 2016-2023 y en el alineamiento temático con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 de Naciones Unidas sobre Justicia y Paz, según se recoge en el Acuerdo Número I de la Comisión Delegada de 2016, reconociendo que el desarrollo de la misma estará sujeta a la obtención de los recursos financieros necesarios. La Estrategia mantiene el trabajo en torno a las líneas vigentes: Lucha contra la Criminalidad Organizada, Reforma de los sistemas penitenciarios, Modernización de los Sistemas de Justicia, Acceso a la Justicia, Prevención de la Violencia, Fortalecimiento institucional de la COMJIB, IberRed”.

31. El informe presentado por el Secretario General sobre los trabajos realizados desde la celebración de la XIX Conferencia celebrada en Santo Domingo en 2015, incluido el informe financiero.

32. El informe sobre IberRed presentado por el Secretario General de COMJIB que es también Secretario General de IberRed.

33. El presupuesto 2018-2020 por un importe de 400.000 Euros anuales. La Secretaría General remitirá a los miembros de la Conferencia una propuesta de gastos correspondiente a este importe. Establecemos a efectos de su recaudación la naturaleza obligatoria de las cuotas. ¹ y ²

34. El Plan Iberoamericano sobre Modernización y Nuevas Tecnologías, reconociendo la estructura que establece para su seguimiento. Se recoge la voluntad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile de formar parte del grupo de trabajo dedicado a las nuevas tecnologías aplicadas a los sistemas penitenciarios. Reconocemos el esfuerzo realizado por el Ministerio de Justicia de Portugal para el mantenimiento y mejora del Portal Iberoamericano de Justicia Electrónica.

35. La creación del Comité de Equidad de Género de la COMJIB para que se integre en las actividades de la Conferencia, asumiendo COSTA RICA su Presidencia, constituyéndose una Vicepresidencia que ocupará CUBA y quedando constituido el grupo de trabajo por los siguientes países: ARGENTINA, COLOMBIA, CHILE, PORTUGAL, EL SALVADOR, ESPAÑA, ECUADOR, PARAGUAY Y MÉXICO.

¹ La República Federativa de Brasil expresa su reserva en el sentido de que la obligatoriedad del pago de las cuotas no significa el compromiso con porcentajes o valores absolutos previamente definidos expresando el apoyo a la negociación de la propuesta presentada por la Secretaría General relativa al sistema de cuotas calculada por tramos referenciado en el modelo del PIAJ.

² España desea que quede constancia de su voto en favor del mantenimiento íntegro del régimen presupuestario aprobado en la XIX Asamblea Plenaria de Santo Domingo, tanto en cuanto al presupuesto total, como en cuanto al sistema de fijación de cuotas y a la consideración de éstas.

2.

Asamblea Extraordinaria de la Conferencia de Ministros de Justicia

La Antigua Guatemala, 29 y 30 de enero de 2018

Los Ministros y Ministras de Justicia, representantes de los Ministerios de Justicia y de las Autoridades homólogas, reunidos en La Antigua Guatemala, con el respaldo y la colaboración inestimable del Ministerio de Gobernación de Guatemala y el impulso de la Secretaría General de esta Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos –COMJIB-;

Tomamos nota de

1. El avance de las actividades realizadas por la COMJIB desde la XX Asamblea de Quito, y felicitamos el trabajo llevado a cabo por el Secretario General y su equipo, dando cumplimiento a las competencias establecidas en su Tratado Constitutivo.
2. Las actuaciones llevadas a cabo para el reposicionamiento institucional de la COMJIB como organismo internacional de referencia en el ámbito de la Justicia Iberoamericana, fortaleciendo su relación con otros actores como la Asamblea General de las Naciones Unidas y el BID.
3. La celebración de la efeméride del 25^a aniversario del Tratado de Madrid que tuvo lugar en la ciudad de Madrid con la participación de la Ministra de Justicia de Portugal, el Procurador General Adjunto de la República Dominicana y el Ministro de Justicia de España así como la representación del Ministerio de Justicia de Paraguay y de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, evento que reunió a altas personalidades del ámbito de la justicia.
4. La participación del Secretario General en la II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en la Antigua Guatemala en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
5. La puesta en marcha del primer Máster que organiza la COMJIB, denominado Máster online en Seguridad Jurídica y Justicia Penal en Iberoamérica, gracias a la valiosa colaboración de la Universidad de Salamanca, y producto del estrechamiento de las relaciones institucionales a través de un convenio de colaboración entre las partes.

Agradecemos

6. El apoyo y cálida acogida del Ministerio de Gobernación de Guatemala que ha permitido la realización de esta Asamblea Plenaria Extraordinaria de la COMJIB.
7. A la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos –AIAMP- y a la Cumbre Judicial Iberoamericana –CJI-, por acoger los informes de la Secretaría General de IberRed en las Asambleas celebradas en Buenos Aires y Madrid, respectivamente.
8. Al Centro Iberoamericano de Arbitraje –CIAR-, por realizar la primera reunión técnica para la

presentación de la Comisión para la Promoción de la Seguridad Jurídica y las Relaciones con el Sector Justicia de Iberoamérica, celebrada en San José, abriendo así un espacio de colaboración permanente entre ambos organismos.

9. La iniciativa de Colombia en la configuración de los Principios de Política Criminal de los Países Iberoamericanos cuya discusión continuará en un encuentro internacional a celebrarse en Cartagena de Indias los días 7 y 8 de marzo de 2018, en el marco de la COMJIB, debate que se considera de especial importancia para fortalecer las capacidades de los Estados en la reducción de la criminalidad.

Damos por conocido

10. Las once iniciativas financieras presentadas por el Secretario General, como planteamientos a partir de los cuales debatir sobre el objeto central de esta Asamblea Plenaria Extraordinaria y que tienen una relación con el tránsito hacia un modelo de gobernanza institucional y financiera adecuado para la COMJIB.

11. La propuesta de creación de una fundación presentada por la Secretaría General, la cual fue debatida sin llegarse a ningún consenso.

12. Los resultados de la primera reunión del Comité de Género celebrada en Montevideo, así como la iniciativa de celebrar foros específicos, en paralelo a los trabajos de esta Asamblea Plenaria, sobre el Acceso a la Justicia y la Reforma de los Sistemas Penitenciarios, así como las deliberaciones emanadas del foro abierto sobre acceso a la justicia con igualdad de género.

13. Las conclusiones del foro del Comité de Reforma Penitenciaria celebrado en el marco de la presente Asamblea y la presentación oficial del estudio encargado por la COMJIB titulado “La Prisión Preventiva: Estudio Exploratorio sobre el Impacto del Modelo Penal Acusatorio Guatemala y Paraguay”.

14. Las conclusiones de la primera reunión celebrada por el Grupo Ad Hoc para el Análisis de la Creación de un Comité Jurídico de Derecho Internacional Iberoamericano, sobre la base del documento elaborado por el Estado Plurinacional de Bolivia. A estos efectos se solicitará el aporte de expertos y profesores de Derecho Internacional de los Estados miembros, con el objeto de identificar los principios y normas de Derecho Internacional Iberoamericano, a fin de llevar a cabo su análisis en una reunión que tendrá lugar en Bolivia en el segundo semestre de 2018. Sus resultados serán presentados a consideración de la XXI Asamblea Plenaria de la COMJIB.

Acordamos

15. Seguir promoviendo la ratificación y/o adhesión por parte de los Estados miembros a los Convenios Iberoamericanos que ha elaborado la COMJIB y de los que es depositaria, especialmente el Tratado de Madrid, constitutivo del Organismo.

16. Instar a todos los Estados miembros a continuar haciendo efectiva la cuota anual a la COMJIB, así como a aquellos que muestran retraso en el pago de la misma, todo ello en aras de apoyar financieramente al Organismo.

17. Que el texto que avanzaron nuestros delegados en la reunión de Lima en junio 2017 sobre el Proyecto de Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, y cuyo texto se anexa a la presente acta, sea elevado a

consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno en la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno para su oportuna firma.

18. Solicitar a la Secretaría General que elabore y circule a los Estados Parte en un plazo de 60 días, un informe financiero de la ejecución presupuestaria de los años 2016 y 2017 y un informe de actividades correspondiente al mismo período.

Aprobamos

19. Habilitar un plazo hasta el 1 de junio de 2018 para presentar enmiendas y modificaciones al Tratado Constitutivo de la COMJIB (Tratado de Madrid), así como al Protocolo modificadorio presentado por la Secretaría General, con el fin de posteriormente convocar en octubre de 2018 a una reunión de coordinadores nacionales de los Estados Parte que pueda adoptar el texto, para ser presentado a la próxima Asamblea Plenaria a celebrarse en Colombia en 2019.

20. Exhortar a los Estados miembros para que contemplen la posibilidad de destinar a COMJIB un porcentaje de los fondos procedentes del decomiso realizado en el marco de una acción de cooperación jurídica internacional.

21. Solicitar a la Secretaría General que elabore y circule un proyecto de procedimiento para la incorporación de Observadores, sobre la base del mecanismo vigente en la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), con el fin de su discusión en el marco de la reunión referida en el párrafo XIX ut supra.

22. Impulsar la implementación del fondo económico previsto en el Reglamento interno de funcionamiento, a través de la contratación abierta o flexible entre los Ministerios y autoridades homólogas y la Secretaría General de manera que COMJIB provea un listado de expertos internacionales en las especialidades jurídicas indicadas por los países miembros.

23. Que la Comisión Delegada podrá acompañar y apoyar a la Secretaría General en todas las actividades necesarias para obtener fuentes de financiamiento.

24. Facultar al Secretario General para continuar buscando un acercamiento con las instancias parlamentarias regionales ya existentes.

25. Que la Secretaría General amplíe la información relativa a las iniciativas financieras numeradas del 8 al 11 en el documento de trabajo de esta Asamblea Plenaria, para presentarlas de nuevo en la próxima Asamblea Plenaria.

26. Solicitar al Secretario General de la COMJIB que promueva, junto con sus homólogos de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) y de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), iniciativas de cooperación, a fin de contribuir a mejorar la visibilidad y la financiación de la justicia en el panorama general de la cooperación iberoamericana.

27. Elevar a la consideración y aprobación por la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno los siguientes párrafos:

“Expresamos la importancia de incluir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en las actividades de la Conferencia Iberoamericana, sobre la base de realidades y necesidades de cada Estado, con el propósito de

contribuir a su progresiva implementación, en el marco de una visión prospectiva para la región.”

“Destacamos las acciones que realiza la COMJIB en el fortalecimiento del Estado de Derecho y la Justicia, y dentro de ellas la alineación temática de su Estrategia 2017-2019 sobre el ODS 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para contribuir desde el ámbito de su competencia, a seguir consolidando una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible.”

“Remarcamos la necesidad de incorporar en nuestras políticas públicas acciones encaminadas a implementar el Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, para garantizar la igualdad del acceso a la justicia, así como para promover sociedades pacíficas, basadas en el respeto de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, y en la adopción, en todos los niveles de gobierno, de decisiones que sean inclusivas, participativas y representativas y que respondan a las necesidades de todos los ciudadanos.”

“Consideramos del máximo interés y trascendencia para el Derecho y la Justicia en Iberoamérica, la elaboración y puesta al día permanente del Diccionario panhispánico del español jurídico, obra realizada por la Real Academia Española en el marco de un convenio con el Consejo General del Poder Judicial de España y la Cumbre Judicial Iberoamericana, y que fue presentada el pasado día 15 de diciembre de 2017 en la Universidad de Salamanca, en un acto presidido por Su Majestad El Rey Felipe VI, y con presencia de altos representantes de las Cortes Supremas, Academias de la Lengua y Universidades iberoamericanas”.

3.

XIX Conferencia de Ministros de Cultura

La Antigua Guatemala, 3 y 4 de mayo de 2018

Las Ministras, Ministros y Altos Funcionarios de Cultura de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, los días 3 y 4 de mayo de 2018, en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno

Considerando que

La XXVI Cumbre Iberoamericana que se celebra en La Antigua Guatemala, se vincula a la agenda internacional mediante su contribución al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El acervo del Espacio Cultural Iberoamericano (ECI) está fundamentado en su diversidad cultural, principios, valores y raíces históricas comunes, tal como lo establece la Carta Cultural Iberoamericana.

El lema de la Cumbre “*Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible*” subraya la importancia de la cultura como motor del desarrollo humano integral para contribuir a la prosperidad, la inclusión y la sostenibilidad entre los pueblos iberoamericanos.

La realización de la XIX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura promueve un espacio de diálogo para subrayar la importancia que las políticas culturales se constituyan en políticas de Estado, en el contexto de cada uno de los países de la región.

La dimensión cultural constituye un eje transversal que recorre el sistema social, ambiental y económico que precisa insertarse en las políticas públicas para elevar y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

Reconocemos

La eficaz implementación del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018 (PACCI), a través del cual el Espacio Cultural Iberoamericano se articula como área estratégica; y los avances para que el nuevo PACCI (2019- 2022) coadyuve a que la cooperación en la región contribuya con lo establecido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El informe El Espacio Cultural Iberoamericano Unidos en la Diversidad presentado por la SEGIB, el cual aporta a la reflexión que hemos iniciado sobre la Cultura y el Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030. Y, resaltar la iniciativa de su periodicidad bianual.

El contenido del Protocolo de colaboración entre la SEGIB y la OEI firmado en ocasión de la XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura para el funcionamiento del Espacio Cultural Iberoamericano.

La implementación del Plan Iberoamericano para Reconocer, Proteger y Salvaguardar el Patrimonio

Cultural aprobado en la Cumbre de Cartagena de Indias (2016), así como los esfuerzos que realizan organismos multilaterales y de cooperación en esta materia para la sistematización de información que permita ordenar actividades, potenciar herramientas existentes y evitar duplicidades para dar mayor aprovechamiento a los recursos.

Las actividades desarrolladas en el Año Iberoamericano de las Artesanías (2017) y, como producto de la reflexión derivada, saludamos la elaboración de la Agenda Iberoamericana por el trabajo y desarrollo de las artesanías tradicionales y el arte popular, con la cual se establecen recomendaciones estratégicas para el impulso de ese sector que es un reflejo de nuestra identidad.

La consolidación de la Agenda Cultural Digital para Iberoamérica impulsada por la SEGIB y valorar el Estudio sobre los recursos digitales en Iberoamérica: una agenda accesible, la puesta en marcha de la Enciclopedia de la Literatura en Iberoamérica (ENLIBER), la Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano (BDPI) el trabajo del Canal de Televisión Satelital, "Señal que nos une" del Programa de Cooperación IBE.TV, que emite sus transmisiones a más de 30 millones de hogares y favorece la coproducción audiovisual de calidad.

Los esfuerzos realizados a través del Mecanismo de Intercambio de Buenas Prácticas de Políticas Culturales Sur-Sur impulsado en la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura celebrada en 2016, para contribuir a fortalecer políticas y acciones entre los países de la región con el apoyo del Ministerio de Cultura de Colombia, APC, la OEI y la SEGIB.

La importancia de generar políticas culturales que ofrezcan impulso a instancias y mecanismos que hagan efectiva una participación ciudadana incluyente e intercultural en el acceso a bienes, productos y servicios culturales.

El Estudio Comparativo de Cultura y Desarrollo en Iberoamérica (Estudio C+D) elaborado por la OEI, como un aporte para contribuir al fortalecimiento de las economías creativas y culturales en la región.

Las medidas adoptadas por los países para incorporar a sus sistemas de información pública y transparencia a través de las Cuentas Satélites de Cultura (CSC), así como los apoyos prestados por la OEI para contribuir en esta materia.

El valor del Convenio de colaboración suscripto entre la OEI y el Instituto Europeo de Rutas e Itinerarios Culturales (IERC) del Consejo de Europa por su interés, trayectoria y potencial de colaboración con Iberoamérica.

Acordamos

1. Promover la práctica de orientar y vincular las decisiones de los gobiernos de la región a los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible para armonizar las políticas nacionales en nuestra materia.
2. Instrumentar desde nuestras instituciones y en el ámbito de sus competencias, estrategias y acciones intersectoriales y multinivel para contribuir al cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, a partir del papel de la cultura como elemento vertebrador, la riqueza de la diversidad de las expresiones culturales y la importancia del multiculturalismo en la región como pilares del desarrollo.
3. Fortalecer las alianzas estratégicas del espacio cultural iberoamericano con el propósito de

desarrollar políticas públicas de forma transversal, inclusiva, integral y participativa que promuevan acciones concretas que den fundamento a la implementación, por parte de toda la ciudadanía, de los ODS.

4. Encomendar a la SEGIB y a la OEI la puesta en marcha de un mecanismo de intercambio de experiencias sobre participación ciudadana incluyente e intercultural en las políticas culturales en la región, con el fin de sistematizarlas, registrarlas y difundirlas.

5. Promover acciones que refuercen la dimensión transversal e intersectorial de las políticas culturales para con las otras políticas de Estado y profundizar en los esfuerzos que realizan las instituciones para avanzar en materia de Derechos Culturales y facilitar el acceso y la participación cultural encaminadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

6. Recomendar a la OEI y a la SEGIB que elaboren un estudio sobre el papel de la cultura en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con la participación activa de los ministerios de los países de la región, para aportar en el diseño de estrategias para los países iberoamericanos.

7. Refrendar nuestro compromiso financiero y técnico con los Programas e Iniciativas de Cooperación Cultural, destacar su fortalecimiento institucional y el incremento en las adhesiones, así como resaltar las sinergias existentes, propiciando mayor diálogo y cooperación intersectorial, con el permanente impulso de la SEGIB.

8. Trabajar conjuntamente con las autoridades responsables de turismo para impulsar políticas de turismo cultural sostenible e instruir a la SEGIB para propiciar ese dialogo intersectorial.

9. Instar a la SEGIB a la búsqueda de recursos de financiación que redunden en acciones de apoyo al Espacio Cultural Iberoamericano.

10. Reconocer el trabajo de la Plataforma Iberoamericana de Danza (PID) como un esfuerzo regional que contribuye a enriquecer artes escénicas, e instar a la SEGIB a que avance en las sinergias entre la PID y el Programa Iberescena.

11. Promover la agenda de acceso democrático al libro, la lectura y la escritura, documento presentado por la SEGIB con el apoyo técnico del CERLALC, el cual establece recomendaciones estratégicas para favorecer el desarrollo de ese sector.

12. Nombrar el 2019 como Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria y mandar a la SEGIB y a los Programas de Cooperación especializados en la materia a que instrumenten un plan de actividades en torno a la designación.

13. Impulsar la Plataforma del Observatorio Iberoamericano de Cultura (OIBC), como herramienta para la optimización de las colaboraciones y acciones de apoyo en materia institucional y técnica, y recomendar a la OEI que avance en su desarrollo buscando la colaboración activa de los ministerios de cultura e instituciones afines de la región.

14. Solicitar a la SEGIB y OEI que continúen apoyando la actualización y desarrollo del Portal Iberoamericano de Derecho de la Cultura (PIDC) como base documental sobre legislación y jurisprudencia de la región iberoamericana.

15. Impulsar el proyecto de la Enciclopedia de la Literatura en Iberoamérica como herramienta para la difusión de nuestra cultura literaria y valorar el aporte del Fondo SEGIB-México para su desarrollo tecnológico, buscando la colaboración activa de los Ministerios de Cultura, bibliotecas nacionales e instituciones afines.

16. Instar a la OEI que continúe promoviendo la creación y el desarrollo de redes de cooperación cultural, estimule proyectos que vinculan los ámbitos de la cultura, la educación y la ciencia, y desarrolle acciones de cooperación cultural en red con visión iberoamericana y carácter internacional.

17. Mandatar a la OEI que avance en la colaboración con el Instituto Europeo de Rutas e Itinerarios Culturales del Consejo de Europa, para desarrollar un plan de acción de cooperación de carácter Euro-Iberoamericano en el marco del acuerdo firmado, con el fin de promover la extensión de Rutas e Itinerarios Culturales certificadas por el Consejo de Europa y colaborar en actividades de investigación y el desarrollo de nuevos itinerarios, programas y proyectos que permitan alcanzar los objetivos conjuntamente establecidos.

18. Solicitar a la OEI continuar el desarrollo de la Escuela de las Culturas del Centro de Altos Estudios Universitarios (CAEU) y la implementación del Proyecto Piloto educativo y cultural de jóvenes y cine Pantalla CACI.

19. Elevar a la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno las conclusiones a las que se ha llegado en esta conferencia.

Destacamos

Las actividades realizadas en Guatemala y la región, en la conmemoración de los 50 años del otorgamiento del Premio Nobel de Literatura a Miguel Ángel Asturias y los 25 años del Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú.

Las acciones llevadas a cabo por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), tras siete décadas en el ámbito de la cooperación educativa, cultural y científica, así como la importancia de la apertura de la Oficina Nacional de la OEI en Portugal por su potencial en materia cultural y su papel para contribuir a reforzar la articulación del espacio lusófono en la región iberoamericana.

La labor realizada por el Secretario General de la OEI, Paulo Speller, durante su gestión y le damos la más cordial bienvenida al secretario electo, Mariano Jabonero, deseándole los mejores augurios en el desarrollo de sus funciones.

Los trabajos que realiza la OEI para articular los esfuerzos con los países iberoamericanos en relación con el Proyecto EULAC-Focus del Programa Horizonte 2020 de la Unión Europea, derivado de los aportes y las recomendaciones que esta iniciativa ofrecerá para las relaciones culturales de cooperación entre Europa y América Latina, con el fin de aprovechar su experiencia para profundizar la colaboración en este ámbito.

La creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile y del Ministerio de Cultura de El Salvador, con lo que ambos países consolidan sus estructuras político-administrativas para el desarrollo cultural de sus pueblos.

La designación de Ernesto Ottone, Ex Ministro de Cultura de Chile, como Subdirector General de Cultura de la UNESCO, a quien saludamos y expresamos nuestros mejores deseos en su gestión.

La iniciativa de la CECC-SICA para la creación de la Escuela Centroamericana de Conservación de Bienes Culturales y Museología en La Antigua Guatemala, que se constituye en una oportunidad de formación e intercambio de experiencias para la protección, conservación y valorización del patrimonio cultural de la región.

La celebración en 2017 del XXV Aniversario del Programa de Cooperación de Televisión Educativa y Cultural IBE.TV (antes TEIb), el XX Aniversario RADI e Iberarchivos y el X Aniversario de Iberescena e Ibermuseos. En 2018 el XX Aniversario del Programa Ibermedia, y para el año 2019, el X de Iberorquestas Juveniles.

La proclama de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) del 2019 como “Año Internacional de las Lenguas Indígenas”, con la finalidad de salvaguardarlas, conservarlas, revitalizarlas y promoverlas, como elemento fundamental de la identidad y diversidad cultural de los pueblos.

Agradecemos

Al pueblo guatemalteco y a la ciudad de La Antigua Guatemala, por la generosidad y hospitalidad con la que han acogido la XIX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura, así como al Ministerio de Cultura y Deportes y al Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, a la OEI como Secretaría Técnica de esta Conferencia y a la SEGIB, por el éxito y los resultados obtenidos en este magno evento.

4.

IX Foro de Responsables de Educación Superior

La Antigua Guatemala, 17 y 18 de mayo de 2018

Las y los Responsables de la Educación Superior de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, los días 17 y 18 de mayo de 2018, en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Considerando que

La XXVI Cumbre Iberoamericana que se celebra en la ciudad de La Antigua Guatemala, se vincula a la agenda internacional mediante su contribución al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El lema de la Cumbre *“Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible”* subraya la importancia de la educación como motor del desarrollo humano integral para contribuir a la prosperidad, la inclusión y la sostenibilidad entre los pueblos iberoamericanos.

Los resultados de las ocho anteriores ediciones del Foro de Responsables de Educación Superior, así como el desarrollo de los acuerdos en ellas adoptados, hacen que dispongamos de un importante acervo que nos permite avanzar con paso firme hacia la consolidación de un espacio común iberoamericano de la educación superior.

La realización del IX Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior promueve un espacio de diálogo y concertación para generar acciones que contribuyan a brindar una educación inclusiva, equitativa, pertinente y de calidad.

Reconocemos

La educación superior, como bien público y social, derecho humano y universal, y deber del Estado; así también, las importantes funciones que corresponden a las instituciones encargadas en la materia, desde su responsabilidad social, en la formulación y fortalecimiento de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la región.

La investigación como eje transversal e integrador en la educación superior, fundamento para la docencia y la extensión universitaria, así como la destacada contribución de las Universidades a los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación (CTI), como principales instituciones generadoras de conocimiento científico y tecnológico, formadoras de profesionales y espacios de y para el fomento de la innovación.

Los países que realizan mayores inversiones en ciencia y tecnología, tienen también los mayores índices de desarrollo humano y que la correlación entre inversión y desarrollo humano es directa.

La labor realizada por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC), y los avances logrados en la puesta en marcha y desarrollo del Marco Iberoamericano de Movilidad Académica (Campus Iberoamérica), así como en la implementación del Acuerdo sobre Reconocimiento de Períodos de Estudio y de Títulos de Educación Superior en Iberoamérica.

La celebración y los resultados de la Cumbre Académica y del Conocimiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) - Unión Europea (UE), llevada a cabo los días 5 y 6 de octubre de 2017 en la Universidad de El Salvador, la cual representó una oportunidad para continuar fortaleciendo el diálogo regional en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación.

Los avances de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) en la implementación del Proyecto Paulo Freire de Movilidad Académica para Estudiantes de Programas Universitarios de Formación del Profesorado.

El papel de las Universidades en la Agenda 2030, como instituciones que a través de la formación, investigación, extensión y vinculación resultan clave para el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, tomando en cuenta que la educación y conocimiento son los ejes del desarrollo inclusivo y la transformación productiva con equidad.

La extensión universitaria debe erigirse sobre la base del compromiso social de las universidades; en consecuencia, los programas deben de responder a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030.

Acordamos

1. Visibilizar desde nuestras instituciones y en el ámbito de sus competencias, el papel fundamental de las universidades para la generación de estrategias y acciones para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contenidos en la Agenda 2030.
2. Promover que las Universidades accionen en relación con la Agenda 2030 en función del desarrollo, por medio de: I) la promoción de la investigación y la innovación; II) la formación de grado y postgrado; III) la incorporación del tema a los planes de estudio; y IV) la participación activa en la formación de alianzas con otros actores para hacer realidad los ODS, entre otras acciones acorde a sus capacidades.
3. Promover alianzas estratégicas para construir una nueva forma de coordinación y diálogo, con el propósito de desarrollar y fortalecer políticas de forma transversal, inclusiva, integral, participativa, equitativa y democrática que generen acciones concretas a través de las cuales la educación superior debe aportar para la implementación de los ODS.
4. Desarrollar un proceso que garantice el incremento significativo de la inversión en ciencia, tecnología e innovación en relación con el Producto Interno Bruto de cada país iberoamericano, como medio para implementar los ODS, creando alianzas con participación activa de los sectores sociales, académicos, empresariales y gubernamentales, y demás, y para ello encomendamos a la SEGIB que identifique mecanismos para que viabilicen este propósito, en concordancia con lo establecido en el numeral 27 de la Declaración de Cartagena de Indias de la XXV Cumbre Iberoamericana.
5. Encomendar a la SEGIB, que junto con el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) y con el apoyo de la OEI, formule e implemente un Plan de Acción que permita impulsar y promover la participación

de las Universidades en la Agenda 2030, documento a ser presentado en un plazo no mayor a un año.

6. Fortalecer los sistemas y mecanismos nacionales y subregionales de evaluación y acreditaciones de la calidad de la educación superior.

7. Fomentar el aseguramiento de la calidad de la educación superior en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, así como el refuerzo de la cooperación entre los respectivos sistemas nacionales de evaluación y aseguramiento de la calidad y acreditación, promoviendo para ello la constitución del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), solicitando a la SEGIB que realice las acciones para tal fin.

8. Avanzar en la implementación del Acuerdo sobre Reconocimiento de Períodos de Estudio y de Títulos de Educación Superior en Iberoamérica, y encomendar a la SEGIB la creación y puesta en marcha del Registro de Programas e Instituciones de Educación Superior Acreditadas y el Sistema de Información de la Educación Superior en él previstos, según la propuesta formulada por el Grupo de Trabajo establecido por el VIII Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, celebrado en diciembre de 2015.

9. Impulsar la implementación del Suplemento al Título de Educación Superior, para facilitar el reconocimiento de los títulos y la movilidad académica y profesional de los titulados en el Espacio Iberoamericano, en el marco de la internacionalización de la Educación Superior.

10. Impulsar el desarrollo de marcos de cualificaciones como estrategia para promover la innovación y armonización regional de la educación superior iberoamericana. Se solicita a la SEGIB, en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento definir los mecanismos para la implementación de esta estrategia en la región.

11. Instar a los Estados y universidades de Iberoamérica, que en un esfuerzo conjunto, otorguen el presupuesto correspondiente, para asegurar la calidad de la educación superior, así como la promoción programas de investigación y extensión universitaria como factores prioritarios para el desarrollo de los países de la región.

12. Promover programas de extensión universitarios, abiertos y flexibles, como una estrategia de movilidad académica que permite el intercambio de experiencias, generación, aplicación y validación de conocimientos en el espacio iberoamericano, con el propósito de contribuir en la implementación de la Agenda 2030.

13. Reiterar nuestro compromiso con el impulso de la movilidad académica mediante el fortalecimiento del Marco Iberoamericano de Movilidad Académica (Campus Iberoamérica), como proyecto articulador y potenciador de los esfuerzos de gobiernos, universidades e instituciones públicas y privadas, encomendando a la SEGIB que continúe su desarrollo y el establecimiento de nuevas alianzas estratégicas, que contribuyan a la inclusión, equidad, pertinencia y calidad y favorezcan el acceso a la movilidad académica.

14. Reconocer y fomentar el aporte de las universidades a la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI), promoviendo sinergias entre estas políticas y las de educación superior, entre otras medidas, mediante el establecimiento de vínculos con la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de CTI, a fin de vincular a las universidades en la agenda iberoamericana de cooperación, ciencia, tecnología e innovación, para lo que solicitamos a la SEGIB la realización de las acciones precisas de concertación y coordinación.

15. Crear la Comisión de seguimiento de los acuerdos del Foro, coordinada por la SEGIB e integrada, junto con ella, por cinco Estados miembros de la Conferencia Iberoamericana, para contribuir a dar cumplimiento a los mismos.

16. Elevar a la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno las conclusiones a las que se ha llegado en este foro.

Agradecemos

Al pueblo guatemalteco y a la ciudad de La Antigua Guatemala, por la generosidad y hospitalidad con la que han acogido el IX Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, así como al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Universidad de San Carlos de Guatemala, y a la SEGIB como Secretaría Técnica de este Foro, por el éxito, alcances y resultados obtenidos en este magno encuentro.

5.

XVIII Conferencia de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado

La Antigua Guatemala, 26 y 27 de julio de 2018

Los Ministros, Ministras y Representantes de la Administración Pública y Reforma del Estado, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, los días 26 y 27 de julio de 2018, por iniciativa del Gobierno de Guatemala, de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y/o de Gobierno.

Considerando que

Nos hemos puesto como objetivo fundamental establecer patrones comunes e intercambiar experiencias y conocimientos que puedan aportar mejoras para la implementación en nuestros países de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para lograr una “Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible”, lema de la Cumbre Iberoamericana.

Desde la I Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, realizada en Lisboa, en el año 1998, hemos impulsado medidas conjuntas de calidad y eficacia de la administración pública en nuestros países e impulsado el desarrollo de instituciones y estructuras de gobierno que respondan a las necesidades de la ciudadanía, que promuevan la transparencia en la gestión y que sean abiertos a los ciudadanos y sostenibles frente a los retos y desafíos del futuro.

Reconocemos que la Conferencia Iberoamericana es un espacio privilegiado de concertación y diálogo político que reúne desde hace más de 27 años a los Jefes de Estado y/o de Gobierno y a otras instancias públicas de Iberoamérica, generando una valiosa red de intercambio de conocimiento sobre administración y políticas públicas.

Las instituciones de la función pública desempeñan un papel fundamental en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y para ello, la modernización del Estado, que incluye instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles, es un desafío importante que debe lograrse. Pero nunca existirán instituciones útiles al bien común sin un compromiso firme con la integridad por parte de todos los servidores públicos.

La ética y la integridad, las buenas prácticas de transparencia, así como la prevención y la lucha contra la corrupción, son elementos transversales de los ODS y de la prosperidad, inclusión, y sostenibilidad de nuestros países y en consecuencia deben ser motores en los procesos de modernización del Estado.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contenidos en la Agenda 2030, constituyen un histórico acuerdo internacional que busca impactar en los procesos de decisión, en la elaboración y medición de las políticas públicas, en ámbitos tan importantes como la erradicación de la pobreza y el hambre, la lucha contra las desigualdades y cualquier tipo de discriminación, la construcción de sociedades

pacíficas, justas e inclusivas, la protección de los derechos humanos y la promoción de la igualdad de género, así como la protección duradera del planeta y sus recursos naturales, a través de políticas que permitan impulsar con eficacia medidas multidimensionales para lograr un desarrollo sostenible interdependiente e interconectado en todas las facetas de la administración pública.

En los gobiernos nacionales, regionales y locales, recae principalmente la responsabilidad de alcanzar las 169 metas de los 17 ODS, para lograr su efectiva implementación, a través de la coordinación de políticas públicas desde su fase de diseño hasta su fase de evaluación y de la participación de la sociedad civil.

El intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como la cooperación entre los países iberoamericanos, en materia de administración pública, son elementos importantes para implementar e impulsar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ese sentido, el CLAD puede ejercer una importante labor de difusión, extensión y capacitación de los servidores públicos para el conocimiento y progresivo alcance de los ODS.

Es necesario establecer mecanismos más incluyentes, subrayando la participación de los pueblos indígenas, la población afrodescendiente, así como todos los grupos étnicos y tomando en consideración las particularidades culturales, y que estos estén en armonía con su propia cosmovisión y cultura, para la implementación y seguimiento de los planes nacionales para alcanzar la Agenda 2030 y los ODS y, de acuerdo con la realidad de cada país.

La participación y el liderazgo de las mujeres y las personas con discapacidad en la administración pública son fundamentales para asegurar un desarrollo inclusivo y una gobernanza democrática, así como para favorecer la sostenibilidad y la implementación de políticas públicas que respondan a la diversidad y a los intereses de toda la población,

Para todo ello, nos comprometemos a

1. Continuar trabajando en la modernización del Estado, que incluya la ética y la integridad en la implementación de procesos de fortalecimiento y democratización de la institucionalidad pública y el manejo racional y eficiente de los ingresos y gastos públicos, en función del desarrollo sostenible.
2. Fortalecer y adecuar nuestras administraciones públicas con el fin de que, desde su liderazgo en la consecución de los ODS, sean más eficaces y eficientes en la coordinación y colaboración institucionales, así como incluyendo la cooperación internacional, que son condiciones imprescindibles para llevar entre todas las áreas y niveles de los Estados la tarea que conlleva el cumplimiento de dichos Objetivos.
3. Desarrollar competencias y mecanismos que permitan y faciliten a los Estados realizar una oportuna rendición de cuentas, que promueva la gobernanza y el ejercicio transparente de la gestión pública, que establezca principios de mérito y capacidad para el desempeño de la función pública y que promueva estructuras vigilantes de la ética e integridad, para la lucha y la prevención contra la corrupción.
4. Estimular la creación o el fortalecimiento de estructuras de gobierno que promuevan la innovación a todos los niveles y en especial de los procesos de planificación y toma de decisiones en el desarrollo de políticas públicas, con participación ciudadana e incentivar la coordinación con todas las instituciones estatales.
5. Incentivar que los servidores públicos desarrollen formas de trabajo cooperativo y solidario, una

cultura de innovación que permita fijar objetivos y metas, que fomente la adquisición de nuevas capacidades tecnológicas, de generación de nuevos conocimientos y mayor capacidad para prever, asumir y enfrentar responsabilidades en el desempeño de sus funciones.

6. Elaborar estrategias administrativas que lleven a la eliminación de cualquier acto de discriminación en el ejercicio de la función pública, en pleno respeto de los derechos humanos.

7. Desarrollar estrategias de incorporación de la perspectiva de género en la administración pública, y superar los mecanismos de desigualdad laboral contra las mujeres de manera que se facilite su permanencia y promoción, y se impulse su acceso al nivel decisorio en la administración pública. Así como, fortalecer la incorporación de género en el desarrollo de políticas, programas, proyectos institucionales y en la prestación de servicios públicos.

8. Fomentar la cooperación entre nuestros países, así como la cooperación internacional, especialmente utilizando la capacidad del CLAD y de la SEGIB, con el objetivo de promover y compartir buenas prácticas en materia de rendición de cuentas e integridad gubernamental, innovación tecnológica, intercambio de información y acciones interinstitucionales, entre otras, orientadas a la transparencia, el fortalecimiento institucional y la plena aplicación de los instrumentos legales que permitan la prevención y la lucha contra la corrupción.

9. Reconocer la importancia de implementar el Gobierno Abierto, que permita una cultura de transformación de la gestión pública a través de la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración.

10. Establecer y/o fortalecer los mecanismos permanentes de diálogo y concertación de los pueblos indígenas, la población afrodescendiente, así como todos los grupos étnicos y tomando en consideración las particularidades culturales, con la institucionalidad estatal y promover, de acuerdo a la legislación de cada país, su participación en la elaboración, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas nacionales, así como el establecimiento de procedimientos de consulta previa, libre e informada en toda materia relacionada a los intereses de los pueblos indígenas y sus territorios.

11. Respalda la puesta en marcha del Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, con la finalidad de promover una programación de acciones coherente y coordinada, entre la administración pública y los pueblos indígenas y contribuir a la búsqueda y concreción de recursos suficientes para respaldar el Plan de acción.

E instamos a la SEGIB, en colaboración con el CLAD, a

12. Poner en marcha un Foro Iberoamericano anual de mecanismos nacionales de implementación de la Agenda 2030, para diseñar un plan de trabajo que permita aunar y profundizar en el conocimiento sobre la implementación de la Agenda 2030 y la coordinación de actores de desarrollo capaces de generar alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible eficaces y de calidad.

13. Sistematizar los aprendizajes y experiencias que puedan ser útiles en la implementación de la Agenda 2030, así como profundizar en metodologías y capacidades en la administración pública para generar alianzas estratégicas para el desarrollo en el marco del ODS 17.

14. Impulsar la ética del desarrollo sostenible y la visión territorial de la Agenda 2030 en Iberoamérica para generar espacios de aprendizaje y coordinación entre los distintos niveles de la Administración

Pública para lograr una implementación multinivel eficaz y coherente.

15. Considerar la trascendencia para el Derecho y la Justicia en Iberoamérica, la elaboración y puesta al día permanente del Diccionario panhispánico del español jurídico, realizado por la Real Academia Española.

Instar al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), con el apoyo de la SEGIB a

16. Apoyar la puesta en marcha de la Carta Iberoamericana de Ética e Integridad en la Función Pública, aprobada en la reunión en la ciudad de La Antigua Guatemala, como medio esencial de conseguir comportamientos éticos generalizados en las Administraciones Públicas en todos los países iberoamericanos.

17. Poner en marcha guías didácticas de capacitación de servidores públicos, por medio de las Escuelas e Institutos de Administración Pública, que tengan como elemento transversal el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

18. Crear un índice de Gobernanza Iberoamericano que recoja el estado de la situación en materia de cumplimiento de los ODS, que puedan detectarse como consecuencia de las actividades de las administraciones públicas.

19. Colaborar con la implementación del Pacto Iberoamericano de Juventud, en un marco de cooperación conjunta con el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OE), con el fin de desarrollar acciones formativas, ampliar conocimiento y fortalecer las políticas de juventud, en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Reconocemos

Al pueblo y Gobierno de la República de Guatemala, por el compromiso y la hospitalidad con la que han celebrado la XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, así como al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, la SEGIB y al CLAD como Secretaría Técnica de esta Conferencia, por el éxito, alcances y resultados obtenidos en este encuentro.

6.

XIX Conferencia de Ministros y Responsables de Juventud

Acapulco, México, 7 de septiembre de 2018

Las Ministras, los Ministros y Responsables de Juventud de Iberoamérica, reunidos en la XIX Conferencia Ministerial de Juventud celebrada en la ciudad de Acapulco, México, el 7 de septiembre de 2018, en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y/o de Gobierno.

Considerando que

La XXVI Cumbre Iberoamericana que se celebra en la ciudad de La Antigua Guatemala, se vincula a la agenda internacional mediante su contribución al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En Iberoamérica viven aproximadamente 160 millones de personas jóvenes, constituyendo un porcentaje poblacional del 25%; cuya realidad marcada, en muchos casos, por la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, en una situación de vulnerabilidad y estigmatización.

El Pacto Iberoamericano de Juventud es un acuerdo político-institucional que responde a las demandas de las juventudes contemporáneas y que insta a todos los actores políticos, sociales y económicos a comprometerse con el bienestar, los derechos y el desarrollo integral de las personas jóvenes.

El Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) en colaboración con los organismos oficiales de juventud de los países Iberoamericanos, ha puesto en marcha una estrategia de implementación del Pacto Iberoamericano de Juventud que incorpora tres componentes: la homologación de políticas y programas nacionales de juventud que aportan al cumplimiento del Pacto; la afiliación voluntaria por parte de los Estados Miembro a los programas impulsados por el OIJ para fortalecer la cooperación regional en el marco del Pacto; y la co-creación de iniciativas y proyectos inéditos vinculados a los acuerdos del Pacto, respetando la legislación de los Estados, los acuerdos internacionales de los que estos sean parte y la protección frente a medidas coercitivas unilaterales y su dimensión extraterritorial.

El Encuentro Internacional: Jóvenes hacia el 2030: Desde la innovación para la transformación, celebrada del 5 al 7 de septiembre de 2018 en Acapulco, Guerrero reiteró nuestro compromiso de avanzar en el proceso de implementación del Pacto Iberoamericano de Juventud.

En el marco del “Foro de Juventud” organizado por la Conferencia de Ministros de Juventud y Deporte de los Países de Lengua Portuguesa (CPLP), celebrado en Cascais, Portugal el 25 y 26 de mayo de 2018, se alcanzaron acuerdos para la generación de un plan de cooperación en el ámbito de la agenda 2030 y la articulación de un espacio multinacional de países de lengua española y portuguesa sin excepciones geográficas.

Los instrumentos con que cuenta la estrategia de implementación del Pacto es la conformación de la

Alianza Internacional de Cooperación en Juventud, que ha logrado vincular a aproximadamente 100 actores, entre gobiernos, organismos internacionales, sociedad civil, sector privado y la academia, aprovechando toda la capacidad innovadora de estos actores; así como, su creatividad y su potencial de transformación del entorno político, social y cultural de una manera interconectada.

Los gobiernos deben guiar las políticas públicas de nuestros países pensando en las próximas generaciones, incorporando la Agenda 2030 como paradigma de sus decisiones.

En el proceso de implementación del Pacto Iberoamericano de Juventud se ha considerado pertinente conectar -aún más- este acuerdo y las acciones que le dan vida, con el marco global definido por la Agenda 2030, a través de la Estrategia de vinculación del Pacto Iberoamericano de Juventud con la Agenda 2030, en aras de consolidar líneas de cooperación regional que posicionen a las juventudes en el centro del desarrollo sostenible.

Alinear el Pacto Iberoamericano de Juventud con la Agenda 2030 y el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes sea una oportunidad para promover la implementación de este acuerdo, a través de estrategias innovadoras, interconectadas y vinculadas a las demandas de la realidad juvenil, por lo que la Alianza Internacional de Cooperación en Juventud que promueve el OIJ es un instrumento relevante.

Acordamos

1. Elaborar políticas, programas, proyectos e iniciativas que valoren a las personas jóvenes como sujetos de derechos y como actores estratégicos del desarrollo, aunando esfuerzos entre el estado, la academia y la sociedad civil organizada rescatando de ellas y ellos todo su potencial transformador, así como de innovación y de cambio.
2. Impulsar una iniciativa institucional alineada con la Agenda 2030, para potenciar el desarrollo de las personas jóvenes en la región.
3. Promover la participación de las y los jóvenes iberoamericanos en el ambicioso reto del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el fin de conseguir un mejor planeta y no dejar a nadie atrás, como protagonistas privilegiados de este modelo de desarrollo constituyendo su bandera generacional.
4. Aprobar la Estrategia de Vinculación del Pacto Iberoamericano de Juventud con la Agenda 2030: “#PactoJuventud2030”, como un acuerdo político institucional y un mecanismo que permitirá una mejor para la articulación intersectorial e intergubernamental; así como, orientar mejor los recursos que proporcionen garantía de derechos, participación, igualdad de oportunidades, integración, protección social y una mejor calidad de vida para las personas jóvenes en la Región el espacio iberoamericano.
5. Encomendar a la Secretaría General del OIJ, con el apoyo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), continuar la implementación del Pacto Iberoamericano de Juventud, a través de sus tres componentes: homologación; afiliación; y, co-creación.
6. Solicitar a la OIJ que apoye el seguimiento a la implementación de programas, proyectos e iniciativas en materia de juventud; así como aquellos compromisos que afectan a las personas jóvenes y se deriven de las Reuniones Ministeriales en Iberoamérica, como es el caso del Consenso de Montevideo.

7. Instar a la OIJ a diseñar un plan de sensibilización y concienciación sobre la Agenda 2030 dirigido a los jóvenes iberoamericanos, con el apoyo de la SEGIB, para aumentar el conocimiento de los ODS entre el tejido asociativo juvenil de Iberoamérica.

8. Invitar a los países iberoamericanos a considerar la posibilidad de ratificar o adherirse a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes y su Protocolo Adicional, respetando la legislación de los Estados, los acuerdos internacionales de los que éstos sean parte y la protección frente a las medidas coercitivas unilaterales y su dimensión extraterritorial, como establece, el Acuerdo Nro. 2 del Pacto Iberoamericano de Juventud.

9. Aprobar la información financiera presentada por el OIJ y, exhortar a los países miembros del OIJ a cumplir con el Nuevo Modelo de Financiación aprobado en la pasada Conferencia de Ministros de Juventud (Cartagena de Indias, octubre de 2016) y ratificado en la Conferencia de Ministros de Juventud (Tegucigalpa, noviembre de 2017), con el fin de permitir a la institución tener un crecimiento orgánico y sostenible, como observamos en la información financiera presentada en esta Conferencia.

10. Renovar nuestro compromiso con la implementación del Pacto Iberoamericano de Juventud y su vinculación con la Agenda 2030 y, por tanto, respaldamos la estrategia #PactoJuventud2030 impulsada por el OIJ para su desarrollo y aplicación, con el apoyo de la SEGIB.

11. Apoyar el fortalecimiento de la Alianza Internacional de Cooperación en Juventud, promovida por el OIJ, para facilitar la coordinación de acciones y optimización de recursos vinculados con la implementación del Pacto Iberoamericano de Juventud, en aras de consolidar una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible.

Agradecemos

A la República de Guatemala en su calidad de Secretaría Pro Tempore de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y/o de Gobierno, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Consejo Nacional de Juventud (CONJUVE) de Guatemala, y a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), por su apoyo para la realización de esta XIX Conferencia Iberoamericana de Ministras, Ministros y Responsables de Juventud.

Al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a través del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), por su colaboración y hospitalidad, y a todas las personas e instituciones que han hecho posible el desarrollo de esta Conferencia.

Al Gobierno del estado de Guerrero por su amabilidad y apoyo para la realización de este evento.

A la Secretaría General del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) por los esfuerzos que viene realizando en el marco del proceso de implementación del Pacto Iberoamericano de Juventud.

7.

I Conferencia de Ministros de Economía y Turismo

La Antigua Guatemala, 12 y 13 de septiembre de 2018

Las Ministras, Ministros y Altos Funcionarios de Economía y de Turismo de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, los días 12 y 13 de septiembre de 2018, en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno.

Reconocemos que

La XXVI Cumbre Iberoamericana, bajo el lema “Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible”, que se celebra en la ciudad de La Antigua Guatemala, se vincula a la agenda internacional mediante su contribución al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El multilateralismo es una herramienta eficaz para trabajar soluciones comunes a través de una agenda que compatibilice las políticas nacionales en favor del crecimiento inclusivo y sostenible, a través de la ampliación del comercio justo, el turismo y la promoción de inversiones intrarregionales.

El turismo nacional e internacional es uno de los instrumentos más efectivos del desarrollo en el siglo XXI y potencial motor de crecimiento de la economía, toda vez que es una de las principales fuentes que puede promover el empleo decente, la innovación y el desarrollo sostenible en nuestras comunidades y países.

A partir de los procesos de integración comercial y económica que se vienen desarrollando en la región, así como los diversos acuerdos contenidos en ellos, en los que estimulamos el compromiso con la apertura e integración comercial como elementos fundamentales para el desarrollo y la prosperidad económica de los países.

El sector privado y todos los actores relevantes juegan un papel importante en la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible para la implementación de la Agenda 2030. Para ello, se solicita la movilización de recursos financieros de diversas fuentes, una mayor cooperación internacional que apoye la creación de capacidades en los países en desarrollo, un sistema de comercio multilateral, no discriminatorio y equitativo, y el establecimiento de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible.

El espacio iberoamericano es una plataforma de desarrollo, de enorme potencial en la interacción y el intercambio, y de gran trascendencia en los escenarios internacionales.

La micro, pequeña y mediana empresa y el emprendimiento tienen un carácter primordial en el tejido productivo iberoamericano y es necesario potenciarlos, promoverlos y asistirlos para mejorar su productividad y competitividad, como fuente genuina de generación de trabajo y desarrollo sostenible.

Es necesario alentar la innovación productiva como fuente de ventajas competitivas que estimula el

desarrollo de las sociedades, entendiéndola como un proceso abierto y plural, en el cual las empresas y las personas emprendedoras exploran nuevas formas de asociación en un proceso de interacción constante entre múltiples actores.

El turismo es uno de los sectores de la economía más transversales, que influye directa e indirectamente en todos los actores estratégicos y apoya el avance en los ODS como consecuencia de su gran efecto multiplicador en la estructura económica de una región, país y/o municipio.

Una planificación estratégica del turismo con enfoque de Agenda 2030 y el impulso de la industria del turismo de manera integral y multinivel, contribuye al crecimiento económico de nuestros pueblos y comunidades y la reducción de la desigualdad y la pobreza en nuestros países.

Es necesario que el futuro desarrollo del turismo se realice desde una óptica de sostenibilidad: el turismo sostenible es aquel que hace un uso óptimo de los recursos naturales, respeta la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas y contribuye a la viabilidad económica y a la repartición equitativa de los beneficios. El desarrollo sostenible del turismo genera beneficios económicos para la población local, contribuye a asegurar un alto nivel de calidad medioambiental y mitiga los efectos del cambio climático.

El desarrollo de un turismo sostenible requiere que sea priorizado como una política de Estado que cuente con herramientas eficaces que faciliten su planificación, coordinación y continuidad, y que tome en consideración el papel de los actores locales en las políticas públicas de desarrollo social, económico y medioambiental.

El empoderamiento de las mujeres y su participación y liderazgo en la economía contribuye de manera fundamental a aumentar la productividad, el crecimiento, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad de manera más eficaz.

La juventud es un sujeto activo para el desarrollo económico, impulsora de la innovación y el emprendimiento, y promotora de la inclusión en el entramado productivo, potenciando herramientas y habilidades que facilitan la empleabilidad.

Los pueblos indígenas son actores de desarrollo y tomamos nota del Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobado en la Reunión de Altas Autoridades de los Pueblos Indígenas, promovida por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, con la finalidad de establecer una programación de acciones coherente y coordinada, entre las autoridades nacionales, los pueblos indígenas y los organismos internacionales de cooperación con presencia en Iberoamérica, y contribuir a la movilización de recursos contemplados en sus presupuestos anuales ordinarios con relación a sus respectivas legislaciones nacionales para respaldar el Plan de Acción.

El próximo Encuentro Iberoamericano “Estrategias Legales para el Empoderamiento Económico de las Mujeres”, a celebrarse en España, los próximos días 22 y 23 de octubre, es un esfuerzo clave por derogar leyes discriminatorias para el empoderamiento económico de la mujer.

Acordamos

1. Promover la dinamización de la economía local inclusiva y sostenible, según corresponda, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contenidos en la Agenda 2030.

2. Articular políticas públicas para el desarrollo y gestión del turismo sostenible, como una política de Estado prioritaria, así como para impulsar la competitividad en las economías emergentes de Iberoamérica.
3. Propiciar espacios de intercambio de buenas prácticas de políticas exitosas en las economías de los mercados emergentes de Iberoamérica, que sirvan como fuente de referencia y de consulta para el diseño e implementación de estrategias de desarrollo.
4. Impulsar, en conjunto con las autoridades responsables de las políticas para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) del espacio iberoamericano, la innovación y la transformación de la capacidad productiva y tecnológica de la pequeña y mediana empresa, el desarrollo emprendedor, así como su internacionalización e inserción en cadenas globales y regionales de valor. Y para ello, solicitamos a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) que trabaje el desarrollo de iniciativas que fortalezcan el intercambio de buenas prácticas en políticas de apoyo, la interacción entre profesionales responsables de estas áreas, la asistencia técnica y la formación de los equipos de trabajo. Del mismo modo, sugerimos el trabajo en equipo y la interacción junto a otros organismos internacionales que están trabajando en la materia y junto a los países observadores.
5. Impulsar y actualizar la Carta Iberoamericana de la PYME, compromiso firmado en la XXII Cumbre de Jefes de Estado de Cádiz de 2012, que incorpora al nuevo paradigma tecno-económico.
6. Promover la integración productiva iberoamericana para multiplicar el comercio intrarregional y compartir buenas prácticas para la internacionalización de las empresas. Y para ello, solicitamos a la SEGIB que impulse la realización de rondas de negocios internacionales, foros, misiones comerciales y diversos programas de intercambio y movilidad empresarial, con el apoyo y participación de las agencias de promoción de comercio e inversión de los países iberoamericanos.
7. Estimular marcos normativos para la simplificación administrativa en la emisión gubernamental de permisos, entre otras medidas, para fomentar la competitividad y agilizar los permisos correspondientes para las empresas.
8. Fomentar la asociatividad y el desarrollo de conglomerados productivos como estrategia de especialización, innovación productiva e inserción en las cadenas globales de valor, prestando especial atención a iniciativas de éxito internacional. Para ello, solicitamos a la SEGIB que estudie la viabilidad de desarrollar un programa de formación e intercambio de experiencias de responsables de dirección y gestión de conglomerados productivos.
9. Apoyar el desarrollo de indicadores de impacto y seguimiento de políticas y programas de apoyo a la producción, que permitan profundizar un análisis comparado entre países. Para ello, solicitamos a la SEGIB trabajar en conjunto con otros organismos internacionales o multilaterales para sistematizar esta información y desarrollar conocimiento en la temática.
10. Promover el empoderamiento económico de las mujeres, a través de la implementación de medidas para fomentar emprendimiento y el liderazgo de las mujeres en el turismo impulsando su acceso a servicios financieros, a la tierra, a la propiedad y a redes de apoyo; así como ofreciendo capacitación y recursos para apoyar las iniciativas empresariales de las mujeres en el sector. Asimismo, solicitamos a la SEGIB a mantener los esfuerzos dedicados a promover la eliminación y reforma de leyes discriminatorias que impiden o limitan el empleo y emprendedurismo de las mujeres.

11. Identificar al conjunto de actores que conforman el ecosistema emprendedor iberoamericano para conocer su densidad y alentar su interacción: incubadoras de empresas, aceleradoras de negocios, inversores ángeles, fondos de capital de riesgo, iniciativas de financiamiento colectivo, programas de mentorías y otras iniciativas de apoyo. Para ello, solicitamos a la SEGIB la elaboración de un Mapa de Actores del Ecosistema Emprendedor Iberoamericano.

12. Involucrar activamente a las máximas autoridades de turismo de los países de Iberoamérica en la coordinación de las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contenidos en la Agenda 2030, por la contribución directa e indirectamente, que aporta el turismo a cada uno de ellos. Para este propósito se contará con el apoyo de la OMT.

13. Estimular la cultura emprendedora y de innovación entre la juventud iberoamericana, ampliando su perspectiva de empleabilidad. Para ello, solicitamos a la SEGIB el fomento del intercambio e interconexión de programas e iniciativas de desarrollo emprendedor entre jóvenes.

14. Promover la formación y capacitación para atender la demanda de empleos del sector turístico.

15. Solicitar a la SEGIB que con el apoyo de la Organización Mundial del Turismo (OMT) promuevan un Grupo de Trabajo que estudie la importancia de las MYPYMES en el turismo, el patrimonio y los sectores culturales por su contribución a la creación de empleo y su papel en la conservación y promoción de los recursos culturales y naturales.

16. Analizar el impacto que tiene el turismo en el desarrollo de nuestros países y generar espacios de diálogo entre los diversos actores relacionados con el impulso del turismo internacional para lograr diseñar un enfoque iberoamericano de turismo sostenible. Para ello, instamos a la SEGIB a promover con el apoyo de la OMT un encuentro iberoamericano sobre la situación actual y el futuro del turismo en la región junto a otros actores.

17. Promover la transformación tecnológica en el espacio iberoamericano, en conjunto con instituciones públicas y privadas, con el objetivo de garantizar oportunidades en el acceso a las nuevas tecnologías, incrementar la productividad, reducir la brecha digital e impulsar la creación de nuevos productos, servicios, procesos y nuevos modelos de negocio (plataformas digitales y desarrollo de la industria 4.0). Para ello, solicitamos a la SEGIB el desarrollo, apoyo y acompañamiento a iniciativas que promuevan la implementación de la transformación digital hacia adentro de las empresas, análisis de situación y herramientas de diagnóstico.

18. Fortalecer los mecanismos de inclusión de los pueblos indígenas y de las poblaciones afrodescendientes en el desarrollo productivo y el desarrollo emprendedor, participando en la implementación y seguimiento de programas nacionales y regionales.

19. Contribuir en el fomento de políticas nacionales con impacto en el desarrollo local, que apuesten por la valoración de los pueblos indígenas como señal de identidad, por el desarrollo de la propia cultura y la gastronomía tradicional, como aporte valioso a las nuevas generaciones. Para ello, mostramos interés en el Programa Iberoamericano IBERCOCHINAS como instrumento de cooperación que une el ámbito cultural, económico y turístico. Por lo que, se insta a la SEGIB a impulsar una planificación estratégica integral sobre la temática y apoyar la celebración de un evento internacional sobre gastronomía iberoamericana en el 2019.

20. Promover la constitución de alianzas entre el sector privado, y todos los actores relevantes en favor

del desarrollo local, inclusivo y sostenible fomentando la desestacionalización de la demanda turística y apostando por su diversificación y mejoramiento de la calidad de los servicios e infraestructura turística.

21. Aprovechar el potencial del turismo y su carácter transversal que genera demandas e impactos en sectores tan variados como la agricultura, la pesca, la construcción, las artesanías, los transportes, el patrimonio cultural construido y el inmaterial para que esta industria desencadene procesos de desarrollo con inclusión social, basado en las poblaciones y comunidades locales que podrían verse implicadas.

22. Impulsar iniciativas para fomentar el turismo sostenible, promoviendo nacional y regionalmente, esquemas de gobernanza, políticas y herramientas eficaces que faciliten su planificación y coordinación, y que brinden apoyo y guía a los países. En este contexto, solicitamos a la SEGIB que, en colaboración con la OMT, estudien la puesta en marcha de iniciativas para el impulso del turismo sostenible en colaboración con los actores de la Agenda 2030.

23. Fomentar la conectividad regional, a través del desarrollo de nuevos servicios aéreos, terrestres y marítimos entre los países de Iberoamérica, con la intención de promover y potenciar el turismo receptivo de la región y fortalecer la cooperación en este campo.

24. Animar a que el XII Encuentro Empresarial Iberoamericano, que se celebrará los días 14 y 15 de noviembre de 2018, en la ciudad de La Antigua Guatemala, cuente con la participación de organizaciones empresariales del sector turístico de Iberoamérica.

25. Invitar a los países miembros de la Comisión Regional de la Organización Mundial del Turismo para las Américas (CAM) a la reunión que se llevará a cabo en Guatemala en 2019. Asimismo, hacer extensiva dicha invitación a Andorra, España, Portugal y a la Secretaría General Iberoamericana a participar en calidad de observadores para continuar con el trabajo colaborativo iniciado durante esta Conferencia.

Agradecemos

Al pueblo guatemalteco y a la ciudad de La Antigua Guatemala, por la generosidad y hospitalidad con la que han acogido la I Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Economía y Turismo, así como al Instituto Guatemalteco de Turismo, Ministerio de Economía y Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, como Secretaría Pro Tempore de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, por el éxito, alcances y resultados obtenidos en este magno evento.

A la Secretaría General Iberoamericana como Secretaría Técnica de esta Conferencia, y a la Organización Mundial del Turismo, por su apoyo a la misma.

8.

XXVI Conferencia de Ministros de Educación

La Antigua Guatemala, 27 de septiembre de 2018

Las Ministras y los Ministros de Educación de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, el día 27 de septiembre de 2018, en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Considerando que

La XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en la ciudad de La Antigua Guatemala, se vincula a la agenda internacional mediante su contribución al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El lema de la Cumbre “*Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible*” subraya la importancia de la educación como motor del desarrollo humano integral para contribuir a la prosperidad, la inclusión y la sostenibilidad entre los pueblos iberoamericanos.

La educación es un derecho humano fundamental y que, por su carácter de derecho habilitante, constituye un instrumento poderoso que permite a niños, niñas, adolescentes y adultos que se encuentran social y económicamente en situación de vulnerabilidad, salir de la pobreza y participar plenamente en la vida de la comunidad.

La familia y la comunidad tienen un rol fundamental en el proceso educativo.

Los resultados de las anteriores ediciones de la Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación, así como el desarrollo de los acuerdos adoptados en las mismas, constituyen un referente fundamental para las políticas educativas de la región y nuestros países, así como un valioso marco de colaboración y cooperación entre ellos, dado que han contribuido a mejorar la calidad de la educación en Iberoamérica.

La articulación entre las instituciones de la educación básica y de la educación superior, son fundamentales para dar continuidad al desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas que garanticen una educación inclusiva, equitativa, de calidad y con oportunidades de aprendizaje para todos a lo largo de la vida.

La realización de la XXVI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación ofrece un espacio de diálogo y concertación idóneo para evaluar y reconocer los avances alcanzados, mirar hacia el futuro, y orientar prioridades y esfuerzos en una nueva etapa en la que nuestras sociedades demandan legítimamente mayores niveles de bienestar e igualdad; en la que la educación, como eje estratégico para el desarrollo sostenible, ha de dar una respuesta inclusiva, equitativa, pertinente y de calidad a las nuevas competencias que requiere el siglo XXI.

Acordamos

1. Promover la práctica de orientar y vincular las decisiones de los gobiernos de la región a la Agenda 2030 y sus Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible para armonizar las políticas nacionales en materia educativa.
2. Avanzar en la convergencia de las Metas Educativas 2021 con la Agenda 2030, encargando a la OEI la coordinación del proceso.
3. Fortalecer las alianzas estratégicas en materia educativa con el propósito de desarrollar políticas públicas de forma transversal, inclusiva, integral, participativa, equitativa y democrática que contribuyan a la implementación de la Agenda 2030.
4. Comprometer esfuerzos conjuntos, trabajando desde los Ministerios de Educación para garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y con oportunidades de aprendizaje para todos a lo largo de la vida, que promueva el acceso a la educación e igualdad de oportunidades, disminuir las brechas de desigualdad, a fin de conseguir una Iberoamérica más próspera, inclusiva y sostenible.
5. Impulsar desde nuestras instituciones y en el ámbito de sus competencias, estrategias y acciones para contribuir desde la educación a que Iberoamérica alcance las metas previstas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular las correspondientes al ODS 4, que prescribe: *“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”*, mediante procesos de diálogo y consenso; encomendando a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) la formulación e implementación de un Plan de Acción para tal fin.
6. Promover el incremento de la cobertura y calidad educativa en las edades más tempranas y los años de escolaridad para alcanzar un desarrollo integral y pleno de los niños y niñas.
7. Incorporar nuevas modalidades educativas y facilitar el uso de las tecnologías de información y comunicación en el aula, para reducir la brecha digital en el sistema educativo. Para ello, incluir en la formación inicial y continua de los docentes y en las prácticas de enseñanza, nuevas tecnologías que garanticen el acceso a nuevos aprendizajes y modos de acceder y producir conocimiento.
8. Garantizar la equidad, igualdad e inclusión en todos los niveles de la enseñanza para niños y niñas, y la formación profesional a fin de eliminar toda discriminación y violencia contra las mujeres y niñas.
9. Impulsar nuevos modelos de aprendizaje para el siglo XXI, que garanticen el desarrollo de las competencias para el siglo XXI: comunicativas, digitales, científicas, técnicas, artísticas, socioemocionales, matemática, culturales, lenguas propias, lenguas de relación intercultural, ciudadanía, competencia digital, entre otras; con especial referencia a las mujeres y niñas para promover su empoderamiento social y económico y la igualdad de género.
10. Fortalecer políticas públicas afirmativas de educación con enfoque diferenciado e inclusivo, teniendo en cuenta, entre otros, las especificidades culturales y patrimoniales de la población rural, afrodescendiente y pueblos indígenas.
11. Promover la inversión para la implementación de oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todas las personas, desde la primera infancia hasta el ciclo de vida adulta, entre otras medidas

fortaleciendo el Plan Iberoamericano de Alfabetización y Aprendizaje a lo largo de la Vida.

12. Involucrar a todos los sectores sociales para promover sociedades prósperas, incluyentes y sostenibles, con competencias para la vida, a través de oportunidades de aprendizaje permanente en el marco de la educación formal, no formal, educación popular, emprendimiento y educación para la ciudadanía y la educación técnica para el trabajo, en el ámbito jurídico de los países.

13. Impulsar iniciativas para la promoción de los valores, la participación, culturas y políticas inclusivas, la convivencia democrática y la cultura de paz, contribuyendo a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos en la región, apostando así por la construcción de una ciudadanía iberoamericana intercultural e intergeneracional.

14. Impulsar el acceso, permanencia y éxito en el sistema general de educación para las personas con discapacidad, que sea inclusivo en todos los niveles, asegurando los ajustes razonables y apoyos educativos necesarios, tanto humanos como tecnológicos, con prioridad a los que están en condiciones de mayor vulnerabilidad.

15. Fortalecer la formación permanente y continua de docentes y de las personas facilitadoras del aprendizaje, administradoras de la educación, supervisoras y directivas de instituciones educativas en todos sus niveles en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

16. Propiciar la participación de la sociedad civil y la familia en diversas modalidades e instancias en la construcción de políticas públicas educativas.

17. Solicitar a la OEI elaborar y presentar en la próxima Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación un Programa de Acción intensivo a mediano y largo plazo, para apoyar la mejora de la gobernanza de la educación en los países.

18. Continuar fortaleciendo los sistemas de información y evaluación de la educación en la región, a fin de disponer de información consistente, comparable y fiable que permita conocer en profundidad las brechas, debilidades, avances y fortalezas de los sistemas educativos, con el objetivo de fundamentar el diseño e implementación de políticas públicas adecuadas, integrales y sostenibles en materia educativa.

19. Elevar a la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno las conclusiones a las que se ha llegado en esta conferencia, encomendando a la SEGB y la OEI su impulso y seguimiento.

Reconocemos

La puesta en marcha del programa regional de Formación en Democracia y Ciudadanía Iberoamericana para la garantía de los Derechos Humanos, impulsado por la OEI y el Gobierno de Colombia, que refuerza los sistemas educativos, la ciudadanía, la convivencia, los valores democráticos y la cohesión intercultural e intergeneracional.

El programa regional de difusión de la lengua portuguesa promovido por la OEI, con el apoyo de los gobiernos de Brasil y Portugal, cuyos objetivos son fortalecer el bilingüismo en la región Iberoamericana; difundir el idioma portugués; ampliar la cooperación con la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP); y promover las lenguas originarias y nativas de la región, resaltando las zonas fronterizas hispanohablantes y lusoparlantes, además de la formación del profesorado bilingüe

y de la difusión de textos académicos y científicos en ambas lenguas.

El impulso de la acción conjunta iberoamericana, en el marco de la Agenda 2030, generando sinergias con los foros internacionales y regionales existentes sobre la materia y evitando la duplicación de esfuerzos, realizado por la SEGIB.

La conmemoración del 70 Aniversario de la fundación de la OEI, por su trayectoria y permanente servicio a favor de la comunidad iberoamericana.

Agradecemos

Al pueblo guatemalteco y a la ciudad de La Antigua Guatemala, por la generosidad y hospitalidad con la que han acogido la XXVI Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Educación.

Al Ministerio de Educación de Guatemala por el excelente trabajo realizado en la organización y desarrollo de este importante evento, el cual ha sido coordinado estrechamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala; así también, a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) como Secretaría Técnica de esta conferencia y a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) por el apoyo recibido.

9.

X Conferencia de Ministros de Trabajo y Seguridad Social

La Antigua Guatemala, 18 y 19 de octubre de 2018

Las Ministras y los Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de los países iberoamericanos participantes en la X Conferencia Iberoamericana, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, los días 18 y 19 de octubre de 2018, en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno.

Considerando que

La XXVI Cumbre Iberoamericana a celebrarse en la ciudad de La Antigua Guatemala, bajo el lema “*Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible*” se vincula a la agenda internacional mediante su contribución al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible con empleo productivo y decente, tal y como se contempla en el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 8, requiere de un marco de políticas coherentes e integrales, que incluya políticas macroeconómicas favorables a la generación de trabajo decente.

Las necesidades del mercado laboral demandan la gestión, fortalecimiento y articulación de políticas públicas en diferentes ámbitos como: desarrollo productivo, impulso al emprendimiento, promoción de la formalidad, igualdad de oportunidades e inclusión, protección social, capacitación profesional, salud y seguridad en el trabajo, libertad de asociación y negociación colectiva y formación laboral, entre otras, para construir un mejor futuro del trabajo.

Las nuevas formas de trabajo pueden generar oportunidades para la creación de empleo, la movilidad laboral, el acceso al mercado de trabajo y la inclusión de mujeres, jóvenes y colectivos vulnerables.

Las brechas de innovación, educación y competencias de la fuerza de trabajo en la región, ponen de manifiesto la importancia de contar con sistemas educativos y de formación profesional que sean flexibles, eficientes y oportunos para anticiparse eficazmente a los nuevos escenarios de futuro del trabajo, haciendo énfasis en el respeto de la dignidad y de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

La incorporación del enfoque de género en las materias relacionadas con el trabajo y la seguridad social contribuye de manera fundamental a promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como aumentar la productividad, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza de manera más eficaz.

La movilidad y la migración laboral son fenómenos multidimensionales que involucran grandes retos, al tiempo que generan oportunidades y deben ser impulsadas y facilitadas en la región, en un marco del pleno respeto de los derechos humanos y laborales.

La Agenda 2030 recuerda que el desempleo, en particular entre los jóvenes, es una preocupación fundamental.

El Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, vigente desde 2011, firmado por 15 países iberoamericanos y ratificado por 11 de ellos, es un ejemplo mancomunado de cohesión social que permite el disfrute de los derechos a la seguridad social de los trabajadores migrantes y sus familias en Iberoamérica.

Acordamos

1. Reafirmar nuestro compromiso de brindar las condiciones necesarias que favorezcan la generación de trabajo decente para todas las personas y que sea parte integral de un crecimiento económico inclusivo y sostenible, con el fin de contribuir en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contenidos en la Agenda 2030.
2. Impulsar políticas públicas multisectoriales y fortalecer instituciones públicas que respondan al desafío de construir un mejor futuro del trabajo: inclusivo, más formal, sostenible y generador de una mayor justicia social. En este contexto, generar espacios de reflexión estratégica sobre el futuro del trabajo en Iberoamérica con el objetivo de generar políticas e instrumentos regionales de colaboración.
3. Impulsar la coordinación con las instituciones competentes para promover programas que favorezcan el emprendimiento y el tejido productivo a través de la simplificación de los procesos burocráticos para los empleadores y la generación de incentivos para la formación en competencias emprendedoras.
4. Adoptar estrategias para facilitar el tránsito de la informalidad hacia la formalidad de las personas trabajadoras.
5. Fortalecer la actuación de la inspección de trabajo y seguridad social en el cumplimiento de la legislación laboral.
6. Garantizar el goce pleno de los derechos laborales de las personas, en el ámbito público y privado, articulando iniciativas en materia de inclusión laboral, evitando cualquier tipo de discriminación de las personas trabajadoras y destacando el papel activo de los interlocutores sociales.
7. Reiteramos nuestro compromiso con impulsar políticas para acelerar la erradicación del trabajo infantil, garantizando al mismo tiempo la protección del trabajo adolescente en conformidad con los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en particular a través de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil como un mecanismo eficaz e innovador, que basado en el diálogo social, contribuye a los esfuerzos realizados por los países para lograr la meta 8.7 de la Agenda 2030.
8. Favorecer el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través del fortalecimiento del enfoque transversal de juventud en las políticas públicas de empleo y seguridad social, tomando en consideración la "Iniciativa Global sobre Empleo Decente para los Jóvenes".
9. Impulsar acciones para armonizar e incorporar medidas afirmativas que fomenten el empleo de calidad para personas con discapacidad con prioridad hacia los grupos en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con el artículo 27 de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y el ODS 8, tanto en el sector público como en el privado, incluyendo las necesarias para mejorar su

empleabilidad.

10. Desarrollar medidas de protección social para personas con discapacidad, que garanticen la calidad de vida y el ejercicio de sus derechos, tales como pensiones, prestaciones y servicios sociales.

11. Instar a los gobiernos a que sigan incorporando pautas inclusivas, con pertinencia cultural, respetando el marco de los instrumentos de derechos humanos, reconociendo que los pueblos indígenas tienen un rol protagónico para generar procesos de desarrollo, desde su cosmovisión con compromiso y responsabilidad.

12. Promover la adopción de medidas concretas que eliminen toda forma de discriminación e intolerancia en el lugar de trabajo y aseguren la plena igualdad de todos y todas ante la ley en la legislación laboral. Asimismo, mediante la promoción de la observancia y aplicación de los instrumentos y las normas internacionales sobre los derechos de las personas trabajadoras.

13. Incrementar los esfuerzos dedicados a alcanzar la igualdad salarial entre mujeres y hombres, reconociendo la importancia de la Coalición Regional para la Igualdad Salarial; así como, seguir trabajando para modificar los códigos o normas laborales, los sistemas de seguridad social que discriminan a las mujeres, el reconocimiento de las tareas de cuidados y la equiparación de derechos en el ámbito de la protección social.

14. Invitar a los Estados que aún no se han incorporado al Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, a considerar su adhesión a este instrumento internacional que protege los derechos de seguridad social de las personas trabajadoras migrantes iberoamericanas y sus familias, así como del Pacto Iberoamericano por la Igualdad entre Hombres y Mujeres en los Sistemas de Seguridad Social.

15. Reconocer a la movilidad de talentos como instrumento para generar desarrollo, facilitar la transferencia de conocimiento, la creación científica e intelectual y la innovación, al tiempo que velamos por evitar la fuga de talentos. Por ello, valoramos la propuesta de Convenio Marco para el Impulso de la Circulación del Talento en el Espacio Iberoamericano, elaborada por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en cumplimiento del mandato recibido, favoreciendo así el desarrollo sostenible de nuestros países e impulsando, especialmente, la movilidad y capacitación de nuestra juventud.

16. Impulsar acciones que contribuyan a reducir las brechas de innovación, educación y competencias para el empleo, para lo que encargamos a la SEGIB la formulación de un Plan de Acción en materia de formación profesional para el empleo y el emprendimiento, que incluya la movilidad en el marco de Campus Iberoamérica y anticipe los nuevos escenarios de futuro del trabajo.

17. Felicitar la puesta en funcionamiento del Observatorio Iberoamericano de Empleo, Emprendimiento y Seguridad Social, por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Organización Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), en cumplimiento del encargo recibido de la IX Conferencia Ministerial de Cartagena de Indias. En virtud de su valor agregado, solicitamos a ambas instituciones que, con el apoyo de la SEGIB y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), amplíen el ámbito de actuación de este Observatorio a otras poblaciones de personas trabajadoras.

18. Continuar trabajando en la implementación del Banco de Buenas Prácticas sobre inspección laboral en Iberoamérica, aprobada en la XXIV Cumbre Iberoamericana, plataforma en línea que facilita

la difusión de información e intercambio de buenas prácticas en la vigilancia del cumplimiento de las normas laborales y el respeto de las condiciones de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Para ello, encargamos a la SEGIB, proponer medidas para dotar a esta plataforma de mayor visibilidad, ampliar su impacto y garantizar su permanencia, como una iniciativa exitosa de la cooperación iberoamericana que ha contado con el respaldo de México.

Saludamos

El Primer Foro Regional de Movilidad Laboral, Empleo Joven y Emprendimiento, celebrado en Quito, Ecuador, el 15 y 16 de mayo, del cual emanaron recomendaciones importantes sobre la promoción de políticas de movilidad laboral, empleo joven y emprendimientos que incentiven la protección de los derechos de los trabajadores; así como identificar líneas de trabajo conjunto en el marco de la Agenda 2030.

El Encuentro Iberoamericano “Estrategias Legales para el Empoderamiento Económico de las Mujeres”, a celebrarse en Madrid, España, los días 22 y 23 de octubre, el cual se considera un esfuerzo clave por derogar leyes discriminatorias para el empoderamiento económico de la mujer.

La implementación del Pacto Iberoamericano de Juventud y su vinculación con el ODS 8 “Trabajo Decente” para potenciar programas e iniciativas que favorezcan la participación de las personas jóvenes en escenarios de trabajo, empleo, emprendimiento y el desarrollo de nuevas habilidades sociolaborales.

Los avances realizados en la implementación de la II Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo y animamos a los Estados a continuar impulsando su desarrollo y la implementación de las medidas en ella contempladas para lograr un entorno de trabajo seguro y protegido para todas las personas trabajadoras, como recoge la meta 8.8 del ODS 8.

La Declaración de Panamá adoptada por delegados de los gobiernos, empleadores y personas trabajadoras de las Américas ante la 19ª Reunión Regional Americana de la OIT, en la cual se incorporaron conclusiones relevantes en torno al futuro del trabajo en la región para la presente y las futuras generaciones.

La invitación del Gobierno de España, en el contexto de la iniciativa de la OIT sobre el futuro del trabajo y en seguimiento a los trabajos de esta Conferencia, a celebrar una Conferencia de Ministras y Ministros de Trabajo de Iberoamérica sobre el futuro del trabajo, en España, el día 4 de marzo de 2019.

Agradecemos

Al pueblo guatemalteco y a la ciudad de La Antigua Guatemala, por la generosidad y hospitalidad con la que han acogido la X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala por el excelente trabajo realizado en la organización y desarrollo de este importante evento, que ha sido coordinado estrechamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, como Secretaría Pro Tempore de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Asimismo, a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por el apoyo recibido.

10.

III Reunión de Ministros y Alta Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación

La Antigua Guatemala, 29 y 30 de octubre de 2018

Los Ministros, Ministras y Altas Autoridades en Ciencia, Tecnología e Innovación de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, los días 29 y 30 de octubre de 2018, en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Considerando que

La XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en la ciudad de La Antigua Guatemala bajo el lema “*Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible*”, se vincula a la agenda internacional mediante su contribución al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El conocimiento constituye el motor central del desarrollo sostenible y que la educación, ciencia y tecnología e innovación, vistas como los vértices del triángulo del conocimiento, contribuyen de manera transversal a la implementación de la Agenda 2030, constituyendo la base de modelos, políticas públicas y acciones eficaces, eficientes y sostenibles en el conjunto de ámbitos incluidos en ella.

La cooperación internacional en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTi) favorece el aumento de la capacidad investigadora y el impulso de la producción de conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la innovación.

La internacionalización de las instituciones y, como parte fundamental de ella, la movilidad, constituyen palancas poderosas para la construcción del espacio común del conocimiento, la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación.

La ciencia y la innovación abiertas, junto con la internacionalización, son esenciales para potenciar la contribución de los sistemas nacionales de CTi al desarrollo sostenible, garantizando un mejor aprovechamiento de las capacidades y del talento disponibles, ofreciendo más y mejores oportunidades a las carreras científicas, el desarrollo y transferencia de tecnología, el fomento de la innovación y el emprendimiento, fortaleciendo, al mismo tiempo, las capacidades propias.

Es necesario incrementar la participación de la comunidad científica Iberoamericana en líneas de investigación científicas, para lo que se requiere del establecimiento de infraestructuras científicas y el mejor aprovechamiento de las existentes en Iberoamérica.

El impulso de la innovación requiere una visión holística y la extensión de una cultura y actitud innovadoras, así como el desarrollo y consolidación de un ecosistema de innovación, que facilite la articulación y colaboración de todos los actores, incluyendo a las instituciones de educación superior, como principales generadoras de conocimiento científico y éste la fuente habitual de las innovaciones disruptivas.

La transformación digital en Iberoamérica y el reto que representa, así como las diversas políticas públicas, agentes y actores implicados, hacen necesaria una aproximación integral que cuente con la participación de los diferentes actores de la sociedad y que promuevan alianzas y procesos colaborativos multiactor y multinivel.

El Espacio Iberoamericano del Conocimiento, como ámbito de confluencia de políticas, instrumentos y agentes de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación, constituye el entorno idóneo para la coordinación de las actuaciones de la Cooperación Iberoamericana en estos ámbitos, a partir de los mandatos emanados de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.

Acordamos

1. Promover la práctica de orientar y vincular las decisiones de los gobiernos de la región a la Agenda 2030 y sus Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible para armonizar las políticas nacionales en materia científica, tecnológica y de innovación.
2. Fortalecer las alianzas estratégicas y la cooperación en CTi con el propósito de desarrollar e implementar políticas públicas de forma transversal, inclusiva, integral, participativa, equitativa y democrática que contribuyan a la implementación de la Agenda 2030.
3. Impulsar desde nuestras instituciones, estrategias y acciones para contribuir desde la CTi a que Iberoamérica alcance las metas previstas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, encomendando a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) la formulación de un Plan de Acción para tal fin.
4. Redoblar los esfuerzos para incrementar la inversión pública y privada en CTi, así como definir políticas públicas para incentivar la inversión privada en investigación, desarrollo tecnológico e innovación y la vinculación entre el sector productivo y los centros de investigación y las universidades, promoviendo disposiciones legales y administrativas, de acuerdo a la legislación nacional de cada Estado Miembro, que respondan a la singularidad y características de las actividades de CTi.
5. Respalda el desarrollo del artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Carta Internacional de Derechos Humanos, que reconoce entre otros el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones, y la presentación de una observación general en la sesión del Comité en octubre-noviembre de 2019, como avance hacia el reconocimiento efectivo del Derecho Humano a la Ciencia.
6. Fortalecer el intercambio y la movilidad de investigadores iberoamericanos para la formación de jóvenes científicos y recursos humanos altamente calificados, con especial énfasis en el abordaje de problemas complejos que requieren interacción de las diferentes áreas de conocimiento.
7. Adoptar medidas institucionales para fomentar y garantizar el acceso e igualdad de oportunidades para las mujeres en la carrera científica, tecnológica y académica, así como promover el progreso en la misma.
8. Promover las acciones necesarias para la formulación y posterior aprobación de una Estrategia Iberoamericana de Innovación, encomendando la coordinación del proceso a la SEGIB, en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento.
9. Saludar los resultados alcanzados en el Foro sobre el Programa Iberoamericano de Ciencia y

Tecnología para el Desarrollo CYTED “Ciencia Abierta”, organizado por el Programa CYTED en coordinación con la SEGIB y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) de la República Argentina, confiando a la SEGIB, con el apoyo de CYTED, la formulación de un Plan de Trabajo a partir de las conclusiones finales operativas del Foro.

10. Impulsar una acción consorciada en materia de acceso a publicaciones científicas electrónicas, de participación voluntaria, orientada a extender y facilitar a las instituciones y la comunidad científica las mejores condiciones para la realización de su labor investigadora, encomendando a la SEGIB la articulación y coordinación de la misma.

11. Promover el uso del español y del portugués como lenguas de comunicación científica e impulsar la colaboración entre las diferentes iniciativas de redes de repositorios digitales, nacionales y regionales que contribuyan a este uso y fortalezcan el Acceso Abierto en Iberoamérica.

12. Promover dentro de Iberoamérica, una acelerada formación y la puesta en red de grupos de investigación focalizados en las tecnologías transformadoras para facilitar la adopción de ellas en los procesos de innovación académicos, sociales y empresariales e incrementar la competitividad de las economías de la Región.

13. Fomentar y coordinar la participación de investigadores e investigadoras iberoamericanos, de manera activa, en la investigación que se desarrolla en las infraestructuras internacionales existentes y el establecimiento de nuevas infraestructuras en la región, favoreciendo mecanismos que contribuyan a este propósito, entre ellos el establecimiento del Foro Estratégico Iberoamericano para las Grandes Infraestructuras científicas.

14. Desarrollar experiencias piloto en materia de uso compartido de Infraestructuras y Capacidades Científicas y Tecnológicas Singulares (ICCTS) de participación voluntaria y promover la creación de un sistema de información regional que permita un mejor conocimiento de las características y condiciones de acceso y utilización de estas.

15. Fomentar la cultura científico-tecnológica, orientando estos esfuerzos en especial a las nuevas generaciones, e impulsar políticas públicas de acceso abierto y de comunicación y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación para propiciar la apropiación social de las mismas; promover además el uso responsable del conocimiento creado por el desarrollo de la CTi.

16. Promover nuevas líneas de trabajo en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento en materia de Diplomacia Científica, contando para ello con la colaboración de los Organismos Nacionales de CTi, las universidades y la Asociación Iberoamericana de Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos.

17. Impulsar una Agenda Digital Iberoamericana que contemple los aspectos económicos, tecnológicos, educativos, científicos, culturales y sociales de la transformación digital, así como el conjunto de políticas públicas concernidas para el desarrollo del Ecosistema Digital, promoviendo para ello la organización de un Foro Digital Iberoamericano, que integre a los actores y agentes concernidos, y encomendando a la SEGIB la coordinación del proceso.

18. Fomentar el espíritu emprendedor y desarrollar las estructuras y servicios de apoyo al emprendimiento innovador de los centros de investigación y particularmente de las universidades, teniendo también presentes los instrumentos específicos para la financiación y fomento del emprendimiento de base innovadora, así como las políticas públicas vinculadas.

19. Respalda la labor del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), como un instrumento de cooperación multilateral para abordar los retos que involucran las nuevas tecnologías para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de la región, solicitando al Programa que explore y defina nuevas prioridades e instrumentos acordes con la sociedad del futuro.

20. Aprobar la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación para el bienio 2018-2020, integrada por aquellas actuaciones y proyectos vigentes adoptados en las anteriores reuniones ministeriales, a los que se suman los aprobados en esta III Reunión de Ministros y Altas Autoridades, encomendando a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) el impulso, desarrollo y promoción de los mismos, para lo que contará con el apoyo de una Comisión integrada por cinco países y con la colaboración del Programa CYTED.

Reconocemos

La labor realizada por la Comisión para el impulso, desarrollo y promoción de los acuerdos adoptados por la II Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, bajo la coordinación de la SEGIB, que ha contribuido de manera relevante a la implementación de la Agenda Iberoamericana de Cooperación en CTi.

Los avances y resultados del Proyecto Agenda Ciudadana de la CTi y su convergencia con la Agenda 2030; del Banco Iberoamericano de Evaluadores en la Nube (BIEN), que inicia una nueva fase de ampliación incorporando nuevos países; y del Portal Iberoamericano de Movilidad de Investigadores, que como parte de la Plataforma de Campus Iberoamérica será lanzado en la XXVI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

Los resultados de la II Edición del Foro de Ciencias de América Latina y el Caribe (CILAC) celebrada en la ciudad de Panamá, Panamá, del 22 al 24 de octubre de 2018 y saludar la celebración de la III Edición en 2020 en la Argentina.

Agradecemos

Al pueblo guatemalteco y a la ciudad de La Antigua Guatemala, por la generosidad y hospitalidad con la que han acogido la III Reunión de Ministros y Altas Autoridades en Ciencia, Tecnología e Innovación de Iberoamérica.

A la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología de Guatemala y a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) por el excelente trabajo realizado en la organización y desarrollo de este importante evento, el cual ha sido coordinado estrechamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.

IV. FOROS Y ENCUENTROS EL MARCO DE LA XXV IBEROAMERICANA

CEIB
CONSEJO DE EMPRESARIOS IBEROAMERICANOS



OS CELEBRADOS EN VI CONFERENCIA

XII
CENTRO
AMERICANO

GUATEMALA
14-15 Nov



1.

XIV Reunión de la Asociación Iberoamericana de Academias, Escuela e Institutos Diplomáticos

La Antigua Guatemala, 4 y 5 de mayo de 2017

Los Rectores, Directores, Decanos y Representantes de las Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos de Iberoamérica reunidos en la Ciudad de Guatemala los días 4 y 5 de mayo de 2017, con ocasión de la XIV Reunión de la Asociación Iberoamericana de Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos, en el marco de las actividades de la Secretaría Pro Témporte de la Conferencia Iberoamericana.

Considerando

Los debates que se han caracterizado por la riqueza de las diversas experiencias y visiones compartidas y en cumplimiento de la agenda de trabajo.

La importancia de incluir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en las actividades de formación y capacitación de diplomáticos y funcionarios iberoamericanos, sobre la base de las realidades y necesidades de cada Estado, con el propósito de contribuir a su progresiva implementación, en el marco de una visión prospectiva para la región.

La relevancia de los modelos de formación y capacitación diplomática orientados al fortalecimiento de competencias profesionales que incorporen conocimientos, habilidades y actitudes, así como la colaboración estratégica entre los miembros de la Asociación para desarrollarlos.

El papel de las Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos y su Asociación, en la contribución de perspectivas y propuestas, búsqueda de consensos, y consolidación de visiones para la formación diplomática y cuya meta es una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible.

Acordamos

1. Avanzar en la elaboración de la propuesta de malla curricular compartida sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que nutrirá la aplicación curricular específica que cada país decida adoptar al respecto. Dicha propuesta inicial, coordinada por la República de Chile, con los aportes de los países miembros de la Asociación, será sometida a consideración a partir del mes de septiembre de 2017.

2. Incentivar la participación de diplomáticos y funcionarios Iberoamericanos en los cursos presenciales y a distancia ofrecidos por las Academias, Escuelas e Institutos Iberoamericanos que conforman la Asociación.

3. Considerar la propuesta de crear una Secretaría Técnica que coordine las actividades de implementación de los acuerdos de la Asociación. Para tal fin, se solicita a la SEGIB presentar, en un

breve plazo, una propuesta de los términos de referencia sobre las competencias y el funcionamiento de dicha Secretaría. La propuesta se someterá a la consideración de los miembros de la Asociación.

4. Agradecer a la República de Panamá por su ofrecimiento de asumir y acoger la Secretaría Técnica de la Asociación Iberoamericana de Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos de Iberoamérica, en el caso que sea aprobada su creación.

5. Agradecer la valiosa presentación del Programa de Diplomacia Multilateral de UNITAR y su oferta de cooperación.

6. Aceptar el ofrecimiento de la República de Panamá para ser la sede de la XV Reunión de la Asociación Iberoamericana de Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos, la cual tendrá lugar en agosto de 2018.

7. Reconocer la activa participación, el intercambio de experiencias y buenas prácticas compartidas por las Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos de los países iberoamericanos que asistieron a la XIV Reunión y, que a través de sus conocimientos y reflexiones, aportaron importantes elementos para fortalecer las capacidades de las Cancillerías iberoamericanas.

8. Dar la bienvenida a la invitación efectuada por la Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello” para la XLIV Reunión de Decanos y Directores de Academias Diplomáticas e Institutos de Relaciones Internacionales del Foro Internacional de Formación Diplomática (FIDT) a realizarse en Santiago de Chile, entre el 6 y 8 de septiembre del presente año, titulada “Formación Diplomática sobre el contenido y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Los participantes agradecen al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala por su cálida hospitalidad y excelente organización, así como por la exitosa realización de la XIV Reunión de la Asociación Iberoamericana de Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos, celebrada en la Ciudad de Guatemala, los días 4 y 5 de mayo de 2017.

2.

I Encuentro de Altas Autoridades de Pueblos Indígenas de Iberoamérica La Antigua Guatemala, 5 y 6 de abril de 2018

DECLARACION DE IXIMULEU¹

“Por una Iberoamérica próspera, inclusiva, sostenible e intercultural”

*“Que todos se levanten, que nadie se quede atrás, que no
seamos ni uno, ni dos de nosotros, sino todos.”*

Popol Vuh

Tomando en cuenta

Los importantes avances que se han registrado en el reconocimiento y la progresiva restitución de derechos históricos de los pueblos indígenas en los marcos jurídicos nacionales en el continente americano, mediante la adopción y aplicación de varios instrumentos internacionales como el Convenio Nro. 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la acción de los mecanismos de seguimiento de los derechos humanos y derechos de pueblos indígenas y la jurisprudencia y doctrina emanadas de los órganos relacionados.

La trascendencia de la concepción del Buen Vivir-Vivir Bien como paradigma de vida digna para los pueblos indígenas a través del ejercicio pleno de los derechos humanos y colectivos y la construcción de relaciones interculturales como forma idónea de convivencia entre pueblos diversos.

Destacando

Que los valores, cosmovisiones, identidades, protección de ecosistemas y formas de vida de los pueblos indígenas, así como sus fuertes vínculos con sus territorios tradicionales y con los recursos naturales, constituyen garantía y resguardo a la seguridad alimentaria de nuestros pueblos y al desarrollo de la humanidad.

Que los pueblos indígenas han sabido conservar su identidad, su modo de vida y sus lenguas en sus territorios, así como en los centros urbanos, a los que muchos de ellos se han trasladado para sobrevivir, promoviendo la interculturalidad y las nuevas formas de relación entre los Estados y los pueblos indígenas.

Que los pueblos indígenas pese a la pobreza, discriminación, racismo, brechas de desigualdad, exclusión, y la criminalización que les afecta, han demostrado su rol protagónico en generar procesos de desarrollo, desde su propia cosmovisión con capacidad, compromiso y responsabilidad.

¹ IXIMULEU, denominación maya k'iche' del territorio que hoy se conoce como Guatemala.

Considerando

La Resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) con oportunidad de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas (Nueva York, septiembre de 2014), por la cual los Estados miembros se comprometieron a adoptar, en cooperación y consulta con los pueblos indígenas, medidas a nivel nacional para alcanzar los fines de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y a definir y poner en práctica planes de acción, estrategias u otras medidas nacionales, según corresponda, con este fin (2007);

La Resolución adoptada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos por la cual se aprueba el Plan de acción 2017-2021 para la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2017);

La Resolución de la Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe - FILAC (Madrid, julio de 2017) que comprometió a sus miembros a impulsar un proceso conducente a la preparación y adopción de un Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas que incorpore los acuerdos y compromisos de los Estados miembros en este ámbito, en el marco de la Ruta hacia la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno (RESOLUCIÓN XIV AG/FILAC/005);

El respaldo a la iniciativa del Plan de acción expresado por los representantes de los gobiernos, de los pueblos indígenas y de otros actores e instituciones participando en las reuniones consultivas preparatorias realizadas en Panamá (diciembre 2017) y Lima (febrero 2018), así como su compromiso para llevarla adelante de manera conjunta y sus importantes aportes para la definición de la naturaleza y alcances del plan;

Lo expresado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la XXV Cumbre Iberoamericana (Cartagena de Indias, 28 y 29 de octubre de 2016) de reafirmar el compromiso con la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, así como con su autodesarrollo social, económico y cultural y recordando la solicitud formulada a la SEGIB para fortalecer los esfuerzos con objeto de integrar su perspectiva en la cooperación iberoamericana;

El papel relevante que le corresponde al FILAC como organismo internacional, en el que comparten espacio los representantes de los pueblos indígenas y de los Estados, con una amplia experiencia en la promoción de los derechos de los pueblos indígenas y en la prestación de asistencia a los gobiernos y a las organizaciones indígenas de los Estados, para la formulación de políticas públicas y la realización de esfuerzos concertados para alcanzar el Buen Vivir – Vivir Bien de nuestros pueblos y por ende, el desarrollo de las sociedades.

Acordamos

Respaldar el Plan de acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, con la finalidad de contribuir a la realización plena de sus derechos, promoviendo objetivos comunes y una programación de acciones, coherente y coordinada, entre las autoridades nacionales, los pueblos indígenas y los organismos de cooperación regionales y globales con presencia en la región, cuyos avances serán evaluados en las instancias de la Conferencia Iberoamericana cada dos años.

Instar a los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, a que provean de recursos suficientes

para respaldar el Plan de acción, incluyendo el desarrollo de sistemas de información culturalmente pertinentes con base a los estándares internacionales.

Reafirmar nuestro compromiso con la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas y en su autodesarrollo social, económico y cultural, así como para trabajar en coordinación con la Secretaría Pro Témpace y la Secretaría General Iberoamericana -SEGIB- para integrar en la cooperación iberoamericana el desarrollo con identidad, los derechos de los pueblos indígenas y contribuir a la construcción de sociedades interculturales.

Promover el ajuste de los marcos normativos e institucionales nacionales a los estándares internacionales de derechos de los pueblos indígenas.

Establecer mecanismos de participación de los pueblos indígenas en armonía con su propia cosmovisión y cultura, en la implementación y seguimiento de los planes nacionales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, de acuerdo con la realidad de cada país, garantizando que tales planes incluyan la perspectiva de los pueblos indígenas del Buen Vivir - Vivir Bien en los instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación.

Establecer y fortalecer los mecanismos permanentes de diálogo y concertación de los pueblos indígenas a través de sus propias formas organizativas, con la institucionalidad estatal y garantizar procedimientos de consulta previa, libre e informada en toda materia relacionada a los intereses de los pueblos indígenas y sus territorios.

Fomentar el acceso de hombres y mujeres indígenas en la institucionalidad de los Estados para que sus realidades, experiencias, culturas, conocimientos y saberes contribuyan de forma participativa e intercultural al desarrollo nacional incluyente y sostenible de sus países.

Impulsar el empoderamiento multidimensional de la juventud, la infancia y las mujeres indígenas, quienes hoy se reafirman como pueblos con alternativas para asegurar su continuidad histórica.

Adoptar las medidas necesarias, en conjunto con los pueblos indígenas, para garantizar que mujeres, niños, niñas y adolescentes y jóvenes indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación, y tomar medidas para asegurar la restitución de sus derechos.

Impulsar la adopción y aplicación de planes de desarrollo con identidad y políticas públicas pertinentes para la promoción y atención de los temas prioritarios para los pueblos indígenas, como la situación de mujeres y jóvenes, seguridad jurídica sobre sus tierras, territorios, cuencas, bosques y demás recursos, efectos del cambio climático, el derecho a participar y a ser consultados.

Impulsar mecanismos de justicia contra acciones que tengan impactos relacionados con el cambio climático que afecta nuestra Madre Tierra.

Exigir que, en todo el espacio iberoamericano, se haga justicia en los casos de violencia contra defensores y defensoras de derechos de los pueblos indígenas y la naturaleza.

Promover el desarrollo con cultura e identidad propia de los pueblos indígenas, así como la revitalización de sus lenguas tanto en los territorios tradicionalmente indígenas, como en los centros urbanos, con el fin no solo de que puedan preservar una cultura y una educación propia, sino también promover una

verdadera interculturalidad y una articulación entre iguales en los Estados de los que forman parte.

Establecer, en el marco del Plan de acción, la implementación efectiva de la Cooperación Sur-Sur para y entre los pueblos indígenas, bajo un enfoque intercultural, de hermandad, de complementariedad y reciprocidad entre los pueblos e instar a los Estados a desarrollar iniciativas, programas y proyectos que promuevan el referido Plan.

Convocar a organismos internacionales, agencias y fondos de cooperación, así como al sector empresarial a apoyar la realización de las actividades contenidas en el Plan de acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, en el marco de los instrumentos de derechos humanos y los principios rectores de negocios y derechos humanos.

Apoyar el trabajo del FILAC para que, en el marco de su mandato institucional y estableciendo las alianzas institucionales necesarias, coordine la implementación del Plan de acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, brinde asistencia técnica a los Estados y a los Pueblos Indígenas para su ejecución, seguimiento, sistematización y evaluación del trabajo, así como para la divulgación de sus principales resultados e impactos.

Elevar esta Declaración a la consideración de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en La Antigua Guatemala el 16 de noviembre de este año, con el fin de que las iniciativas de los pueblos indígenas del continente americano puedan ser incorporadas en las deliberaciones de los mandatarios y contribuyan a establecer un marco en el que sus propuestas sean incorporadas a la hora de establecer pautas inclusivas para la implementación, también desde una visión indígena, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Agradecer el ofrecimiento hecho por los delegados gubernamentales de Guatemala y Nicaragua un II Encuentro de Altas Autoridades y de Pueblos Indígenas en el año 2020.

*“Juntamos nuestros propósitos y nos pusimos de acuerdo.
Entonces decidimos”. (Popol-Vuh).*

2.1.

Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas

La Antigua Guatemala, 5 de abril de 2018

El Plan de acción de Iberoamérica para la implementación de los derechos de los pueblos indígenas (en adelante Plan de acción), contribuye a la realización de sus derechos, promoviendo objetivos comunes y una programación coordinada entre las autoridades nacionales, los pueblos indígenas (con la participación de mujeres y jóvenes indígenas), y con los organismos regionales y globales con presencia en la región.

Con un enfoque basado en derechos, el Plan de acción se concibe como un salto cualitativo de planificación que permita atender los temas de la agenda regional y de cada Estado miembro, con objetivos y acciones específicas para alcanzarlos, priorizando el diálogo intercultural, la colaboración directa y el autodesarrollo de los pueblos indígenas.

En ese sentido, es un esfuerzo de concertación paritaria, donde destacan los aportes realizados por representantes de Estados y de organizaciones de pueblos indígenas participantes en los Encuentros Subregionales realizados en Panamá (2017) y Lima (2018).

El Plan de acción debe considerarse como parte de la Declaración de Iximulew, aprobada en el marco del I Encuentro de Altas Autoridades de Iberoamérica, cuyos acuerdos han sido tomados en cuenta para contribuir a su efectivo cumplimiento.

Antecedentes

Los avances internacionales sobre derechos de pueblos indígenas, así como la constatación de que la mayoría de los países de la región cuentan con leyes específicas para proteger derechos y combatir la discriminación basada en el origen racial y étnico, no han sido suficientes para lograr los cambios que se necesitan. Si bien algunos países han realizado esfuerzos para implementar políticas efectivas, en términos generales los pueblos indígenas siguen sintiendo los efectos de las injusticias históricas como la desposesión territorial, la asimilación social, cultural, económica y política, así como represión y criminalización de defensores y defensoras de sus derechos, violación de su derecho e inequidad de acceso a la justicia.

Esta constatación de brechas entre norma y realidad motivó a que la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas (2014) solicitara a los Estados Miembros adoptar, en cooperación y consulta con los pueblos indígenas, medidas a nivel nacional para alcanzar los fines de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como definir y poner en práctica planes de acción, estrategias u otras medidas nacionales, según corresponda, con este fin.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), que incluye los Objetivos de Desarrollo

Sostenible, contiene compromisos de los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para implementar los derechos humanos, poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia; y hacer frente al cambio climático, aspectos directamente relacionados con los derechos de los pueblos indígenas. Tomando en cuenta estos compromisos, en la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (2015) para la implementación del Consenso de Montevideo, los Estados acordaron seguir avanzando en la implementación de los derechos de los pueblos indígenas mediante acciones prioritarias y concretas a tales efectos.

Los Estados de América Latina y el Caribe adoptaron el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación y Justicia en Asuntos Medioambientales, que establece que cada Estado garantizará un entorno seguro y propicio en el que las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales puedan actuar sin amenazas, restricciones e inseguridad (Costa Rica, 2018).

Tomando en cuenta, entre otros, estos acuerdos globales, la Resolución de la XIV Asamblea General del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe - FILAC (2017) mandató poner en marcha un proceso conducente a la preparación y adopción de un Plan de acción de Iberoamérica para la implementación de los derechos de los pueblos indígenas que incorpore los acuerdos y compromisos que los Estados miembros han asumido.

Objetivos del plan de acción

Objetivo General

El objetivo estratégico es generar condiciones propicias para la efectiva realización de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, con enfoque intercultural, intergeneracional y con igualdad de género.

Objetivos específicos y resultados

Para alcanzar ese objetivo general, se establecen tres objetivos específicos con sus correspondientes resultados principales.

Objetivo específico 1

Ajustar los marcos normativos e institucionales nacionales a los estándares internacionales de derechos de los pueblos indígenas.

Resultados:

- Legislación y marcos institucionales nacionales ajustados a los estándares internacionales.
- Planes nacionales y políticas públicas implementados con base en estándares internacionales, con específica consideración de los derechos de las mujeres y jóvenes indígenas.
- Sistemas de seguimiento y evaluación de políticas públicas que incorporan indicadores y metas acordes a los derechos de pueblos indígenas según estándares internacionales.

Objetivo específico 2

Incluir la perspectiva de los pueblos indígenas, con especial consideración de las mujeres y jóvenes, en los planes nacionales para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 y los ODS.

Resultados:

- La planificación e implementación de los ODS incorporan la visión, metas e indicadores que reflejan la situación real de los pueblos indígenas.
- La planificación e implementación de los ODS incorporan metas e indicadores específicos en relación con mujeres, jóvenes y niñez indígena.
- Los pueblos indígenas participan plenamente y son consultados de forma previa, libre e informada, en las acciones de seguimiento y evaluación del cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS.
- Se han diseñado planes nacionales de desarrollo con la participación de los pueblos indígenas.

Objetivo Específico 3

Establecer mecanismos permanentes de participación plena y efectiva, diálogo y consulta entre Estados y pueblos indígenas.

Resultados:

- Se crean las condiciones políticas e institucionales adecuadas para la conformación de ámbitos de participación, diálogo y consulta entre el Estado y los pueblos indígenas.
- Se fortalecen y desarrollan procesos de diálogo entre Estados y pueblos indígenas para el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.
- En el marco del diálogo intercultural, se impulsan iniciativas concretas que parten de las prioridades de los pueblos indígenas y promueven el desarrollo con identidad.
- Pueblos indígenas amplían sus relaciones entre sí, con los Estados, con organismos internacionales y agencias de cooperación con énfasis en la Cooperación Sur – Sur para el desarrollo.

Objetivo Específico 4

Visibilizar y fortalecer la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas en la generación de políticas públicas dirigidas a la especial atención y prevención de las diversas formas de violencias de las que son víctimas

Resultados:

- Se crean programas nacionales con capacidad técnica y presupuestaria para atender de manera especial políticas de prevención y atención a las diversas violaciones de derechos que sufren las mujeres indígenas (racismo, discriminación, criminalización, trata de personas, despojo territorial, desplazamiento forzados, explotación laboral, falta de acceso a la justicia).

- Promover mecanismos que generen datos estadísticos desagregados por género, identidad cultural y etaria.

Implementación del Plan de acción

Al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe – FILAC, le corresponde el diseño y seguimiento de la ejecución del Plan de acción. A esos efectos, brinda asistencia técnica a los Estados y a los Pueblos Indígenas para su ejecución, sistematización y evaluación del trabajo, así como para la divulgación de sus principales resultados e impactos. A nivel nacional los mecanismos de implementación y seguimiento deberán contar con la participación paritaria de pueblos indígenas y representantes estatales.

El Plan de acción tiene carácter regional en su concepción, seguimiento y evaluación; al tiempo que requiere de planes nacionales concertados en cada país, entre autoridades estatales y los pueblos indígenas, de conformidad con las situaciones concretas imperantes, las prioridades que se pudieran acordar, así como la asignación de recursos humanos y materiales, lo cual se reflejará en las políticas de desarrollo y en los presupuestos nacionales.

En el marco de su implementación, el Plan de acción debe relacionarse, vincularse y en su caso generar sinergias con otros esfuerzos nacionales, regionales con objetivos similares, como es el caso del Plan de acción de la Organización de los Estados Americanos, para la implementación de la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, las iniciativas dentro del Sistema de Integración Centroamericano - SICA, acciones impulsadas por la CELAC, o globales como el caso Fondo Verde para el Clima, entre otras.

Una estrategia de comunicación interna y externa adecuada para los objetivos perseguidos acompañará las distintas etapas del Plan de acción facilitando su conocimiento, apropiación y divulgación de actividades y resultados alcanzados.

El aporte de organismos internacionales como la ONU y sus agencias especializadas, OEA, CELAC entre otros, entidades académicas y fondos de cooperación son de gran importancia para asegurar una adecuada implementación del Plan de acción y alcanzar los fines contenidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y demás estándares internacionales. En particular FILAC impulsará el apoyo técnico y la articulación de alianzas con CEPAL, FAO, OPS, ONU mujeres, FIDA, OIT y otras instancias pertinentes de Naciones Unidas para la implementación y el seguimiento del Plan Regional en el ámbito de sus mandatos.

La Secretaría General Iberoamericana impulsarán la articulación de los pueblos indígenas en la Conferencia Iberoamericana y dará apoyo al FILAC en la implementación del Plan de acción en el marco de las Cumbres Iberoamericanas y en la preparación de los informes anuales y los reportes de evaluación previstos.

Hoja de Ruta

La ejecución del Plan de acción se concibe hacia un horizonte de diez años (2018-2028), con acciones, productos, resultados, y presupuestos de corto, mediano y largo plazo.

En el año 2018 habrá de avanzarse en los productos que doten al Plan de acción de las bases para su instalación.

Entre otros aspectos, se debe culminar el diseño detallado del Plan de acción; conformación de los mecanismos nacionales de diálogo y concertación para acordar los planes nacionales y su ejecución; el inicio de la elaboración de estudios de base, de los que se puedan desprender los lineamientos de trabajo, la determinación de las áreas/temas específicos de aplicación así como las metas e indicadores a utilizar; la suscripción de acuerdos de cooperación con organismos internacionales interesados en apoyar la implementación del Plan de acción que pueden aportar insumos relevantes para el mismo; el diseño y ejecución de una estrategia de comunicación para la divulgación y seguimiento del Plan de Acción.

Durante los años 2019 y 2020 se continuará implementando los contenidos del Plan y el primer informe habrá de presentarse ante alguna de las instancias de la Conferencia Iberoamericana del año 2020, práctica que se mantendrá para las Cumbres sub siguientes.

En las sesiones de las instancias consultivas indígenas e intergubernamentales del FILAC, los Estados miembros presentarán los avances y desafíos que se registran en la implementación del Plan de acción.

En el año 2022 se realizará la primera evaluación con cuyos resultados se ajustará el Plan para la siguiente etapa de implementación. Los avances en la implementación del Plan de acción serán compartidos públicamente a través de la elaboración de informes para los cuales se preparará la metodología de recopilación de datos cuantitativos y cualitativos, así como los análisis necesarios para la elaboración de los reportes a divulgar.

3.

I Reunión de Centros de Pensamiento Iberoamericano

La Antigua Guatemala, 3 y 4 de octubre de 2018

Los centros de pensamiento de los países iberoamericanos reunidos en la ciudad de Guatemala, Guatemala, los días 3 y 4 de octubre de 2018, en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Reconocemos que

La XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno –cuyo lema es: “*Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible*”–, que tendrá lugar los días 15 y 16 de noviembre de 2018 en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, se beneficiará de adoptar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus planes y actividades.

Consideramos que

Los centros de pensamiento tienen el potencial de apoyar y fortalecer la cooperación entre los países de la región para cumplir los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este papel se sustenta en nuestra capacidad, y responsabilidad, de contar con una visión de futuro, brindar insumos para adoptar políticas públicas fundamentadas en evidencia y facilitar el diálogo entre actores sociales y gubernamentales, desde la investigación.

Manifestamos

Nuestro compromiso con adoptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una agenda necesaria para hacer frente al reto de luchar contra la pobreza, la desigualdad y la degradación ambiental en Iberoamérica.

Recomendamos

1. Institucionalizar el Encuentro Iberoamericano de Centros de Pensamiento en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, para constituirse como un espacio de reflexión, diálogo, análisis y cooperación sobre las soluciones a los desafíos centrales de la región.
2. Que los gobiernos iberoamericanos reafirmen su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, situándolos como una prioridad y asumiendo la responsabilidad de formular e implementar políticas públicas fundamentadas en evidencia, para alcanzarlos.
3. Fortalecer la integración iberoamericana, a nivel subnacional, nacional y regional.
4. Promover el trabajo conjunto, especialmente en el marco de la Cooperación Sur-Sur, para avanzar

en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando las capacidades y fortalezas que cada país puede compartir.

5. Estudiar la viabilidad de implementar un sistema común para el monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, que incluya avances de todos los países Iberoamericanos, para cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contenga suficiente detalle para fundamentar la toma de decisiones a nivel local.

6. Considerar la creación de un fondo común iberoamericano con contribuciones públicas y privadas para financiar acciones destinadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

7. Incorporar a todos los actores sociales y gubernamentales de Iberoamérica en el diseño, implementación y evaluación de los planes y estrategias para atender los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

8. Continuar desarrollando, con miras al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, líneas de trabajo para atender desafíos en la región como: la migración interna; la desigualdad de género; promover oportunidades para jóvenes, indígenas, afrodescendientes y grupos sociales excluidos; la lucha contra la corrupción; entre otros.

Agradecemos

A Guatemala, por la generosidad y hospitalidad con la que han acogido el I Encuentro de Centros de Pensamiento Iberoamericano. A la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), Southern Voice y la Iniciativa Latinoamericana de Investigación para las Políticas Públicas (ILAIPP) y al Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala por el excelente trabajo realizado en la organización y desarrollo de este importante evento. A la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y a la Secretaría General Iberoamericana por el apoyo recibido.

4.

Encuentro sobre Estrategias Legales para el Empoderamiento Económico de las Mujeres

Madrid, España, 22 y 23 de octubre de 2018

Las Ministras y Altas Autoridades de los Mecanismos Nacionales para el adelanto de las Mujeres de Iberoamérica, reunidas en Madrid, España, los días 22 y 23 de octubre de 2018 con motivo del Encuentro Iberoamericano “Estrategias Legales para el Empoderamiento Económico de las Mujeres”.

1. Recordamos que los derechos humanos deben promoverse y garantizarse de manera integral y sistemática, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y que, la persistencia de la discriminación de género, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público, tiene un efecto perjudicial sobre el pleno disfrute de las mujeres y de las niñas, de todos sus derechos, en todos los aspectos de la vida.

2. Reafirmamos los compromisos asumidos por nuestros Estados en tratados y convenios internacionales que promueven los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y la igualdad de género, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como otros instrumentos que recomiendan a los gobiernos adoptar políticas que impulsen el avance en materia de autonomía física, en el empoderamiento económico y en la toma de decisiones de las mujeres.

3. Respaldamos nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que sitúa la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas como objetivo específico y eje transversal para el logro de todos los objetivos, así como condición indispensable para conseguir un mundo en paz, próspero y sostenible;

4. Recordamos que nuestra región, está comprometida con la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de los derechos y la autonomía de las mujeres, construyendo instrumentos, mecanismos y acuerdos sólidos y ambiciosos, que nos permiten transitar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible con la igualdad en el centro, y con un enfoque de interseccionalidad e interculturalidad, que garantiza los derechos humanos para todas las mujeres.

5. Reconocemos que el empoderamiento de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos económicos son cuestiones centrales para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres por lo que consideramos imprescindible integrar a las mujeres en la economía formal, mediante el acceso a los recursos económicos, su participación efectiva con oportunidad de liderazgo y en condiciones de igualdad de derechos y oportunidades en todos los niveles de la adopción de decisiones.

6. Identificamos que, a pesar de los avances, en la región Iberoamericana aún persisten importantes brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, ya que las mujeres enfrentan obstáculos y sufren discriminaciones que impiden su participación efectiva en la economía y en la toma de decisiones en

materia económica en todos los ámbitos: en el ámbito laboral; en el acceso a los recursos productivos, incluyendo la propiedad de tierra, el agua; y la financiación, así como en el acceso a los sistemas de protección social.

7. Advertimos que, en el mercado laboral, las mujeres experimentan menos tasas de actividad, mayores niveles de desempleo, subempleo e informalidad; se concentran en sectores menor valorados y remunerados económicamente; perciben una remuneración inferior a la de los hombres por el mismo trabajo o por un trabajo de igual valor; y realizan los trabajos más precarios con una protección jurídica y social inexistente o limitada, así como situaciones de acoso laboral, incluido el acoso sexual y por razón de sexo, que no cuentan con un respaldo normativo suficiente.

8. Reconocemos que las brechas de desigualdad son más significativas entre las mujeres indígenas, afrodescendientes, viviendo con VIH/ SIDA, migrantes, rurales, jóvenes, con discapacidad o sobrevivientes de violencia, quienes padecen situaciones de discriminaciones múltiples que impiden de manera aún más acentuada el ejercicio pleno de sus derechos económicos y laborales.

9. Expresamos nuestra preocupación por los altos índices de violencia de género contra las mujeres y niñas, que pese a los esfuerzos de los Estados y de las organizaciones de la sociedad civil, no han dejado de escalar en nuestras sociedades; situación que compromete o impide la plena participación de las mujeres en la economía.

10. Destacamos que el insuficiente nivel de conciliación y corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados entre mujeres, hombres, las Administraciones Públicas y el mercado, dificultan y/o limitan en todos los países de la región, la participación de las mujeres en el mundo laboral y en la economía formal en condiciones de igualdad con los hombres, limitando su independencia y autonomía económica.

11. Reconocemos, tal y como se señala en el informe de ONU Mujeres y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) presentado en este Encuentro, la persistencia de importantes obstáculos estructurales al empoderamiento económico de las mujeres, incluyendo la existencia de actitudes, leyes y políticas directa o indirectamente discriminatorias para el trabajo, el empleo y emprendimiento económico.

Y, por tanto, nos comprometemos a impulsar:

12. La eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres en el trabajo y el empleo y autoempleo a través de la derogación y reforma de disposiciones discriminatorias que pudieran existir en los marcos jurídicos y, cuando sea necesario, la adopción y aplicación de leyes y medidas normativas que garanticen de manera efectiva el derecho de las mujeres al trabajo y su participación plena, igualitaria y efectiva en la economía y en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles y en todos los ámbitos en materia económica.

13. La ratificación e implementación de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, a saber, el Convenio (núm. 100) sobre igualdad de remuneración (1951); el Convenio (núm. 111) sobre la discriminación en el empleo y la ocupación (1958), el Convenio (núm. 156) sobre los trabajadores con responsabilidades familiares (1981); el Convenio (nº 159) sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas (1983), el Convenio (núm. 183) sobre la protección de la maternidad (2000) y el Convenio (núm. 189) sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos

(2011).

14. La aprobación y ejecución de leyes y marcos regulatorios que garanticen la igualdad y que prohíban la discriminación contra la mujer por razones de embarazo, maternidad, estado civil, discapacidad, pertenencia étnica, o edad, así como cualquier otra forma de discriminación, en el mundo del trabajo, incluyendo entre otras cuestiones, en su acceso, participación, en las condiciones de trabajo, promoción profesional, formación y permanencia en el mercado laboral.

15. La promulgación, el fortalecimiento y aplicación de leyes y reglamentos que respeten y promuevan el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor en los sectores público y privado, tal y como se propone desde la Coalición Internacional en favor de la Igualdad de Remuneración (EPIC, por sus siglas en inglés), como medida decisiva para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

16. La eliminación de provisiones legales que permiten la segregación ocupacional y restringen la elección de empleos por parte de las mujeres, incluyendo aquellas regulaciones que prohíben a las mujeres trabajar en ciertos sectores o industrias o realizar ciertas tareas.

17. La adopción de medidas para garantizar el acceso de mujeres a puestos de liderazgo y de alto nivel, incluyendo a través de cuotas mínimas de representación en consejos de administración y dirección de empresas públicas, privadas y de capital mixto.

18. El fortalecimiento de las leyes y los marcos regulatorios que promueven la conciliación y la redistribución de las responsabilidades laborales y familiares de las mujeres y los hombres, mediante sistemas nacionales de cuidado que involucren a mujeres, hombres, al Estado y al mercado, así como a otros actores relevantes, y el impulso de leyes, políticas y servicios que tengan en cuenta la conciliación familiar y promuevan una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres a través de planes de licencia parental, una mayor flexibilidad de las modalidades laborales y apoyo a las madres lactantes.

19. La promulgación de leyes y el emprendimiento de reformas para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y los hombres, en el acceso a los recursos productivos, incluido el acceso al agua y la tenencia de la tierra, su usufructo, propiedad y control; el derecho a la herencia y los derechos sobre otras propiedades y sobre las nuevas tecnologías.

20. El fortalecimiento y mejora de políticas, leyes y reglamentos para facilitar el acceso ágil y eficaz a servicios financieros como el crédito, la banca y las finanzas.

21. El avance de los mecanismos legales que favorezcan la igualdad de acceso a la justicia y la asistencia jurídica en el ámbito laboral, así como velar por que las mujeres, en especial los grupos de mujeres que son objeto de formas múltiples e interseccionales de discriminación, gocen de capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones en los mismos términos que los hombres.

22. La promulgación o el fortalecimiento y aplicación de leyes, políticas y protocolos incluyendo la adopción de mecanismos de reparación eficaces en caso de incumplimiento, para garantizar la seguridad de las mujeres en el mundo del trabajo y la eliminación de todas las formas de discriminación, violencia y acoso que atenten contra con integridad física o moral en los centros de trabajo públicos y privados.

23. La promoción de medidas jurídicas, administrativas y políticas que aseguren el acceso pleno e igualitario de la mujer a los sistemas de protección social, mediante planes contributivos o no contributivos que sean independientes de sus trayectorias de empleo y que tengan en cuenta su participación en el trabajo de cuidados no remunerado.

24. La ampliación de políticas que promuevan y garanticen la incorporación de más mujeres a las áreas de estudio y trabajo de mayor remuneración en las que cuentan con menor representación, como las ciencias y tecnologías.

25. La formalización del trabajo doméstico y de cuidados remunerado, asegurando su adecuado reconocimiento, medición y remuneración, proporcionando protección social y condiciones de trabajo seguras.

26. La adopción de las medidas necesarias para prevenir, y eliminar los estereotipos de género que causan o perpetúan una discriminación sustantiva o de facto, incluyendo, medidas afirmativas de carácter temporal, teniendo en cuenta las situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres.

Por tanto, encomendamos a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) a mantener y fortalecer la línea de trabajo dedicada a impulsar la igualdad de género en la cooperación iberoamericana de acuerdo con el Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2019-2022, y a potenciar, junto a ONU Mujeres, la coordinación entre los distintos actores de la región para eliminar la desigualdad legal que impide y limita el empoderamiento económico de las mujeres, monitoreando los avances en este sentido.

Y elevamos a la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefaturas de Estado y de Gobierno las conclusiones de este Encuentro con el fin de reiterar el compromiso de la región iberoamericana por derogar y eliminar leyes discriminatorias que impiden o limitan la autonomía económica de las mujeres, invitando a que dicho compromiso quede reflejado en la Declaración final de la Cumbre.

5.

III Foro Iberoamericano para Migración y Desarrollo

Ciudad de Guatemala, 22 - 24 de octubre de 2018

La migración internacional, su relación con el desarrollo y el respeto de los derechos humanos en su conjunto constituye, por sus implicaciones y potencialidades, un asunto central en la agenda política iberoamericana. Buena parte del significado profundo de la noción de comunidad que distingue al ámbito iberoamericano en el concierto global es fruto de una histórica movilidad humana entre la Península Ibérica y América Latina, así como al interior de esta región.

Para la Cooperación Iberoamericana, las migraciones, su relación con el desarrollo y los derechos humanos han tenido una relevancia específica desde la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes/as de Estado y de Gobierno de Salamanca (España) en 2005. Desde entonces hasta hoy se han logrado significativos avances.

En la celebración de la XVI Cumbre Iberoamericana, realizada en Montevideo, Uruguay, los días 4 y 5 de noviembre de 2006, los/as Jefes/as de Estado y de Gobierno de los 22 Estados que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones aprobaron el *Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo*¹. Este documento se presenta como una agenda positiva que, respetando la soberanía de los Estados en sus políticas migratorias, contiene propuestas encaminadas a afrontar nuevos desafíos por medio de la creación de un espacio para abordar el tema al más alto nivel político.

A raíz del Compromiso de Montevideo, surgieron las primeras dos ediciones del Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo (FIBEMYD), celebradas en Cuenca (Ecuador, 2008) y en San Salvador (El Salvador, 2010).

En cada Foro se realizaron sesiones y mesas de trabajo que ayudaron a contribuir a la definición de programas y proyectos concretos destinados a mitigar los efectos de los retos en materia de migración y desarrollo, así como continuar potenciando la contribución positiva de la migración y la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes. Aunque los temas abordados en ambos cubrían una agenda similar, el de San Salvador estuvo fuertemente influido por el contexto de la Gran Recesión y sus implicaciones para los países de destino, los de origen y los propios migrantes.

En el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes/as de Estado y de Gobierno, Guatemala en su calidad de *Secretaria Pro Tempore* convocó, en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones, la Universidad Rafael Landívar y la Secretaria General Iberoamericana y con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el III Foro Iberoamericano de Migración y Desarrollo: “Migraciones y Desarrollo en el Siglo XXI: Una Agenda Iberoamericana Transformadora”.

El III Foro Iberoamericano de Migración y Desarrollo ha sido un nuevo impulso de los Estados para intercambiar experiencias, fortalecer el diálogo y la cooperación en materia de migración y desarrollo.

¹ Enlace al Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo: <https://www.segib.org/wp-content/uploads/xvicompromiso.pdf>

Asimismo, se han debatido los aspectos multidimensionales, las oportunidades y retos, y se han recopilado experiencias a nivel nacional, regional y mundial sobre dichos temas.

El III FIMyD contó con la participación de un centenar de representantes de varios ámbitos: gubernamentales; ámbito local; organismos multilaterales y regionales; sociedad civil, diásporas y asociaciones; destacados/as académicos/as y expertos/as; áreas de comunicación institucionales y periodistas líderes de opinión en migraciones.

Durante su desarrollo se alternaron Conferencias Magistrales, Ponencias y cinco Mesas de Trabajo donde se debatieron los siguientes Ejes por medio de notas conceptuales y una serie de conclusiones y recomendaciones:

1. Garantizando la protección de los derechos humanos y la inclusión social, económica y cultural de todas las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas.
2. Maximizando las oportunidades de la movilidad: el desafío de ampliar las vías migratorias regulares, seguras y ordenadas.
3. Optimizando el vínculo entre las migraciones y el desarrollo en los países y las comunidades de origen y destino.
4. La cooperación y la coordinación internacional como herramientas para la agenda migratoria Iberoamericana
5. Transformando la narrativa: medios, redes y debate público sobre las migraciones en la región Iberoamericana

La realización del Foro motivó que en la Declaración de la Cumbre de Guatemala, llamada el “Compromiso Iberoamericano por el Desarrollo Sostenible²”, se destacara la importancia de avanzar hacia una agenda común iberoamericana sobre el tema de las migraciones y la necesidad de promover acciones de gestión de políticas públicas y de cooperación internacional que faciliten el cumplimiento de los principios, objetivos y compromisos consignados en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Además, representantes de los 22 países iberoamericanos acordaron un Comunicado especial sobre Migración y Refugio³, que supone una manifestación del compromiso iberoamericano por dar una respuesta compartida, responsable y solidaria a la migración que se adecúe a las distintas realidades y encuentre una respuesta en la cooperación entre los países.

² Ver documento en pag. 23

³ Ver documento en pag. 47

6.

XI Foro de Gobiernos Locales

Madrid, España, 7 de noviembre de 2018

Nosotros y nosotras, autoridades locales y representantes de las asociaciones de gobiernos locales participantes en el XI Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, reunidas en Madrid (España) el día 7 de noviembre de 2018, celebramos este XI Foro, como en ocasiones anteriores, con carácter previo a la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Antigua (Guatemala) los próximos 16 y 17 de noviembre de 2018, que esta edición se celebra bajo el lema *“Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible”*.

El espacio iberoamericano de gobiernos locales muestra así su voluntad de articulación global, con autoridades locales de otras regiones, para reforzar el aprendizaje mutuo y consolidar experiencias de política municipal adecuadas para proporcionar respuestas eficaces desde el ámbito local a los desafíos globales, acordando un plan de acción común, con el objeto de fortalecer las capacidades y la incidencia de los gobiernos locales en el proceso de localización de los desafíos globales a los que nos conducen la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana, aprobadas en 2015 y 2016 respectivamente.

Esta décimo primera edición del Foro se ha celebrado en el marco del II Foro Mundial sobre Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz, así como en el marco del Consejo Mundial de la Red de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

Los gobiernos locales y las ciudades que forman parte de la región iberoamericana se enfrentan a desafíos comunes que, afectando directamente a sus ciudadanías, a menudo trascienden sus fronteras territoriales, sus competencias administrativas y sus capacidades económicas.

El cambio climático y la creciente vulnerabilidad de las poblaciones a sus efectos, la pérdida de biodiversidad, la contaminación atmosférica y el agotamiento y la sobreexplotación de los recursos naturales nos afectan de manera evidente y amenazan las posibilidades de las próximas generaciones.

El crecimiento de la desigualdad y la profundización de las condiciones de pobreza siguen golpeando las condiciones de vida y limitando el potencial de desarrollo de poblaciones y comunidades. Las violencias se expresan con dureza minando la libertad y la autonomía de las mujeres, o focalizándose sobre colectivos afectados por dinámicas de exclusión y discriminación.

Debemos enfrentar también el reto de fortalecer la confianza en la administración pública local, previniendo y combatiendo la corrupción, garantizando la provisión eficiente, abierta, competitiva y justa de los servicios públicos y generando mejores canales de comunicación que permitan acercar el gobierno a la ciudadanía.

Los gobiernos locales iberoamericanos han expresado con anterioridad su compromiso con la sostenibilidad y la inclusión de todas las personas, y así se recoge en la Declaración de Quito de 2016 “Ciudades sostenibles y Asentamientos Urbanos para Todos”. De la misma manera la aprobación de la “Agenda 2030: transformando nuestro mundo” y la Nueva Agenda Urbana han establecido un nuevo

marco para la comunidad internacional con el que los gobiernos locales iberoamericanos se sienten fuertemente comprometidos. El rol de los gobiernos locales, durante los debates y la redacción de dichos acuerdos fue relevante e imprescindible, logrando incorporar en la agenda global la importancia de poner el foco en “el territorio”, en la necesidad de fortalecer mecanismos de gobernanza abierta, transparencia y participación ciudadana y en el abordaje de una nueva articulación multinivel con los gobiernos nacionales, regionales y la comunidad internacional para fortalecer el dialogo con el resto de los actores clave en el desarrollo y la cohesión territorial.

De la misma manera, ahora que los gobiernos locales iberoamericanos están liderando los procesos de localización e implementación de las nuevas agendas globales, se propone fortalecer de manera decidida sus capacidades técnicas y políticas para que la acción local se constituya en un pilar fundamental en la consecución de las transformaciones propuestas, avanzando en el marco de equidad, de cohesión, de participación ciudadana, de convivencia en paz y de sostenibilidad en todas sus acepciones que promueven los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Desobro conocidos son los antecedentes iberoamericanos en materia de autonomía local desde la Carta de Autonomía Municipal Iberoamericana de 1990, pasando por las distintas declaraciones realizadas en diferentes espacios de integración y encuentro, hasta todas y cada una de las declaraciones de los Foros Iberoamericanos antecesores de este XI Foro. En todas ellas se ha ido construyendo la demanda común basada en el principio de autonomía local, entendido como el derecho y el deber de los gobiernos locales para gestionar los asuntos públicos bajo su responsabilidad y en beneficio de sus ciudadanías.

Se trata de un derecho situado en la base democrática del poder consistente en el derecho efectivo de las personas a participar en la gestión de los asuntos públicos. Autonomía, descentralización y participación como ejes para la profundización democrática que deben ser reconocidos jurídica y constitucionalmente, fijando sus competencias y alcances en función de los desafíos que afectan a sus ciudadanías.

Buscamos comunicar, inspirar y celebrar el surgimiento, fortalecimiento y desarrollo de los estados municipalistas y descentralizados como vivos ejemplos de la efectividad en la acción y diaria convivencia para resolver desde lo local y la proximidad hacia lo global.

La demanda de mayor autonomía local incluye el derecho a disponer de recursos económicos y financieros suficientes para poder ejercer las competencias previstas. Sin perjuicio de aquellos apoyos específicos y circunstanciales que puedan ser otorgados a gobiernos locales a causa de situaciones de extrema dificultad y necesidad y/o por razón de resultar afectados por desastres de cualquier tipo.

Asimismo, el reconocimiento internacional del imprescindible papel de los gobiernos locales para alcanzar los 17 objetivos de desarrollo sostenible debe ir acompañado de recursos suficientes para su implementación.

Los principios de solidaridad, equidad y redistribución justa constituirán las guías para el establecimiento de acuerdos y reglamentos financieros en el contexto de los estados nacionales y regionales.

Compromiso de Madrid: Autonomía municipal, participación, gobierno abierto y educación para la transformación de los gobiernos locales iberoamericanos.

Aún está por completarse la agenda de autonomía y descentralización de los gobiernos locales, por lo

que el actual contexto establecido por la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, constituyen una oportunidad para tomar las siguientes acciones conjuntas:

El conjunto de los ODS deben ser entendidos de manera multidimensional, y tratados de forma transversales. Todos y cada uno de los ODS se enfrentan a importantes retos de carácter territorial, por ello necesitan ser localizados a nivel local. Solo es viable esta agenda global si se asume esta realidad.

Y para ello es importante el alineamiento de las políticas locales con los ODS, a la vez que el apoyo y la complementariedad entre las instancias públicas y privadas y la sociedad civil para que esta concreción a nivel local sea efectiva.

Además, las ciudades cuentan particularmente con la referencia del **ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**, que constituye una inspiración de magníficas proporciones para las acciones conjuntas a las que nos comprometemos:

1. Inspiradas por el Derecho a la Ciudad, las ciudades y los gobiernos locales iberoamericanos incorporarán los principios y metas de los ODS a sus estrategias y planes de gobierno, con el objeto de avanzar decididamente en materia de reducción de pobreza y desigualdad, generación de empleo y de dinámicas económicas ambientalmente sostenibles, construcción de espacios para la convivencia pacífica y el respeto a la diversidad y generación de mecanismos que amplíen la participación ciudadana y la transparencia en los asuntos públicos.

2. Las ciudades y los gobiernos locales iberoamericanos crearán mecanismos para el seguimiento y la revisión de las metas establecidas, de manera participativa y dialogada con el conjunto de actores sociales, con el propósito de que en el año 2030 los territorios sean viables y habitables para las generaciones futuras.

3. Las ciudades y los gobiernos locales iberoamericanos reafirmamos la democracia integral para hacer efectivo nuestro compromiso a “no dejar a nadie atrás”, promoviendo acciones específicas contra la discriminación, la exclusión y la pobreza. Incorporando una visión de la indivisibilidad de los derechos humanos, como eje fundamental insustituible e inalienable, comprendiendo que tan importante es el derecho a la vivienda, como el derecho a la libertad de expresión, como el derecho a la asociación, como el derecho a migrar, como el derecho a la participación en la vida política y al acceso a la información entre todos los demás objetivos expresados en la Agenda 2030.

4. Los gobiernos locales iberoamericanos continuarán con sus esfuerzos para articular acuerdos con otras administraciones e implementarán medidas encaminadas a lograr la transición ecológica de las economías locales hacia criterios de sostenibilidad, aplicando medidas de mitigación y adaptación a los cambios climáticos, con empleo con derechos y equidad en sus condiciones y a lograr la provisión de servicios públicos eficientes e inclusivos.

Por otro lado, el **ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas** nos sugiere poner en marcha algunas acciones relevantes para la vida cotidiana de las ciudades y los gobiernos locales:

5. Las ciudades y los gobiernos locales iberoamericanos se declaran ciudades de paz mediante la incorporación de planes y programas específicos de reducción de las violencias urbanas. Tanto las estructurales, como las directas y culturales, poniendo especial atención a colectivos más dañados y

vulnerables sean cuales sean.

6. Las ciudades y los gobiernos locales iberoamericanos realizarán políticas específicas hasta constituir espacios seguros para niños, niñas y personas de cualquier condición, libres de amenazas y de violencias. Serán políticas basadas en los principios de seguridad humana, equidad de oportunidades, defensa y respeto de las libertades y la diversidad.

7. Las ciudades y los gobiernos locales iberoamericanos realizarán planes específicos para promover la justicia en las ciudades, mediante la incorporación de criterios de equidad, transparencia y lucha contra los elementos de discriminación y desigualdad.

8. Los gobiernos locales iberoamericanos se comprometen a avanzar en modelos de gobernanza abierta y colaborativa que pongan la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la prevención y lucha contra la corrupción en el centro de sus agendas locales. Proporcionando espacio para el empoderamiento de las personas y colectivos, generando espacios de diálogo político con los actores sociales, auspiciando controles y mecanismos que garanticen la apropiación y fortalezcan la confianza ciudadana en la gestión de los asuntos públicos.

9. Las ciudades y los gobiernos locales iberoamericanos damos cuenta de la crisis humanitaria que viven a diario millones de migrantes que dejan sus lugares de origen por razones políticas, económicas y sociales. Los gobiernos locales estamos asumiendo nuestras responsabilidades de atención y acogida al tiempo que pedimos a los gobiernos nacionales que brinden los recursos necesarios para construir de manera conjunta nuevos marcos legales internacionales y planes globales de financiación que permitan combatir las violencias, exclusiones y violaciones de Derechos Humanos a las que están especialmente expuestas estas poblaciones.

En último lugar, el **ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**, nos indica la necesidad de articular múltiples alianzas inclusivas para la búsqueda del bien público:

10. Las ciudades iberoamericanas se comprometen a participar en espacios de concertación y aprendizaje mutuo junto con otras ciudades, a través de redes municipalistas que permitan fortalecer las metas comunes del municipalismo iberoamericano en el respeto de su diversidad y particularidad. La contribución de los gobiernos locales a los desafíos y las agendas internacionales y globales debe ser visible y reconocida, para lo que es preciso compartir experiencias, aprendizajes y conocimientos en la arena global. En particular profundizar y desarrollar los espacios de unidad en la diversidad como la experiencia de CORDIAL cuyas redes conforman e inspiran también la organización y celebración de los Foros Iberoamericanos de Gobiernos Locales.

11. Los gobiernos locales iberoamericanos reforzarán las relaciones con otras instituciones y actores sociales, particularmente con el ámbito universitario y académico, con el propósito de poner en marcha programas de movilidad académica iberoamericana que proporcionen oportunidades de aprendizaje y de convivencia para los jóvenes iberoamericanos, alentando además la creación de una visión regional y al tiempo una panorámica de diversidades en el conocimiento y la trayectoria de la juventud y aprovechando los escenarios generados por el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

12. Los gobiernos locales iberoamericanos en este nuevo escenario de universalidad al que nos concierne la Agenda 2030, y convencidos de que la cooperación sur-sur y la cooperación descentralizada han sido una señal de identidad con impactos medibles en el marco de las estrategias regionales para

el desarrollo, reforzaremos nuestros esfuerzos para que esta política siga siendo un pilar fundamental para la implementación efectiva de los ODS con una adecuada transferencia de recursos.

13. Las ciudades y los gobiernos locales y subnacionales iberoamericanos creemos indispensable generar espacios institucionalizados en los gobiernos nacionales, Naciones Unidas y otros organismos multilaterales, donde se decidan los mecanismos y se evalúen los resultados para la implementación de la Agenda 2030.

Asimismo, los alcaldes, alcaldesas y autoridades locales reunidos en el XI Foro Iberoamericano, considerando la importancia de coordinarnos para elevar la voz de las autoridades locales al escenario internacional, conscientes de que la consecución de la Agenda 2030 requiere acción local, queriendo compartir con ciudadanos/as a los que servimos, la comunidad internacional, nuestro compromiso para:

- **Apoyar la Declaración final del 2º Foro Mundial sobre Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz** (Madrid, 5 al 8 de noviembre de 2018): Agenda 2030 para Ciudades de Paz y Convivencia, poniendo de manifiesto el compromiso de los gobiernos locales y sus asociaciones por: Construir ciudades de convivencia, construir ciudades de paz es una aspiración legítima de la ciudadanía y un compromiso de todos los actores que intervienen en el territorio, comenzando por las instituciones públicas y sumando al tejido asociativo ciudadano, el sector privado, las universidades y centros de conocimiento, a los medios de comunicación, organismos internacionales, y otros.
- Adoptar el **Plan de Acción conjunto de los gobiernos locales** iberoamericanos (recogido en esta declaración), para que se materialice en acciones concretas de trabajo con y para los ciudadanos.
- **Actualizar el reglamento de funcionamiento del Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales**, como espacio que permita consolidar el Foro en el escenario internacional (Anexo I).
- **Proponer a la Secretaría General Iberoamericana la creación de un espacio territorial dentro de su estructura, con el fin de que pueda responder a los planteamientos e iniciativas de cooperación que surjan desde los gobiernos locales.** Se propone a la SEGIB el impulso de una plataforma iberoamericana de implementación de la agenda 2030 desde las ciudades que promueva y fomente las alianzas multiactor y las redes de ciudades sostenibles y construya proyectos inclusivos capaces de movilizar recursos y generar respuestas innovadoras para la consecución de los ODS.
- **Elevar el Compromiso de Madrid: Autonomía municipal, participación, gobierno abierto y educación para la transformación de los gobiernos locales iberoamericanos a la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno** que se celebrará en Antigua (Guatemala) los próximos 16 y 17 de noviembre de 2018.

7.

XII Encuentro Cívico

San José, Costa Rica, 26 de octubre de 2018

Las Organizaciones de la Sociedad Civil, plataformas nacionales y redes regionales de Iberoamérica, participantes en el XII Encuentro Cívico Iberoamericano, hacemos llegar la siguiente declaración a la XXVI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos.

Considerando

- Que la aprobación, en 2015, de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba y los Acuerdo de París sobre Cambio Climático, suponen una oportunidad para enfrentar la desigualdad, pobreza e insostenibilidad, en la perspectiva de garantizar los derechos humanos a todas las personas y reconociendo el rol político de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).
- Que existen instrumentos internacionales como los Principios de Estambul de 2010 que establecen un marco ético para la participación eficaz de las organizaciones sociales en el desarrollo de los pueblos.
- Que estamos viviendo un periodo de restricción de los espacios de la sociedad civil, una grave criminalización de las organizaciones y movimientos sociales, un contexto de retroceso y recortes de los derechos humanos, junto al avance de políticas extractivistas y de privatización de servicios básicos, la corrupción e impunidad, que aumenta la segregación social, la pobreza y la desigualdad, especialmente en las mujeres, la juventud, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Que la respuesta ante la actual crisis humanitaria evidenciada en el desplazamiento forzoso de personas, sean migrantes o refugiadas, en busca de seguridad, vida digna y desarrollo, provocado por causas económicas, cambio climático, catástrofes, guerras, violencia, hambrunas y persecución política, no responde al marco normativo internacional ni a los estándares más básicos de los derechos humanos.
- Que ante el escenario actual de retracción de los derechos es indispensable profundizar nuestras democracias, fortalecer la participación ciudadana y garantizar el espacio cívico.

Recomendamos a Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a los miembros de los parlamentos y a los gobiernos locales de Iberoamérica:

- Garantizar las condiciones políticas, jurídicas, tributarias, financieras e institucionales que favorezcan el desarrollo inclusivo y el fortalecimiento de la sociedad civil, así como el pleno goce de los derechos civiles y políticos, incluidas las libertades de asociación, expresión y movilización, con especial atención a la seguridad de los líderes y líderes sociales, las personas defensoras de los derechos humanos y el medioambiente.
- Reconocer la movilidad de las personas como derecho humano fundamental asegurando el

cumplimiento del marco normativo internacional y los estándares de derechos humanos, en la recepción y acogida de migrantes y refugiados garantizándoles una vida digna y segura, haciendo frente a las causas estructurales de la movilidad forzada.

- Reconocer la legitimidad y autonomía de los Encuentros Cívicos Iberoamericanos y asegurar su institucionalización en la Agenda de las Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno como un proceso de diálogo político que garantice la participación y seguimiento de la ciudadanía sobre el cumplimiento de los compromisos adoptados por los gobiernos.
- Instaurar el intercambio de saberes entre los diferentes foros y encuentros multilaterales en el espacio iberoamericano con la finalidad de fortalecerlos y evitar la duplicidad de esfuerzos.
- Incorporar la Agenda de Desarrollo 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes de desarrollo nacionales y locales, en los presupuestos públicos y garantizar la rendición periódica de cuentas a la ciudadanía.
- Promover estrategias para que todas las personas conozcan la Agenda 2030 y se conviertan en actores políticos que aportan y exigen su cumplimiento. Para ello se debe asegurar su participación en igualdad de oportunidades en todo el ciclo de las políticas públicas y en la construcción de un modelo de desarrollo inclusivo y sostenible.

Las plataformas y redes regionales de Iberoamérica impulsaremos:

- La difusión de la Declaración del XII Encuentro Cívico Iberoamericano, a las autoridades públicas en cada uno de los países, a los parlamentos y gobiernos locales, a las diferentes redes, organizaciones, plataformas de OSC y otros actores sociales y privados.
- El monitoreo ciudadano, a nivel nacional y regional, a los compromisos que los Gobiernos Nacionales tienen en el marco de la Agenda 2030.
- El desarrollo de estrategias participativas que abonen al cumplimiento de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como su promoción y difusión para nutrir el debate en cuanto a las alternativas para el cambio de las políticas públicas desde un enfoque de derechos y de participación ciudadana.
- La continuidad del Encuentro Cívico Iberoamericano como un proceso en donde se da el diálogo político entre actores sociales y públicos, a partir del cual se fortalecerá la política pública en cada uno de los países que integramos la región.

Finalmente, agradecemos al pueblo de Costa Rica, por haber acogido en su territorio el XII Encuentro Cívico Iberoamericano y brindarnos las garantías para la reflexión, el análisis y la construcción de esta Declaración que hoy enviamos a los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericano que se reunirán en la Cumbre de La Antigua Guatemala, Guatemala, los días 15 y 16 de noviembre del 2018.

8.

XII Encuentro Empresarial

La Antigua Guatemala, 14 y 15 de noviembre de 2018

La aprobación de la Agenda 2030 supone un cambio radical con respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por sus principios de universalidad y responsabilidad compartida en la lucha contra la pobreza.

Representa un cambio de enfoque significativo con respecto a tiempos anteriores, ya que supone un reconocimiento explícito por parte de la comunidad internacional al importante papel que deben desempeñar las empresas en la consecución de los ambiciosos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sector privado desempeña un papel crucial en el desarrollo sostenible y la prosperidad del planeta. Emplea a nueve de cada diez personas en todo el mundo, ofreciendo oportunidades de ingresos, generación de empleo, formación y el desarrollo de carreras profesionales, contribuyendo así a la erradicación de la pobreza y fomentando el crecimiento económico. También estimula la creatividad y la innovación para ayudar a resolver los desafíos del desarrollo sostenible global.

Su capacidad de gestión y movilización del talento humano, capital y conocimientos convierten al sector privado en actor imprescindible para el logro de los objetivos y metas de la Agenda 2030, que los estados y las organizaciones no gubernamentales no pueden acometer aisladamente. Sin embargo, es esencial que exista un entorno que sea propicio para responder de forma plena a los ambiciosos objetivos fijados a nivel internacional.

La Agenda 2030 implica oportunidades y desafíos para todas las regiones. En América Latina y el Caribe hay varios frentes en los que se requiere de una acción urgente para poder articular la implementación de la agenda como: la reducción de la desigualdad, el crecimiento económico, el trabajo decente, las ciudades sostenibles, y el cuidado del medio ambiente. En esta región solo un tercio de la participación de las utilidades en el PIB se traduce en inversión, situación que contrasta con el escenario en Asia, donde esa variable alcanza los dos tercios.

En el caso de Iberoamérica, el enfoque que demos al papel que deba jugar la empresa en la Agenda 2030, adquiere mayor trascendencia, si consideramos la atomización del tejido empresarial y sus problemas de productividad, lastrados, entre otros factores, por el peso de la economía informal. Para hacernos una idea sobre las especificidades de la estructura económica de Latinoamérica y el Caribe, deberíamos recordar que:

- 10 de los 11 millones de unidades económicas de la región son MIYPYMES que sólo emplean a un trabajador,
- El 47% de la población activa, es decir, 135 millones de personas, trabajan en el sector informal de la economía,

- La tasa de crecimiento per cápita promedio del PIB real en América Latina y el Caribe fue de un 2,40% al año entre 1960 y 2017, una cifra que sitúa a la región por debajo de Asia emergente, que fue de un 4,86% en ese mismo periodo, e incluso por debajo del resto del mundo, que fue de un 2,60%.
- Es necesario crecer al 5 o al 6% durante los próximos veinte años para reducir la pobreza y permitir que la región dé un salto en los niveles de renta, lo que solo podrá alcanzarse con incrementos sostenibles en la productividad en un contexto de diversificación productiva y comercial.

Por tanto, el nivel de éxito de la Agenda 2030 en la región dependerá de en qué medida seamos capaces de afrontar y superar los problemas que han impedido un mejor desempeño económico de la región en los últimos años, como pueden ser las imperfecciones del mercado financiero, el régimen fiscal desigual, la aplicación defectuosa de las normativas laborales, los altos costes de entrada y otras barreras a la competencia o el déficit de formación e innovación.

Tras la Segunda Guerra Mundial, el comercio internacional fue regulado con bases multilaterales y normas equitativas, a través del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), que fue suscrito en 1947 y mantuvo su vigencia hasta la creación en 1995 de la Organización Mundial del Comercio (OMC), lo que propició una importante reforma del comercio internacional.

En sucesivas negociaciones internacionales, se mejoraron las condiciones de acceso a los mercados de mercancías basados en los principios de nación más favorecida, trato nacional, no discriminación y transparencia. La OMC creó un marco regulatorio de comercio basado en normas sujetas a la solución de controversias. De igual forma, estableció normas para el comercio de servicios y reguló aspectos de propiedad intelectual relacionados con el comercio.

Más recientemente, los cambios tecnológicos derivados de la cuarta revolución industrial han generado una aceleración del comercio internacional. Las nuevas tecnologías están permitiendo producir con economías de escala a costos más bajos. Asimismo, están impulsando la implementación de nuevas tendencias, la difusión de la información y la publicidad, la adopción de tecnologías que impactan la fuerza productiva y el comercio electrónico.

En este sentido, el comercio y la inversión están teniendo efectos positivos en la estructura productiva en América Latina y El Caribe con la aparición de las “multilatinas”. Esta dinámica ha permitido la coexistencia de sectores intensivos en conocimiento e innovación, que hoy tienen mayor participación en la estructura productiva de los países de la región, con aquellos que impulsan la producción e Inversión Extranjera Directa (IED). De esta manera, la IED de calidad no genera únicamente impactos positivos sobre el conocimiento y las capacidades locales, sino que también permite una contribución significativa al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Sin embargo, el comercio intrarregional solo supone el 16,8%, cifra que contrasta con las de otras regiones, como Europa y Asia, donde se sitúa entre el 60 y el 70%, y que, en parte, explica que el conjunto de las exportaciones e importaciones de la región únicamente supongan el 7,12 y el 7,21% sobre el total mundial.

Por ello, es necesario que se profundice en los procesos de integración regional, como el MERCOSUR, la Alianza del Pacífico o el SIECA, al tiempo que se siga impulsando el desarrollo de redes de transporte y centros logísticos regionales, contando con el apoyo de los bancos de desarrollo como actores fundamentales para la financiación de las infraestructuras que precisa la región.

América Latina y el Caribe es la región en la que menos ha crecido la productividad del trabajo en las últimas décadas. Es urgente dar un salto en productividad y competitividad, de lo contrario, de acuerdo con un estudio publicado recientemente por McKinsey, el crecimiento económico de los próximos 15 años puede ser entre un 40-50 por ciento inferior al de los 15 años precedentes. A efectos de evitar el estancamiento de la región, el desarrollo de la digitalización y la automatización de los procesos productivos es fundamental: la región debe promover iniciativas tendientes a fortalecer la economía digital para crear nuevas oportunidades de generación de riqueza y empleo basadas en la innovación, debe asimismo facilitar el acceso de los consumidores y empresas a los bienes y servicios digitales.

A pesar de los grandes avances de los últimos años en la cobertura de internet en América Latina y el Caribe (ALC), 288 millones de personas aún carecen de este servicio. Esto implica que el 46% de la población no tiene acceso a los servicios derivados de la conectividad digital, tales como telemedicina, teleducación, gobierno en línea y banca electrónica, entre otros. Sólo 4 de cada 10 hogares cuenta con una conexión de banda ancha fija y los accesos individuales a internet móvil no superan el 35%. La brecha de acceso también tiene una expresión a nivel de los hogares de bajos ingresos y zonas rurales donde persisten asimetrías importantes en la cobertura y asequibilidad a los servicios digitales.

Si la digitalización de los hogares presenta retos importantes, los desafíos para lograr una mayor digitalización de los procesos de producción, distribución, manufactura, comercialización y operación no son menores. De acuerdo con el Observatorio del Ecosistema y la Economía Digital de CAF, este fenómeno estaría afectando la productividad de las empresas. La región tiene un índice de digitalización de la producción 24% más bajo que la los países de la OCDE, que exportan 10 veces más servicios TIC. La región no ha logrado aún alcanzar economías de escala para explotar el desarrollo digital, y la ausencia de un mercado digital integrado y de alcance regional implica que cerca del 63% del tráfico de internet necesite interconectarse en EE. UU. encareciendo los costos de acceso a internet para hogares, gobiernos y empresas.

Por ello, es necesario aprovechar al máximo las ventajas sociales y económicas que ofrece la revolución digital. Debemos afrontarla como una gran oportunidad que permita al conjunto de nuestras sociedades dar un salto cualitativo en términos de desarrollo y situar al conjunto de los países iberoamericanos entre los más avanzados del mundo. Ello requiere por parte de nuestras Autoridades Públicas la amplitud de miras necesarias para fijar un entorno favorable que facilite el desarrollo, la difusión y la aplicación de las nuevas tecnologías. Las nuevas tecnologías están permitiendo producir con economías de escala a costos más bajos. Asimismo, están impulsando la implementación de nuevas tendencias, la difusión de la información y la publicidad, la adopción de tecnologías que impactan la fuerza productiva y el comercio electrónico.

Sin embargo, la ausencia de políticas y de mecanismos que faciliten la inversión para el despliegue de redes, las limitadas capacidades de innovación digital y los problemas de coordinación público-privados, están inhibiendo el desarrollo y la sostenibilidad del ecosistema digital de ALC. Es imperativo, entonces, impulsar y promover fórmulas de mayor conectividad y digitalización de las cadenas de producción de los países, así como asegurar la sostenibilidad de la economía digital fomentando el desarrollo de ecosistemas de emprendimiento tecnológico y un nuevo marco jurídico aplicable a los servicios digitales.

En la última década América Latina ha registrado mejoras importantes en el rendimiento educativo y la equidad. Sin embargo, la región todavía tiene dificultades para preparar a sus jóvenes adecuadamente para el futuro. Incluso si América Latina logra reducir la brecha académica actual, los estudiantes aún

no contarán con las habilidades necesarias para el trabajo que las empresas demandan. Acelerar el proceso educativo basándose en el potencial de las innovaciones educativas es una forma de avanzar indiscutible, y hacerlo en coordinación con el sector privado es imprescindible para ajustar al máximo oferta y demanda.

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha constituido como un valor fundamental de las sociedades actuales. Se ha consolidado la visión de que la igualdad de género no es solo un derecho humano fundamental, sino también la base necesaria para conseguir sociedades pacíficas, prósperas y sostenibles. A pesar de los innegables avances, prevalecen obstáculos y desigualdades estructurales que no permiten a las mujeres desarrollarse laboralmente en las mismas condiciones ni en los mismos niveles que los hombres, lo cual perjudica sus derechos y su autonomía económica.

Las empresas que apuestan a la participación de las mujeres son percibidas como socialmente responsables, logran una mayor eficiencia y rentabilidad, un mayor rendimiento y compromiso del personal, así como, una imagen pública positiva. De acuerdo con múltiples estudios, las compañías que tienen una mayor representación de mujeres en sus juntas directivas tienen un mejor desempeño económico. Igualmente, se observan beneficios en la productividad, la competitividad y la innovación como consecuencia de incorporar la igualdad de género en el lugar de trabajo.

Es evidente que las empresas con más diversidad y con ambientes de trabajo igualitarios tienen mejor reconocimiento de marca. Es necesario llevar a cabo la implementación de políticas de cambio cultural: llegar a las transformaciones culturales personales a través del sector privado. No hay un agente más efectivo en la transformación personal de los individuos que el sector privado. La cultura organizacional influye de manera efectiva en el cambio de las personas. Modificar el ADN de las empresas permite lograr cambiar los roles culturales, transformar valores, culturas y creencias.

La construcción de una Iberoamérica próspera exige generar oportunidades para todos. La región cuenta con 163 millones de jóvenes entre los 15 y 29 años (cuarta parte de la población total). Este número representa a la población juvenil más numerosa, exigente y preparada de la historia. En los últimos 15 años se ha duplicado la matrícula universitaria, alcanzando la mayor expansión a nivel mundial, logrando una cobertura del 43% en 2013 frente al 21%, en el 2001. Sin embargo y a pesar de contar con la población joven con mayor preparación registrada hasta la fecha, la región presenta una desvinculación importante entre las apuestas académicas y las demandas del mercado laboral; situación que la convierte en la región con mayor brecha mundial entre la cualificación laboral y las competencias requeridas por el mercado. Esto se evidencia al comprobar que alrededor de un 50% de las empresas formales de América Latina no logran suplir las vacantes con mano de obra local, viéndose en la obligación de contratar a personal extranjero. La desinversión en la formación de capital humano competitivo pone en riesgo el futuro de las próximas generaciones, aumentando las condiciones de desigualdad e inestabilidad.

Recomendaciones

Agenda 2030

- Fomentar la competitividad empresarial y la productividad sostenible para el cumplimiento de los ODS y alcanzar el desarrollo, generando valor financiero en las dinámicas de inversión ambiental y social de las empresas.

- Promover políticas de largo plazo, uno de los ejes clave de la agenda 2030, respetando marcos regulatorios establecidos a nivel global que las empresas deben observar en el ejercicio de su operación: gobierno corporativo, derechos humanos, medio ambiente y el relacionamiento transparente con los mercados y consumidores.
- Dar respuesta a las exigencias de los marcos normativos por parte de las empresas e implementar de manera conjunta e integrada todas las metas, y esfuerzos por alcanzarlas, a partir de un ejercicio de concertación y planeación multidimensional que permita la articulación institucional a nivel sectorial, local, regional, nacional e internacional.
- Alentar las alianzas entre los Gobiernos y las Instituciones, entre el sector público y privado, pieza esencial para lograr las metas de la Agenda 2030.
- Reconocer al sector empresarial como un agente de transformación y cambio de la sociedad civil, compuesto por actores muy diversos: multinacionales, pymes, micropymes, emprendedores y animar a que todos esos agentes, tengan visibilidad y participen en la consecución de los 17 ODS.
- Impulsar la creación de espacios para la participación del sector privado en las estrategias nacionales.



Comercio e inversión como elementos de prosperidad y desarrollo

- Fortalecer las bases multilaterales y normas equitativas del comercio internacional y alentar el proceso de apertura comercial basado en reglas compartidas, tanto en el marco de la Organización Mundial del Comercio, mediante una mejor aplicación de las reglas vigentes y la apertura de nuevas negociaciones plurilaterales, como de los procesos de integración regional.
- Alentar el desarrollo de las nuevas tecnologías como instrumento de aceleración del comercio internacional.
- Comprender la interrelación entre la inversión, la innovación y la productividad como la fórmula más adecuada para el desarrollo de América Latina.
- Promover la inversión extranjera directa (IED) y aprovechar su capacidad de contribuir al desarrollo económico de los países, tiene el potencial de mejorar la productividad, crear empleos de calidad y

generar mayores niveles de innovación.

- Mejorar el clima de negocios, incrementando la actualización tecnológica, fomentando la innovación, simplificando y otorgando estabilidad regulatoria, generando estabilidad macroeconómica, priorizando la capacitación de mano de obra, mejorando las infraestructuras, apoyando una mayor apertura comercial y de eliminación de barreras comerciales; identificando las tecnologías financieras más eficientes en los países para llegar a las PYMES, prestando especial atención al manejo de políticas públicas en educación, monitoreando las destrezas demandadas por el mercado.
- Concientizar a las clases dirigentes de dónde estamos en materia de desarrollo económico y sus desafíos. Se deben identificar las dificultades que tienen los inversionistas en el pre-establecimiento y durante su establecimiento en el país.

Mujer y poder económico

- Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres para el logro de la igualdad de género tal como lo hacen los diversos compromisos internacionales como la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y la Agenda 2030, que en el Objetivo 5 sobre igualdad de género y el objetivo 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico, nos ofrecen la hoja de ruta para contribuir a la igualdad de género, al desarrollo económico y a la reducción de la pobreza.
- Asumir desde el sector privado un rol activo para eliminar las desigualdades de género e impulsar el desarrollo sostenible, implementando normas de igualdad de género dentro de las empresas que garanticen la igualdad de oportunidades para las mujeres y creen ambientes de trabajo inclusivos; eliminando las diferencias salariales entre mujeres y hombres; aumentando las funciones de las mujeres en la toma de decisiones en la gestión de nivel medio y superior; desarrollando e implementando políticas de equilibrio entre el trabajo y la vida personal; promoviendo la participación de las mujeres en industrias tradicionalmente dominadas por hombres y erradicando el acoso sexual en el lugar de trabajo.
- Generar conciencia sobre la importancia del cierre de brechas, la creación de escenarios para el trabajo multisectorial y multidimensional, y el reconocimiento que el Estado necesita de otros agentes para lograr estos objetivos.
- Comprender la igualdad de género como una herramienta de productividad. Los países con menores brechas de género tienen el mayor índice de desarrollo humano, y asimismo, tienen mayor índice de productividad. Los países paritarios son más competitivos. La igualdad de género mejora la competitividad, promueve la innovación y abre las puertas a nuevas formas de pensamiento.
- Dar a conocer el impacto positivo de las políticas de igualdad de género en cuanto a la reducción de los costes asociados a la rotación de una empresa y la reducción del absentismo laboral aumentando la productividad. Las empresas con equipos directivos más diversos son más innovadoras.

Sostenibilidad como elemento clave en la estrategia de ciudadanía corporativa

- Apoyar y desarrollar soluciones de partenariado público-privadas, involucrando a todos los agentes que desempeñan un rol esencial en el desarrollo de competitividad: entidades multilaterales,

financieras, gobiernos regionales y locales y entidades privadas empresariales.

- Promover la innovación con nuevos modelos de empresa que incorporen tanto la tecnología de punta, como soluciones efectivas a algunos de los desafíos de los países de nuestra comunidad. Fenómenos como el desarrollo de los startups, que están creando y desarrollando nuevos modelos de negocio basados en ideas disruptivas, integrándose en las cadenas globales de valor a través de prácticas de innovación abierta.
- Acompañar el desarrollo de nuevas empresas mejorando los marcos normativos que simplifiquen tramites y alienten la financiación directa a emprendedores a través del fomento de herramientas de capital emprendedor y fondos de Venture capital corporativos, estableciendo regímenes fiscales favorables.
- Interconectar los ecosistemas emprendedores del espacio iberoamericano, alentando la movilidad emprendedora y desarrollando una red de red de incubadoras, aceleradoras y medios de innovación.
- Promulgar la transparencia en las acciones de las empresas en materia de responsabilidad social corporativa, apoyándolas en el diálogo y la construcción de confianza. Para ello, debe estar sujeta a monitoreo y mecanismos de verificación. La RSE debe trascender de los actores económicos. No es sólo una demanda para las empresas, es una demanda social. Las empresas tienen el papel de catalizadores y canalizadores de esa responsabilidad para la sociedad.
- Alentar la migración hacia una economía circular ante la escasez de recursos y el aumento del crecimiento demográfico para los próximos años, produciendo de bienes y servicios al tiempo que se reduce el consumo y el desperdicio de materias primas, agua y fuentes de energía, facilitando el camino hacia la sostenibilidad de la economía y la preservación del medio ambiente.
- Impulsar desde los gobiernos la implementación los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, que establecen claramente cuáles son las obligaciones de los Gobiernos y cuál es la responsabilidad de las empresas.
- Finalmente, es necesario combatir la corrupción y la informalidad de la economía. Es fundamental contribuir y fortalecer los sistemas de integridad en los países e infundir al sistema global de valores la transparencia y la rendición de cuentas como normas públicamente reconocidas. Es muy relevante fortalecer el marco político y legal de los negocios internacionales. Es importante dotar a las Instituciones públicas y privadas de mecanismos de control interno y programas o medidas de ética y cumplimiento de normas apropiados para prevenir y detectar actos de corrupción.

El ecosistema digital como pilar estratégico para el crecimiento económico

- Debemos promover la simplificación y digitalización de la administración pública con la apertura de datos en línea para aumentar la participación, transparencia, rendición de cuentas y análisis de impacto de proyectos públicos.
- Priorizar el proceso de digitalización de la economía y las sociedades estableciendo un diseño institucional para los organismos y agencias responsables de las políticas digitales, que refleje la prioridad política de la Agenda Digital al más alto nivel de la estructura de gobiernos, y favorezca así la coherencia y coordinación de las iniciativas de las distintas entidades administrativas.

- Promover fórmulas de mayor conectividad y digitalización de las cadenas de producción de los países, así como asegurar la sostenibilidad de la economía digital fomentando el desarrollo de ecosistemas de emprendimiento tecnológico y un nuevo marco jurídico aplicable a los servicios digitales. La tecnología de las comunicaciones es una fuente de desarrollo y se deben crear las condiciones necesarias para reducir la brecha digital.
- Es necesario invertir en educación en innovación digital, reduciendo la desigualdad y pobreza. Del mismo modo, en la difusión de las TIC.
- Debemos generar las condiciones regulatorias adecuadas para fomentar el despliegue de infraestructura y expansión de la conectividad de Internet a las zonas rurales con el fin de conectar la población.
- Para el desarrollo de la infraestructura digital, será fundamental promover la coordinación entre la inversión pública y la inversión privada y el papel que les corresponde a los bancos de desarrollo para resolver brechas de inversión.
- Impulsar y definir programas de gobierno para la aplicación de las tecnologías digitales a los procesos productivos a los negocios para potenciar la mejora de productividad de las empresas, el surgimiento de nuevos modelos de negocio y el aprovechamiento de estos desarrollos para la optimización de la producción, haciendo énfasis en las MIPYMES.
- Para el desarrollo digital será necesario convocar a la Red Iberoamericana de Política Fiscal para evaluar los desafíos tributarios derivados de la economía digital, con el objetivo de redefinir una política fiscal aplicable a los nuevos servicios y agentes digitales, repensando el marco tributario de manera que se establezca incentivos positivos a la innovación y promueva el crecimiento del ecosistema digital y facilite el desarrollo de la competencia entre actores.

Tendencias a futuro de la filantropía: la inversión de impacto social y el capital humano

- Reconocer el rol esencial que debe tomar el sector privado en el desarrollo y fortalecimiento del capital humano en los países iberoamericanos y acometer una inversión orientada a una fuerza de trabajo capacitada y sintonizada con las necesidades del mercado, teniendo en cuenta el impacto que la cuarta revolución industrial está teniendo sobre el empleo y la exigencia de versatilidad, flexibilidad y de desarrollo de capacidades complejas que impone la revolución digital.
- Identificar al sector filantrópico como un actor determinante. En la última década, la inversión de impacto ha sustituido a la concepción tradicional de la filantropía, entendida fundamentalmente como donación, promoviendo inversiones sostenibles, escalables y medibles. Este giro ha puesto en evidencia que es posible conciliar las ganancias económicas con el beneficio social.

Agradecimientos muy especiales a las siguientes entidades que han venido trabajando en estos temas y contribuyeron a estas recomendaciones.

- SEGIB
- CACIF
- CEOE, CEIB
- OCDE

- PNUD
- ASIET
- BID
- FECAEXCA
- PACTO MUNDIAL CENTRO REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y CARIBE
- TELEFÓNICA
- REPSOL
- MAPFRE
- INDRA
- COPARDOM
- CENTRARSE
- COPARMEX
- COHEP
- FEDERACIÓN NACIONAL DE CÁMARAS DE INDUSTRIAS DEL ECUADOR

9.

VI Encuentro Interreligioso Iberoamericano

La Antigua Guatemala, 9 de noviembre de 2018

El Consejo Latinoamericano y Caribeño de Líderes Religiosos - Religiones por la Paz, que reúne a las principales comunidades religiosas de la región, y el Grupo de Trabajo Estable de Religiones (GTER), que es la red de confesiones religiosas, nacida en Barcelona, con acción en la Península Ibérica, contando con la cooperación de la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala y el Dialogo Interreligioso Guatemalteco sobre el Desarrollo (DIRGD), hemos celebrado en la Ciudad de Guatemala, el día 9 de noviembre de 2018, el VI ENCUENTRO INTERRELIGIOSO IBEROAMERICANO, bajo el tema de “Fe, bienestar compartido y ODS 16+ en una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible”, como evento previo a la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno.

Por sexta vez consecutiva, la Cumbre Iberoamericana es precedida por el Encuentro Interreligioso Iberoamericano, que tiene como objetivo aportar recomendaciones sobre los temas a abordarse en la Cumbre Iberoamericana, desde las perspectivas específicas de las comunidades de fe del espacio iberoamericano. Reunidos en un marco de armonía y respeto mutuos, hemos constatado como situaciones comunes y compartidas en nuestra región, las siguientes reflexiones:

- La afirmación del rol histórico de las religiones como socias estratégicas en la construcción de la paz fruto de la justicia y en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyas metas apuntan a construir una sociedad con bienestar compartido.
- La preocupación por el modelo de desarrollo imperante, que privilegia el lucro sobre cualquier otra finalidad, vulnerando la dignidad de la persona humana y amenazando la sostenibilidad de la tierra, nuestra Casa Común. Este modelo se ha traducido en leyes, políticas públicas y marcos institucionales que priorizan el crecimiento económico por encima del aumento de la desigualdad social y el deterioro ambiental, lo cual limita la reducción de la pobreza, al dejar en un segundo plano el desarrollo integral de las poblaciones marginadas y vulnerables.
- Los diferentes aspectos de la pobreza multidimensional son también expresiones de la violencia estructural, porque limitan las posibilidades de lograr la justicia y la paz positiva, para la cual es imprescindible el bienestar social de cada persona. También, se necesita con urgencia, promover el diálogo respetuoso sobre los problemas que ponen en peligro la vida, para buscar soluciones y recuperar la confianza ciudadana para alcanzar la paz positiva.
- La construcción de la paz positiva y el logro de los ODS se encuentran amenazados por el impacto del cambio climático, el incremento del gasto militar, el uso irracional de las tecnologías de información y comunicación –que han facilitado la circulación y el posicionamiento de mensajes que promueven antivalores–, y las amenazas a las democracias.
- El establecimiento de la paz y la justicia social, desde la perspectiva de las religiones, deviene en

herramientas orientadas a erradicar la marginación y la exclusión de las personas, comunidades y pueblos.

- Las comunidades de fe continúan desempeñando un rol histórico en la promoción del bienestar integral de las personas de culturas diversas a través de su acompañamiento a las poblaciones carentes de vivienda, salud, educación y alimentación.
- Las religiones compartimos valores fundamentales –principalmente el respeto a la vida y su dignidad– que promueven la convivencia justa y armoniosa. Igualmente, incidimos en la construcción de la paz sostenible, porque reparando las relaciones humanas, mejoramos a nuestras sociedades actuales y futuras.

Por ello, este VI Encuentro Interreligioso Iberoamericano exhorta:

A las comunidades de fe:

- Fomentar la vida espiritual basada en el amor al prójimo y desaprender todo aquello que está en contra de la paz, la justicia y la solidaridad.
- Promover el diálogo interreligioso desde las acciones positivas, como la paz, la convivencia y la armonía social entre comunidades, pueblos y naciones.
- Fortalecer la agenda común para la cooperación hacia nuestros objetivos de paz sostenible y bienestar compartido, con un rol más activo en la articulación de las iniciativas, modelos y programas que estratégicamente permitan el alcance de los ODS.
- Continuar participando activamente en los próximos Encuentros Interreligiosos Iberoamericanos.

A los jefes y jefas de Estado y de Gobierno a reunirse en la XXVI Cumbre Iberoamericana:

- Evaluar la visión que prevalece en las políticas económicas actuales y analizar las posibilidades de construir un modelo de desarrollo que respeta la dignidad humana y los bienes naturales de la Casa Común, y a la vez, genere oportunidades de bienestar para todas las personas.
- En general, considerar nuestras preocupaciones comunes y compartidas sobre el desarrollo, el bienestar y la paz sostenible en el espacio iberoamericano, lo cual implica la participación de las comunidades de fe en la implementación de los ODS.

Al Sistema Iberoamericano:

- Continuar las acciones de cooperación para la construcción de espacios de participación social y de promoción de sociedades inclusivas.
- Promover el derecho a la libertad religiosa asociada a la defensa de la dignidad de toda persona humana.

“Que todos se levanten, que se llame a todos, que no haya un grupo, ni dos grupos de entre nosotros que se quede atrás de los demás” (Popol Wuh).

10.

I Foro Iberoamericano de Mecanismos de Implementación Nacional de la Agenda 2030

La Antigua Guatemala, 12 y 13 de noviembre de 2018

Los responsables de la implementación de la Agenda 2030 en los países de la región iberoamericana, convocados por la Secretaría Pro Témproe del Gobierno de Guatemala junto a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), en colaboración con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno: “Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible”.

Considerando

Que los Ministros Iberoamericanos de Relaciones Exteriores reconocen que la Conferencia Iberoamericana a lo largo de sus 25 años de historia ha impulsado en el espacio iberoamericano una cooperación multidimensional y multiactor, que representa una plataforma valiosa para impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo las Alianzas Estratégicas para el Desarrollo con la participación de los Estados, las autoridades locales, el Sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, los pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres, la sociedad civil, el sector privado, la comunidad científica y académica y toda la población, en la movilización de todos los recursos disponibles, tal como propone la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Que uno de los objetivos de la Conferencia Iberoamericana es impulsar, por medio del diálogo y la cooperación entre los 22 países, políticas públicas beneficiosas para los ciudadanos que contribuyan a la consecución de las 169 metas de los ODS a partir de la entrada en vigor en 2016 de la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”,

Que la XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado en el marco de la XXV Cumbre Iberoamericana, reconoce el papel fundamental que tienen los mecanismos nacionales de implementación y solicita a SEGIB junto al CLAD a: “poner en marcha un Foro Iberoamericano anual de mecanismos nacionales de implementación de la Agenda 2030, para diseñar un plan de trabajo que permita aunar y profundizar en el conocimiento sobre la implementación de la Agenda 2030 y la coordinación de actores de desarrollo capaces de generar alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible eficaces y de calidad. Sistematizar los aprendizajes y experiencias que puedan ser útiles en la implementación de la Agenda 2030, así como profundizar en metodologías y capacidades en la administración pública para generar alianzas estratégicas para el desarrollo en el marco del ODS 17.”

Que el impulso y fortalecimiento de los espacios de diálogo y aprendizaje mutuo a nivel regional son espacios de gran valor para la construcción de conocimientos e intercambios con potencial de impacto positivo en los esfuerzos nacionales en la implementación de la Agenda 2030. La complementariedad

de esta plataforma con otras como el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible impulsado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) representan una oportunidad para fortalecer el posicionamiento regional sobre el tema y su impulso, ante otros foros internacionales,

Que el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible es el mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, sus medios de implementación y la Agenda de Acción de Addis Abeba, que se convoca anualmente bajo los auspicios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL),

Que es necesario un cambio de cultura organizacional y de gestión pública en la región iberoamericana con el objetivo de generar las condiciones estructurales y políticas vitales para la eficaz implementación de la Agenda 2030 con integralidad y pertinencia.

Agradecemos

La cordial y cálida bienvenida del Gobierno de la República de Guatemala, en su calidad de Secretaría Pro Tempore de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, y la coordinación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- para la realización de este I Foro Iberoamericano de Mecanismos de Implementación.

A la Secretaría General Iberoamericana por la promoción de espacios de diálogo, entre los miembros de la comunidad iberoamericana, para el intercambio de buenas prácticas e identificar potenciales líneas de cooperación.

A la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL en su calidad de Secretaria del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible - y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo -CLAD- por su asistencia y acompañamiento en este Foro.

Resaltamos

Que los países iberoamericanos han avanzado en el camino de la implementación de la Agenda 2030, en niveles diferenciados, creando distintos mecanismos de coordinación o usando los ya existentes de acuerdo con sus capacidades nacionales, con miras a mejorar las condiciones de vida de sus poblaciones y a cumplir con el principio fundamental de “no dejar a nadie atrás” y sabiendo que el cumplir con metas nacionales nos permite coadyuvar a metas regionales y generación de bienes públicos globales.

Que la implementación de la Agenda 2030 se enfrenta a un conjunto de retos en su articulación con el quehacer del Estado, los gobiernos, las administraciones públicas, la ciudadanía y el sector privado, además de los asociados a la complejidad propia del logro de los objetivos, entre los que destacan el fortalecimiento institucional, la consolidación de confianza entre actores y la apropiación que contribuya al compromiso a nivel político y técnico.

Que es necesaria una revitalización y redefinición de los criterios de asignación de la Ayuda Oficial al Desarrollo, de tal manera que trascienda el enfoque de renta para su asignación, hasta considerar otros aspectos relacionados con las condiciones estructurales de cada dimensión de los países que limitan las posibilidades para lograr el desarrollo sostenible y siendo la pobreza el efecto multidimensional

que mayor desafío representa en la implementación, es necesario generar una medición que se origine de las brechas estructurales de cada Estado, articulando sus particularidades y determinando dimensiones diferenciadas de la región que permita tributar a un criterio de asignación de recursos incluyente.

Que los retos de la implementación de la Agenda 2030 demandan fortalecer el rol de la planificación para el desarrollo, para operativizar la decisión política de implementar la agenda 2030, integrando los ODS a la planificación de desarrollo multinivel que consideren visiones de largo plazo en los ámbitos nacional, subnacional y local.

Que llevar la Agenda 2030 al territorio es fundamental, considerando las características socio culturales, económicas y políticas propias, reconociéndose el liderazgo que los mismos gobiernos sub nacionales deben tener en implementar mecanismos de planificación de largo plazo alineados a las prioridades nacionales de desarrollo de cada país.

Que fomentar el fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales, mediante el diseño de nuevas metodologías de evaluación distintas a las tradicionales de impacto, es condicionante para la eficaz toma de decisiones y apropiación por parte de la ciudadanía de la Agenda 2030 y demás planes de desarrollo nacional, velando que la información sea facilitada por medio de soluciones tecnológicas de manera eficaz, transparente y amigable para la población.

Asimismo, es necesario promover la generación de datos desagregados, por poblaciones y territorios para identificar las brechas y vulnerabilidades críticas en todo nivel.

Que es necesario asegurar y articular el financiamiento para el desarrollo, por lo que resulta importante aumentar esfuerzos para asegurar la efectividad de los presupuestos públicos, articular la inversión pública y privada, alinear la cooperación internacional en todas sus modalidades y avanzar hacia modalidades novedosas de financiación superando el desafío que nos ha implicado la clasificación de renta media.

Que para abordar la integralidad e indivisibilidad de la agenda se debe trabajar para superar los silos sectoriales o institucionales, mejorar la data y promover la evaluación como herramienta para la toma de decisiones, en coherencia con las prioridades nacionales, con información cualitativa, de percepción u otro tipo de evaluación distinta, a la tradicional de impacto.

Que la riqueza de buenas experiencias y lecciones aprendidas en diversas temáticas, así como similitudes en los procesos, mecanismos y desafíos de implementación a nivel regional, recopiladas en este I Foro, que representan un valioso recurso para fortalecer los procesos nacionales y tributar a los procesos regionales.

Acordamos

Que conviene al desarrollo y cumplimiento de la Agenda 2030, la continuación de actividades conjuntas entre los países iberoamericanos, como la celebración del II Foro a bien organizar por SEGIB y CLAD sobre Modelos de Gestión Pública de ODS y la Agenda 2030, que tendrá lugar en 2019 en el territorio de República Dominicana.

Instar, en el marco de los mecanismos y líneas de trabajo de la Comunidad Iberoamericana, a la

Secretaría General Iberoamericana a promover los intercambios de conocimientos y experiencias con los puntos focales técnicos y políticos de acuerdo a lo observado en el I Foro Iberoamericano de Implementación de la Agenda 2030, manteniendo la coherencia con organismos y mecanismos intergubernamentales existentes, reconocer los avances y desafíos en la región, conscientes de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible son una oportunidad para promover la consolidación de una agenda de desarrollo regional que responda a los principios de integralidad, indivisibilidad, no dejar a nadie atrás ni que nadie regrese atrás, con el objetivo de cerrar brechas intra e inter países, promover la innovación en la gestión pública, fortalecer la planificación para que sea un verdadero instrumento de desarrollo, fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación con base estadística y alinear las fuentes de financiamiento según las prioridades de cada país.

Enfocar esfuerzos en el fortalecimiento de capacidades técnicas de los países miembros, particularmente a través de los puntos focales para la implementación de la Agenda 2030, con el objetivo de adoptar visiones innovadoras, incluyentes y sobre todo, pertinentes de acuerdo a la realidad de cada país de la región. Permitiendo de esta manera, la consolidación de una agenda regional de desarrollo, reconociendo este nivel como fundamental para coadyuvar el avance a niveles nacionales y locales o promover una postura conjunta, como región iberoamericana, en intercambio y cooperación regional ante los distintos foros y espacios internacionales para la implementación de la Agenda 2030, respetando el principio de voluntariedad de los Estados de cara a los temas de cooperación internacional y la implementación de la Agenda 2030.

Aportar como propuestas de líneas de trabajo para la cooperación iberoamericana en favor de la implementación de la Agenda 2030 en la región:

- El desarrollo y definición de metodologías distintas a las tradicionales para el seguimiento y evaluación,
- Socializar y estrechar alianzas entre los países sobre los instrumentos de integración vertical y horizontal de la Agenda,
- Articulación del financiamiento de múltiples fuentes y fortalecimiento de las finanzas públicas para el desarrollo.
- Promoción de mecanismos de innovación y tecnología para la implementación y avance de la Agenda en apoyo y complemento a los esfuerzos en la implementación de sus prioridades nacionales de desarrollo.



**V.
FORTALECIMIENTO
DE LA
COOPERACIÓN
IBEROAMERICANA**

1.

II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana -PACCI- 2019-2022

Los/as Jefes/as de Estado y de Gobierno en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de la Antigua Guatemala han adoptado el II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana -PACCI- 2019-2022.

Se inicia una etapa con nuevos lineamientos estratégicos de la Cooperación Iberoamericana enfocados a poner en valor su propia identidad, al mismo tiempo que se señala cómo contribuir a los retos globales que implica un modelo de desarrollo sostenible. El documento se inspira en el lema de la Cumbre “Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible” que insta a la región iberoamericana a contribuir desde su propia experiencia, especialmente en las modalidades de Cooperación Sur-Sur y Triangular, a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El II PACCI se asienta sobre siete ejes estratégicos alineados con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con las Declaraciones de las máximas instancias de la Conferencia Iberoamericana, que enmarcan la acción de los países iberoamericanos, los Espacios, los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PPIPPAA) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

Los siete Ejes Estratégicos son:

1. Fortalecer el Sistema de la Cooperación Iberoamericana
2. Contribuir a la inclusión social, poner fin a la pobreza y reducir la desigualdad
3. Impulsar el Conocimiento, la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología en Iberoamérica
4. Contribuir a la Igualdad de Género en Iberoamérica
5. Contribuir desde la diversidad y riqueza de la cultura iberoamericana al desarrollo sostenible
6. Promover acciones a favor de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible en la región.
7. Fortalecer la Innovación, el Emprendimiento y la transformación Digital en Iberoamérica.

Enlace al documento:

<https://www.segib.org/plan-de-accion-cuatrienal-de-la-cooperacion-iberoamericana-2019-2022>

Andorra Bolivia Colombia Cuba R. Dominicana El Salvador Guatemala México Panamá Perú Uruguay
Argentina Brasil Costa Rica Chile Ecuador España Honduras Nicaragua Paraguay Portugal Venezuela

